LA TRIBUNA NACIONAL

Diario de la mañana—Bolivar 38 | BUENOS AIRES, Sábado 29 de Setiembre de 1883 | AÑO III—Número 895

BIBLIOTECA B^s A^s

SUMARIO

S. EDITORIAL.—Reapertura del Registro Cívico.
TELEGRAMAS—Esterior—Interior.
De Roma.
De Santa-Fé.
Diálogos familiares: (Del natural).
ESTERIOR.
NOTICIAS.
PARLAMENTOS—Diputados Nacionales—Diputados Provinciales.
COMERCIO.
TEATROS.
MUNICIPALIDAD.
AVISOS.
SUPLEMENTO—Sesiones del Senado Nacional.

Reapertura del Registro Cívico

La bulla guerrera que hace «La Nacion» á propósito de esta materia, se disipa con pocas palabras.

Procuraremos no imitarla, ocupándonos poco de lo inútil.—Es obsequio á la claridad y á la paciencia del lector.

A la cuestion, pues!

El colega ha hecho cargos al Gobierno por no haber tomado las disposiciones necesarias para la reapertura del Registro Cívico en la Capital.

Son cargos absoluta y completamente infundados.

Vamos á mostrarle y á convencerle, de que el Gobierno ha hecho todo lo que estaba en sus atribuciones legales.

Lo que no ha hecho es, LO QUE NO CORRESPONDE AL EJECUTIVO, sinó á otras autoridades ó funcionarios.

La ley de elecciones ha creado una Junta especial de magistrados, que, en la Capital, son, el Presidente del Concejo Deliberante Municipal, el Presidente de la Cámara Civil de Apelaciones y el Juez Federal mas antiguo.

Esta Junta tiene por objeto designar por sorteo las Comisiones calificadoras de Parroquias.

Vamos por órden!—Y de paso será bueno que hagamos notar una vez mas, rectificando á «La Nacion», que la ley en su artículo 1° dispone—que en las ciudades cada Parroquia forma una seccion electoral y NO CADA JUZGADO DE PAZ, como el colega lo asienta y lo repite á pesar de haberlo rectificado varias veces.

A esa Junta de Majistrados, corresponde—SIN INTERVENCION DEL EJECUTIVO—todo lo que se refiere á la formacion de las Juntas Calificadoras—Estas, á su vez proceden tambien—SIN INTERVENCION DEL EJECUTIVO—á la inscripcion de los ciudadanos en el Rejistro Cívico.

Cuando ocurren reclamos contra el proceder de las Juntas Calificadoras, decide la JUSTICIA FEDERAL.

La intervencion del Poder Ejecutivo, segun la ley, solo tiene lugar en los siguientes casos:

Primero—para convocar cada cuatro años á los ciudadanos á efecto de que se inscriban en el nuevo Registro Cívico que se abre despues de ese plazo.

Segundo—para distribuir á las Secciones electorales, las urnas, libros y boletos necesarios para los actos de la eleccion,

Tercero—para comunicar su designacion á los que resultaren sorteados por la Junta insaculadora de funcionarios.

Cuarto—para convocar á eleccion en los casos de muerte, renuncia ó deposicion de Diputados ó Senadores por la Capital.

Esas son las atribuciones que la ley confiere al Gobierno; pero «La Nacion» quiere dárselas todas con el fin de convertirlo en agente electoral *acusable*; en potentado absoluto que trastorne todas las disposiciones de la ley, haciéndole actos espresos que le convienen cómodamente, para decidir si acaso ha de votar ó nó. . . !

Los que no estamos por los gustos voluntariosos del colega, no queremos mas ni ménos, sino que el Gobierno observe estrictamente la ley.

Ni mas, ni ménos—lo repetimos.

Establecido el precepto metódicamente, resulta, que el Poder Ejecutivo no es responsable de la conducta de las Juntas Calificadoras.

Resulta que no está obligado á convocarlas, puesto que ellas reciben su mandato directamente de la ley.

Esta ley dispone al respecto lo siguiente:

Art. 3° El Rejistro Cívico será formado en cada Seccion electoral por una Junta compuesta por el Juez de Paz ó territorial superior, en calidad de Presidente; y de dos ciudadanos designados en esta forma, etc., etc.

Art. 4° Las Juntas Calificadoras se reunirán en la Parroquia y en su defecto en el Juzgado de Paz ó territorial superior, y permanecerán funcionando en la calificacion é inscripcion de los ciudadanos, desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde en todos los dias festivos, durante dos meses, debiendo los miembros de la Junta suscribir el Rejistro de cada dia al retirarse.

Art. 5° En lo sucesivo, las Juntas Calificadoras se reunirán cada año, todos los dias festivos desde el 1° de Octubre hasta el 30 de Noviembre **para continuar la inscripcion** y hacer las anotaciones á que se refiere el art. 7°.

No podemos ser mas terminantes en materia de esclarecimientos que copiando la ley misma.

No caben tergiversaciones ni comentarios inútiles con lo que es testual y exacto.

Atienda pues el colega!—Como el Gobierno advirtiese que las Juntas Calificadoras no habian tomado medidas preparatorias para CONTINUAR la inscripcion en el corriente año, espidió su decreto, conocido y publicado ya, recordando á los Presidentes de ellas el cumplimiento de los artículos que hemos transcrito mas arriba.

Esto era lo que correspondia al Ejecutivo.

Esto es lo que ha hecho, procurando que el ejercicio de las leyes fuera puntual y exacto en cuanto se refieren al buen derecho de los ciudadanos.

No hay cargo que hacer, estimable colega.

El Gobierno cumple con su deber sin salir para nada de lo que corresponde y de las atribuciones que le confiere la ley.

Precisaremos otro hecho, que el colega no debe ignorar.

El señor Ministro del Interior, de cuya rectitud nos parece que el colega no puede dudar, ha tenido una conferencia con los miembros de la Junta Insaculadora de funcionarios, en la cual les ha recordado *que les corresponde á ellos dictar la resolucion que consideren arreglada.*

Esta es siempre la ley, en sus disposiciones preventivas:—en las atribuciones y facultades conferidas.

¿Por qué se le ha de pedir al Ejecutivo que *haga mas* dentro de las suyas?

¿Por qué han de hacérsele cargos injustos, delante de la evidencia de los hechos y de las disposiciones de la ley?

Es ahí que debe atacarse al Gobierno—si se le prueba que ha dejado de hacer lo que le corresponde.

Eso es lo que no puede hacer «La Nacion»

Y á mayor abundamiento agregaremos, (para que nada quede por hacerse) que á principios de este mes comunicó el Ministro á todos los Gobernadores de Provincia, *que debian dictar las medidas conducentes* **para continuar** *la inscripcion con arreglo á ley.*

El 14 volvió á reiterarles telegráficamente sus oportunas advertencias, á fin de que no se sufriese omision ó descuido en el cumplimiento de las disposiciones de la ley.

«La Nacion» no tiene por donde introducir su ágria censura.

No hay flancos esplotables, porque el Gobierno no tiene ninguna razon para influir en que se debilite la accion directa y completa de la ley.

Por el contrario; es el colega el que pretende que el Gobierno asuma una actitud de intromision que comprometa su rectitud.

Pedirle algo mas de lo que ha hecho, es pretender que se estralimite, contra sus buenas tendencias y sus propósitos manifestados.

Leyendo el testo de los artículos de la ley;

Tomando conocimiento de los actos del Gobierno, que hemos señalado, no habrá un solo hombre imparcial que no los estime, considere y respete.

Los mismos adversarios inteligentes, que tengan la independencia de sus mismas pasiones para obedecer á su razon, han de hallar que el Gobierno está dentro de su deber.

Han de reconocer que, exigirle mas, seria pedirle lo absurdo y lo arbitrario.

«La Nacion» misma ha de reconocer y ha de deverar estas verdades que no tienen réplica aún que no se resigne á confesarlas.

Ese tono guerrero de su artículo de ayer, está mostrando que la perturbacion y el sofisma quitan el lugar al raciocinio.

Está revolviéndose en la desgraciada esfera de los viejos devaneos de la revuelta, como si fuera en aquella triste moral política donde ha de hallar siempre argumentos para ganar crédito.

Esa manera de razonar hace perder escalones:—se vuelve contra el que la propala.

Hoy se debate y se gestiona delante del espíritu sereno de la opinion.

Hechos, principios y no desahogos son los que han de impresionar á la razon pública.

Pruébese que no son exactas las consideraciones que hemos espuesto;

Denúnciese la violacion temeraria de la ley, con el ejemplo mismo y no con las declamaciones trágicas y melodramáticas de las conversaciones *de efecto.*

Sostengan que el Gobierno ha hecho mal cumpliendo la ley en la forma que esponemos; pero no con hipérboles, no con proclamas, sino con esposicion serena y comprobada, que es lo que convence.

Nieguen que les hemos citado la ley:—que esa es su disposicion terminante.

Como no podrán negarlo, la lógica hace el resto, y resulta que el Gobierno está á cubierto de toda censura y perfectamente dentro de la esfera de su deber.

TELEGRAMAS
DE
"LA TRIBUNA NACIONAL"
(AGENCIA HAVAS)

Recepcion del rey Alfonso

PARIS, Setiembre 27—El Presidente de la República, señor Julio Grevy y los Ministros secretarios de estado recibirán al Rey Alfonso XII á su paso por esta capital regresando á España.

Este acto de cortesía es considerado como una prueba de que el gobierno francés no atribuye fines políticos hostiles á esta nacion, al reciente viaje del Monarca Español á las Córtes de Viena y de Berlin.

Rebaja del descuento

LONDRES, Setiembre 27—El directorio del Banco de Inglaterra resolvió en su reunion de hoy rebajar al 3 o|o anual el tipo del descuento que estaba á 3 1|2.

DE NUESTROS CORRESPONSALES

Montevideo—N. 97—*Setiembre 28*—Sobre la cuestion Paso Hondo poco adelántase. «El Correio do Portugal» cuyo redactor, Vieira, es comensal asiduo del Ministro Alencar, hace estas declaraciones. «Es falso que la Legacion Imperial dirigiera un ultimatum al Gobierno de la República; es calumniosa la version de que el gobierno del Brasil pidiese indemnizacion pecuniaria en la cuestion Paso Hondo. Son estrafalarias voces, esparcidas por algunos colegas respecto de alianzas y arreglos de deuda uruguaya con el Brasil. No tiene fundamento alguno lo que por ahí se murmura sobre desaprobacion y otros absurdos».

Rosario—N. 10.243—*Setiembre 28*—La Policía ocúpase en perseguir á los autores del valioso robo perpetrado últimamente en ésta.

El proyecto sobre la division de la Provincia en nueve Departamentos, se aprobó en general, discutiéndose actualmente en particular. La division en tres, del Departamento del Rosario, créese originará largos debates.

Publícase esta tarde el proyecto que se discute en el Senado, fijando las disposiciones á que deberá ajustarse el Banco Provincial en sus operaciones, desde Noviembre.

Partió hoy para Corrientes en el *Tacuary* el Coronel Roca.

Termómetro á las 2 p. m. en 16 grados centígrados.

Barómetro entre variable y buen tiempo.

Córdoba—N. 10.260—*Setiembre 28*—El Senado sancionó anoche el empréstito de 3.000.000 sin modificacion alguna. Mañana promulgará la ley el P. E.

Gran cantidad de cereales ha cargado el F. C. del Norte. Trátase de construir nuevos galpones en la Estacion Central, porque los existentes no bastan para la inmensa carga.

Mañana tiene lugar el baile anunciado. Parece estará muy concurrido.

El «Interior» trae interesantísimos pormenores sobre el recibimiento que se hizo en Caiza á la espedicion Ibazeta.

El rio tomó bastante agua.

Tiempo nublado.

Anoche tuvo sesion la Comision del Instituto Geográfico, admitiendo varios distinguidos sócios.

Corrientes—N. 9.767—*Setiembre 28*—Los veinte y siete Comités departamentales han proclamado Gefe del partido autonomista de la Provincia al Teniente General D. Julio A. Roca, consecuente con los propósitos del Colegio de delegados que dirige el partido en la Provincia.

Pronto se dictará por la Legislatura, una ley creando centros agrícolas y de colonizacion.

—

Corrientes—N. 10.071—*Setiembre 28*—Ayer sancionóse la ley de tierras con la que aumenta en valor de tres mil quinientos á cinco mil quinientos pesos fuertes la legua de campo.

El teniente Bove partió con destino á las misiones argentinas á objeto de esplorarlas. Tiene la idea de esplorar la laguna Iberá, á su regreso.

Líneas telegráficas

Central—*Setiembre 28*—5 p. m.—Línea Norte funciona hasta Humahuaca. Demás bien.

Oficiales

Rio Negro—*Setiembre 28*—AL SEÑOR MINISTRO DE GUERRA Y MARINA—Comunico que el Comandante del cúter *Patagones*, llegado al Puerto Deseado, me avisa haber encallado allí la barca nacional *Pocianti*. Tripulacion salvada. Barca totalmente perdida. Queda parte de su tripulacion en aquel punto; ordeno al cúter *Bahia Blanca* siga á Deseado á conducir náufragos á Patagones.—Saluda á V. E.—*Espur.*

Rio Negro—*Setiembre 28*—AL SEÑOR MINISTRO DE LA GUERRA—Hoy á las 8 y 30 crucé la barra, despues de cuatro dias de demora con mar picada y malos tiempos. Hago rumbo al Chubut, acompañado de los dos cúters.—Saludo á V. E.—*F. Espur.*

Comerciales y Marítimos

Montevideo—*Setiembre 28*—Ninguna entrada. Deuda amortizable á 24. Billetes del Tesoro á 62 1|4. Títulos especiales á 13 1|2.

Empréstito estraordinario 2a série á 48 1|4. Sale el *Silex.*

Rosario—N. 10.244—*Setiembre 28*—Llegó el paquete inglés *Hogarth*, procedente de Liverpool, conduciendo 1,200 toneladas de carga para esta plaza. El lugre inglés *Lequel*, cargado de mercaderías, encuéntrase varado en paso Tonelero. Fondeó el vapor *Colombia* cargado de maiz y procedente de San Lorenzo; su cargamento será trasbordado al *Mozart* con destino á Nueva-York. Este último buque contrató un valioso cargamento de frutos del país, para trasportar á Liverpool.

Despachóse el bergantin *Jane*, en lastre, á San Nicolás.

Llegó la barca *Alimire* procedente de Nueva York con diversas maquinarias. El *Loire* atracó hoy al muelle á objeto de descargar mercaderías generales para trasbordar *Bardes Tower.*

La Tesorería recaudó 24.559-50.

Se despacharon 62 permisos para despachos de mercaderías importadas.

Cambios sin variacion.

DE ROMA

Legacion de la República Argentina en Italia

Agosto 4 de 1883.

Muy distinguido señor Presidente y amigo:

Me dirijo poco á Vd. á pesar de que quisiera contarle muchas cosas y oir su palabra, que para mí siempre ha sido de cariño y de consejo, porque sé que está muy ocupado, y otras cosas de real y verdadero interés le toman su tiempo. Pero hoy quiero robarle un cuarto de hora, que espero me acordará.

Puedo asegurarle que el progreso colosal y sorprendente de la República, tiene un buen éco, un éco simpático en este Reino. Aquí, como en el resto de la Europa, se comienza á conocer á nuestra República bajo su verdadero aspecto. No es cierto que los argentinos hayamos sido muy conocidos en Italia, á pesar de la corriente de emigracion hácia nuestras playas, que comenzó el cincuenta y tantos. Eramos conocidos en Génova, Nápoles y algunas Provincias del Norte, pero aquí en Roma y en el resto, la generalidad tenia que ocurrir á las cartas geográficas para encontrarnos, y muchas veces no nos encontraban, ó nos confundian con las Repúblicas vecinas, á causa de los diversos nombres adoptados para señalarnos, entre los cuales el más repetido ha sido siempre el de «La Plata». A consecuencia de esto, muchos emigrantes se embarcaban para nuestras playas, sabiendo que allí habia trabajo, libertad, garantías y un bienestar general de que no gozan en Europa las clases trabajadoras; sabian que aquella era la tierra americana, pero sus conocimientos no iban hasta diferenciar la República Argentina de la de Colombia, porque para la mayoría, la América es un gran país que tiene por Capital la ciudad ó la aldea, desde la cual escribe el pariente ó el amigo. Por esto, al ser recibido por S. M. el Rey en el Quirinal, no me estrañó que un General italiano, ayudante de campo de Umberto I., me preguntara cómo iba nuestra guerra con el Perú y Bolivia, creyendo que éramos chilenos; y otro Conde de la Corte, que cómo habíamos dejado Caracas.

Tuve que darles una leccion de Geografía americana, (que muy poco ó nada se estudia por estos mundos), haciendo sobre mi sombrero de pelo la demostracion gráfica de la situacion que ocupábamos en América. Despues, cuando me llegó el turno de hacer preguntas, supe que habian estudiado en Turin y en Savona! Al dia siguiente los inundé á datos, y no les he perdonado su ignorancia, porque cada dia que recibo cualquier cosa de Buenos Aires, la noticia de cualquier adelanto ó cualquier acontecimiento importante, se las hago saber en el acto. Fué con verdadero placer que ayer remití á cada uno de ellos dos ejemplares de la *Reseña estadística* de Latzina.

Esta ignorancia era general, y muchos de los que nos tratan, para remediarla en el primer momento, y no hacer el papel del General y del Conde, se proveyeron de los datos que suministra el Almanaque de Gotha, en parte deficientes, que me he apresurado á completar, remitiendo los oficiales al Sr. J. Perthes, Director de aquel importante anuario.

Sin embargo, la Italia alimenta una corriente de emigracion fuertísima hácia nuestra República, que es la Nacion que mas italianos tiene en su seno, y el comercio es contínuo é importante. Pero esto se esplica porque si bien nos habíamos preocupado antes de ahora de hacernos conocer en Inglaterra, habíamos descuidado el resto de la Europa, creyendo que las Legaciones eran inútiles y que los consulados bastaban para crearnos nuestra posicion, la posicion á que tenemos derecho entre las demas Naciones. Este era simplemente un error, porque la accion de los Consulados es diversa, se ejerce en otro órden, y en general tiene que ser mas limitada y mas restringida que la de las Legaciones.

Vino despues, ya bajo su Gobierno, la colocacion de uno de nuestros empréstitos en Paris, en condiciones ventajosísimas, y esto abrió á nuestro crédito las puertas de un nuevo y grande mercado.

Ahora bien; esta Legacion, en la esfera de sus atribuciones, ha proseguido en su propaganda, y hoy muchos industriales y fuertes capitalistas de las Provincias meridionales, que no tenian idea de nuestro desenvolvimiento comercial, se preparan á dirijir sus capitales á nuestra República, para emplearlos en las múltiples industrias que allí se desenvuelven. Ahora, se nos piden diariamente datos oficiales sobre muchos puntos, que servirán para la organizacion de empresas importantes.

En este sentido nos ha servido admirablemente la *Reseña estadística* del señor Latzina. Dicho trabajo, que ha venido á precisar y confirmar todos los datos que, despues de una labor paciente, habíamos proporcionado, ha despertado un verdadero interés hácia nosotros. Muchos estudian y siguen con simpatía la ascencion fuerte y rápida de nuestra patria.

Ví en una carta de Latzina, dirigida á Vd., que Vd. era quien habia ideado aquella publicacion. En este sentido y para demostrarle sus ventajas prácticas, me permito adjuntarle las cartas que acabo de recibir de los Sres. Ministros de Baviera, de Méjico, del Uruguay, etc. Como Vd. verá, el de Méjico lo ha encontrado tan importante que lo ha remitido en el acto y oficialmente á su Gobierno. Sé que igual cosa ha hecho el de Baviera y otros miembros del cuerpo diplomático, á quienes lo he remitido. Puedo garantirle, con completo conocimiento de causa, que esta exhibicion y demostracion de nuestras riquezas, de nuestros progresos y de nuestro necesario porvenir, servirá en nuestro provecho, más que un centenar de agentes de inmigracion. A Vd. le corresponden las felicitaciones, que se las envio de todo corazon.

Como siempre, soy su amigo affmo. que le saluda con su mayor consideracion y respeto, y S. S. S.

BELISARIO J. MONTERO.

A S. E. el Sr. Teniente General D. Julio A. Roca, Presidente de la República Argentina.

DE SANTA-FÉ

Setiembre de 1883.

Señor Director de LA TRIBUNA NACIONAL:

Confieso que los estrangeros somos un poco incrédulos en materia de progresos asombrosos, que se anuncian siempre con golpes de bombo en los diarios, y en millares de anuncios impresos que se hacen circular por calles y plazas.

Yo soy al ménos, así: no creo, sino lo que veo ó comprendo con claridad; pero tampoco soy un incrédulo recalcitrante como los pesimistas.

Esto mismo decia en un círculo de amigos en el Rosario la noche en que me despedia de ellos, para venir á ver de cerca esta tierra del trigo y de la siesta, tan mentada en el mundo comercial desde algun tiempo á esta parte.

Hace tres meses que viajo por los pueblos y colonias, haciendo una vida de turista curioso, para ver y comprender las cosas á mi modo.

—

El Rosario es, por cierto, una ciudad de grande porvenir.

Hay allí mucha vida comercial y un espíritu cosmopolita en la poblacion, que permite la vida independiente y cómoda para el forastero.

Pero hay pocos negocios buenos para el especulador, casi todo está esplotado como en Buenos Aires.

Francamente, los Rosarinos son gente despierta, y están bien preparados para el gran porvenir que ese pueblo tiene derecho á esperar.

Falta, sin embargo, el capital para el desenvolvimiento del comercio y de la industria en todos sus ramos.

Dicen que el Banco de la Provincia recibirá pronto el empréstito contratado para aumentar el capital en giro hasta ocho ó diez millones de pesos fuertes, y que el mismo Banco debe tener una seccion hipotecaria.

Si todo eso se consigue como se promete, y como yo creo que en efecto va á realizarse, el Rosario será pronto un gran centro de comercio.

Es digna en verdad de observarse la vida de este pueblo, cuyo comercio parece improvisado en pocos años, á causa del corto término en que se ha desarrollado.

Existen casi tantas industrias como en esa Capital, aunque en menor escala.

La esportacion é importacion se hace con gran facilidad.

Las colonias vecinas y las provincias del interior alimentan un comercio activo que convierte este puerto en el primero, despues de aquél.

Para terminar este tópico diré, que la poblacion del Rosario se basta á sí misma para seguir adelante sin la tutela de los Gobiernos y de las situaciones artificiales, á que los comerciantes argentinos dan mas importancia de la que en verdad tienen.

En la campaña se subdivide la propiedad á gran prisa, y en muy buenas condiciones para establecer nuevas colonias.

—

Despues del Rosario pasé á visitar la Capital y Departamentos.

Otro mundo y otras ideas. Allí se nota la lucha de las antiguas preocupaciones y sistemas con las exigencias de la vida moderna.

Los empleos y los estudios ocupan casi toda la juventud en la parte sud de la ciudad.

En la parte norte domina completamente la industria y el comercio.

Parece que se trata de equilibrar estas dos tendencias para que todos puedan vivir libre y cómodamente con sus propias ideas; las corporaciones religiosas, el colegio de los jesuitas y las aristocráticas familias de un lado; las asociaciones de socorros mútuos, el comercio, la industria y la gente de trabajo del otro lado.

Al Oeste del Salado, que corre vecino á esta ciudad, se encuentra el mas importante centro de colonizacion de esta Provincia.

Se compone de cuarenta colonias agrícolas que lindan mútuamente unas con otras, formando un territorio de cuatrocientas cincuenta leguas cuadradas.

Ese gran centro productor tiene sus estremos ya muy retirados del puerto de Santa Fé, que es el mas próximo para esportar los productos de aquél.

Con ese objeto se ha contratado un ferro-carril que liga el puerto con el estremo Oeste de las colonias mencionadas; y está pendiente en la Cámara de Diputados la concesion de dos ramales que forman con el anterior una red de via férrea que abraza todo el estenso territorio colonizado de que hemos hablado.

En breve debe empezar la construccion del primer tronco ya concedido, y en tres años mas estaria terminada la red completa que será de 250 kilómetros de estension, tocando los estremos Sud-oeste, Norte y Oeste del territorio ya colonizado.

Despues de estudiar detenidamente los poderosos elementos de vida y de progreso que tiene esta provincia, me creo autorizado para asegurar á V. que es cierto casi todo lo que se dice de ella en Europa, y que yo juzgaba exageraciones ridículas ántes de haber observado por mí mismo la causa principal: *la agricultura.*

Los gobiernos pueden inspirarse bien, y hasta cooperar é impulsar el progreso; pero será siempre el pueblo trabajador la abeja laboriosa que provee lo necesario al bienestar de la familia humana.

Es muy agradable para mí recorrer estas colonias, donde se hace una vida completamente independiente y cosmopolita, pero siempre económica, porque los colonos en general no gastan mas de lo necesario.

Hay en ellas buenos hoteles y sociedades de música y canto, que dán conciertos y funciones dramáticas para socorrer á los enfermos y desvalidos.

Le aseguro á V. que cuando paseo por las colonias santafecinas, me parece encontrarme en los paises agrícolas de Europa, pues contribuyen á formar esta ilusion las lenguas y costumbres estrangeras que observa el viagero en todas partes á su paso.

Reasumiendo mis observaciones diré á V., que la Colonia Pilar, en mi opinion, será uno de los principales centros de comercio, cuando termine la construccion de la via proyectada.

SU CORRESPONSAL.

DIALOGOS FAMILIARES

(DEL NATURAL)

I

—Fernando, tu mujer no puede criar á la niña; Cuando te casaste con ella, como madre previsora que soy, te lo dije. «Mira que Luisa es muy delicada; mira que para todos sus hijos has de buscar ama.» Y ahora nada: hace un mes que salió de cuidado, y ella da de mamar á su hija, y se va estenuando á ojos vistos.

—Querida señora; cuando yo vea que no puede criar á nuestra hija, me faltará tiempo para buscar yo mismo una nodriza.

—¡Qué has de buscar tú! ¡Si eres el rey de los egoistas! ¡Si con tal de no gastar!....¡Pero qué has de gastar! ¡Si no tienes nada! ¡Doce mil reales de sueldo! ¡Vaya una boda que hizo mi hija, hermosa como una flor, buena como un ángel, y con mas pretendientes que cabellos! ¡Yo se lo dije mil veces, pero yo no sé qué diablos le diste, que se encerró en que se habia de casar contigo!....Pero yo pondré remedio á esto, que no he dejar morir á mi hija; yo buscaré una ama y la pagaré.....sí señor! ¡Vaya si la pagaré!.....

—Usted, señora mia, se guardará muy bien de meterse á gobernar mi casa, y no se mezclará en lo que no le importa.

—¡Que no me importa! ¡Mi hija no me importa, hombre sin corazon, verdugo! ¿Quién le habia de decir á mi Luisa que habia de comer cocido y cenar guisado ó tortilla por todo alimento? ¡Y eso criando!....hija mia, hija mia, mi pobre Luisa!....

—¿Me llamas, mamá?

—No, no te llama: véte Luisa: tu madre está loca; no la oigas; no la hagas caso.

—¡Loca! ¡Usted sí que me volverá loca y matará á mi hija!

—¿Por qué ha de matarme, mamá? Al contrario, soy muy feliz: ¡Fernando es muy bueno, y me quiere!

—¡Sublime inocencia de los veinte años! Si te quisiera ¿te haria criar á tu hija?

—¡Si estoy tan contenta dándole el pecho! Me parece que así me querrá mas.

—Sí, sí; *pamplinas* que tu señor marido te mete en la cabeza. Mañana mismo habrá nodriza en casa: yo la busco y yo la pago, porque no quiero que te mueras; ¿lo oye usted, señor yerno?

—Oígame usted á su vez, señora mia, lo que muy sério voy á decirle: no se tome el trabajo inútil de buscar una nodriza, porque aquí no ha de estar. soy el amo de mi casa.

—¡Verdugo! ¡Mal hombre! ¡Lo que usted quiere es matar á mi hija, porque ya se ha cansado de ella!

II

—Ven, Luisa: siéntate aquí, sobre mis rodillas: dime que me quieres y que tienes fé en el leal amor que te consagré desde que te conocí: quiero ser, además de tu esposo, tu amigo: tu madre te hablará hoy mal de mí: permíteme que prevenga el daño que pueda hacer su lengua descompuesta y su afan de dominacion, á tu corazon sencillo é inocente. Si te dice que recibas una nodriza, niégate á ello: miéntras puedas, tienes la sagrada obligacion de amamantar á tu hija. Las que ceden á una mujer mercenaria este dulce cuidado, faltan al primero de sus deberes maternales. Nunca me pareces tan bella como cuando das el pecho á nuestra hija. ¿Sabes lo que dicen los esposos de las que huyen de dar á sus hijos el primer alimento? Pues piensan que la que es mala madre no puede ser buena esposa; y mala madre es la que entrega á sus hijos á manos asalariadas. De la conviccion de que su mujer es una egoista sin corazon, nace el desamor del esposo, y llega, sin saberlo él mismo y por grados imperceptibles, á desestimar á su mujer; lo que es lo mismo que decir que deja de quererla, porque el amor verdadero vá siempre acompañado de un alto concepto de la persona amada. Luisa; tú eres una niña, tu madre es sagaz y ávida de dominio; para la dicha de los dos es preciso una cosa: que te convenzas de que tu marido es la persona que te quiere más en el mundo.

—¡Mamá me quiere tambien!

—No te lo niego, pero te quiere á su manera, es decir, muy mal; yo te quiero bien, yo te quiero como se debe querer á la que se elige por compañera de la vida: ya irás conociendo estas cosas poco á poco; desde hace un año que nos hemos casado, has adelantado mucho en raciocinio y prudencia: cree siempre lo que te digo, porque, te lo repito, Luisa, nadie te quiere ni puede quererte como te quiero yo.

III.

—¿Te parece bien el estarte encerrada dos horas con tu marido? ¿Te parece bien el papel que me destinais? ¿Callas, eh? ¿Qué has de decir? ¡Cómo que conoces que me sobra la razon! ¡Qué cosa tan triste es criar á una hija con todo el cariño que puede caber en el corazon, y verse luego pospuesta al hombre que la saca del nido formado por el amor maternal, á un hombre egoista y cruel que se ampara del título de esposo para cometer todas las mezquindades y todas las tropelías!

—Mi marido no es mezquino, mamá; él que no es rico.

—Yo lo soy todavia para tí.

—Y yo debo arreglarme al sueldo de mi marido.

—Pues la nodriza va á venir.

—Es inútil, mamá.

—¿Cómo que es inútil?

—Se volverá por donde ha venido.

—¡Eso lo veremos!....

—Por visto: deseo ver si puedo criar á mi hija.

—¡Pero, desdichada, así secundas las malvadas intenciones de tu marido! ¿No comprendes que lo que quiere es tenerte sujeta en casa miéntras él se va solito?

—¿Y qué importa? el pobre trabaja seis horas en la oficina.

—¡Nada! ¡no importa nada! ¿No sabes lo que pasa, eh? pues dentro de poco llorarás amargamente.

—¿Por qué? ¿Qué sucede?...

—No tiembles así... te has puesto pálida; hasta ahora no hay motivo de alarma; coqueterías de hombres....

—¿Con quién? ¿con quién me hace traicion Fernando? dímelo, por Dios, madre mia....

—No digo yo que te haga traicion con nadie todavia; pero mira mucho á Julia... y la acompaña... y....

—¡Ah! sí, sí, tienes razon! se miran, y se van solos por la noche, y él vuelve pensativo despues de dejarla en su casa....

—Y tú te quedas con la niña; y no puedes vestirte criándola tú; y te pones fea y flaca; y te debilitas y se te cae el pelo; y en tanto, Julia se viste cada dia mejor y cada dia es mas elegante; y el hombre que no tiene carazon, y que es un nécio que sólo ama lo que es bonito, hace comparaciones, que tambien hará tu marido. ¡Ah, pobre hija mia! á no ser porque tienes una madre como pocas, qué desgraciada serías! Pero yo velo por tí. . .

—¡Y el pérfido me decia que me queria tanto! Y se iba todas las noches solo á acompañar á Julia!

—No digo precisamente eso. . . pero créeme, lo mejor es que venga la nodriza.

—Al momento, que venga; no quiero ponerme fea.

—Y que te cuelgues al brazo de tu marido y no le dejes un instante: cuando vaya á la oficina, le miras el reloj, y cuando vuelva, le cuentas los minutos.

—¡Eso haré!

—Y que lleve poco dinero encima. ¿Lo oyes? Los dulces, las flores y los billetes de teatro, es cosa que se regala á todas las mujeres, menos á la propia; los señores hombres, con ésta se creen siempre cumplidos. Con que voy á decir que venga el ama, y vida nueva. . . ¡Ah, ya está aquí el tirano! Es decir; tu marido. . . hasta luego.

IV.

—¡Bien se han podido ustedes pasear! ¡Salieron á las seis y vuelven á las nueve! ¡Qué ingrata eres para tu pobre madre, Luisa!

—Mamá, he estado paseando con Fernando y hemos hablado mucho.

—Paseando á pié....no paseabas así antes de casarte con ese caballero; que ibas en coche con tu madre.

—Y dentro de dos horas irá en coche conmigo, con su marido, que vá á dar con Luisa y con su hija un paseo larguísimo; tan largo que no paramos hasta Sevilla.

—¿Cómo?

—Mamá, Fernando ha recibido un telégrama de su madre en el que nos llama.

—¿Y os vais?

—Esta noche.

—¿Y la nodriza?

—Que se vaya.

—¿Y la casa?

La dejamos cerrada.

—¿Y yo?

Como eres rica, pondrás tu casa mañana en algunas horas y esta noche te irás á casa de mi tia.

—¡Todo esto está urdido por tu marido!

—Sin duda: quiere probarme que no hace la córte á Julia; y yo, por adquirir la evidencia de su fidelidad, me avengo á todo; hasta á separarme de tí.

—¿De modo que haces causa comun con tu marido y en contra mia? ¿Y cuándo ha dispuesto Vd. traer á mi hija, señor yerno?

—Volveremos cuando Vd. se halle instalada en su casa, para que no pise mas la mia. Entre la esposa y el esposo no caben mas intermediarios que los hijos de los dos: yo he empezado á hacer de una niña mimada é inútil para todo lo que es sério y noble: una mujer buena é inteligente, y Vd. no será un obstáculo en mi tarea. No es el hombre rico el mejor para marido: es aquel qué sabe hacer de su esposa la digna y adorable compañera de su vida, la tierna madre de sus hijos y la fiel guardadora de su honor. Cuando un hombre se enamora de una jóven y que solo debe á su familia ideas erróneas, á él le toca dar á la esposa que eligió la educacion que la pobre niña no recibió de su madre: á él le toca dirijir al bien la jóven alma de su esposa y enseñarle que las palabras *deber y abnegacion* tienen un doble significado. Querida señora y suegra mia; créame Vd. El dia que haya madres, habrá muchos mas matrimonios felices; porque las madres enseñarán á sus hijas que el casarse no es una patente de libertad mal entendida, sino que el matrimonio es la grande y bella union de dos almas que se ayudan y se sostienen mútuamente.

—¡Cuánta palabra nécia! ¡Qué dislates! ¡Qué *cursi* es Vd. con su moral de antesala! ¿Y tú, qué dices á todo eso?

—Una sola cosa, madre mia: que cuanto más conozco á mi marido, más le amo y le respeto.

—¿Y me dejas?

—Para no separarme de él: yo le estoy unida en la vida y en la muerte.

—Pues mira, cuando te suceda algo de lo que yo supongo ha de suceder, no vengas á quejarte á mí.

—Sólo hay una desgracia que merezca á mis ojos ese nombre: la de perder el amor de mi marido; y esa yo la evitaré, siguiendo en todo sus consejos, viendo en él mi guía y mi amigo, amándole, en fin, con todo mi corazon.

MARIA DEL PILAR SINUÉS.

ESTERIOR

La cabaña de Pedro el Grande

Un viajero que hace poco la visitó hace esta narracion:

Apénas desembarcamos en Zaamdan nos dirigimos á visitar la cabaña de Pedro el Grande.

Todo el mundo conoce esta página de la historia de Rusia.

Concluida la guerra con los tártaros y turcos, quiso el Czar, Pedro I, hacer un viaje por Europa para formarse por sí mismo una idea del adelanto de las ciencias y de las artes.

Componian su comitiva oficial tres embajadores, doce gentiles-hombres, cuatro secretarios, cincuenta soldados de la guardia noble y un enano. Pero el Czar viajaba solo y disfrazado para no ser conocido. El viaje que hizo fué desde Moscow á Berlin y desde esta capital por la Westfalia á Amsterdam, á cuya ciudad llegó algunos dias ántes que su acompañamiento.

En Zaamdan se encontraban á la sazon los astilleros mas importantes de Holanda. Pedro se trasladó á este pueblo disfrazado de marino y fué recibido en el astillero de un *Heer Calf*, en calidad de obrero, y con el nombre de Pedro Michaeloff.

Miéntras permaneció en Zaamdam hizo vida comun con los obreros, aprendiendo á trabajar de carpintero, de herrero y de cordelero, vistiendo como ellos, y durmiendo en uno de los nichos de la cabaña, convertida hoy en lugar de peregrinacion de todos los amantes de las glorias rusas.

No andan conformes los historiadores al ocuparse de esta página de la vida del Czar. Unos pretenden que vivió algunos meses en la cabaña. Otros que sólo permaneció ocho dias, por haberse descubierto su incógnito y molestarle mucho la afluencia de curiosos que encontraba al paso. Esta version parece la cierta.

Es indudable que Pedro el Grande se trasladó pronto al astillero de la Compañía de las Indias, situado en Amsterdam, trabajando en un navío de 60 cañones, que vió botar al agua, y que aprendió en este viaje, no solo construccion naval, sino matemáticas, física, anatomía, música y pintura. En 1698 se trasladó de Amsterdam á Lóndres.

Hállase la célebre cabaña situada en un estremo de Zaamdam, en medio de un jardincito, encerrada dentro de otro edificio de madera y cristal que la resguarda de la intempérie y de los aficionados á reliquias.

Esta especie de estuche fué mandado hacer por la Reina de Holanda, Ana Paulowna, que era rusa; pero no ha impedido que apénas quede un trozo de madera en la cabaña que los viajeros no hayan mutilado con sus nombres.

Consta su planta interior de dos mezquinas habitaciones, tan maltrechas, que á no ser por la cubierta que le puso la Reina citada, se hubieran ya venido abajo en un dia de viento.

En la primera hay una gran mesa, tres bancos groseros, uno de esos armarios empotrados en la pared que sirven de cama en las casas pobres holandesas, una alhacena y una chimenea de campana.

Item mas: Una lápida de mármol con la inscripcion *Petro Magno Alexander*, que fué colocada cuando en 1814 vino el Czar Alejandro á Zaamdam, y otra segunda lápida conmemorativa de la visita hecha en 1839 por el entónces príncipe heredero y hoy Emperador.

En la segunda habitacion vénse dos retratos al óleo de Pedro el *Grande*, en traje de obrero, y de la Emperatriz Catalina, y una estrofa que compuso un poeta ruso cuando la última visita imperial citada, y que empieza así:

»Sobre esta pobre morada,
»tienden sus alas los ángeles. ¡Arrodíllate, Czarewitch!
»Aquí está la cuna de tu Imperio: aquí.
»nació la grandeza de Rusia».

Otras inscripciones son recuerdo de régias visitas. Las inscripciones rusas espresan el entusiasmo y la alegría de los viajeros de aquel país, por haber cumplido una peregrinacion sagrada.

Diez y ocho años despues de haber habitado Pedro el Grande esta cabaña volvió á enseñársela á la Emperatriz.

Las historias describen la conmovedora escena de que fué testigo Zaamdam.

Aquellos honrados obreros, aquellos marinos, aquellos negociantes recibieron al civilizador de Rusia como un antiguo compañero, gritando, no ¡viva el Czar! sino ¡viva *Petersbaas!* ó como si dijéramos: ¡viva el señor Pedro!

Mijnheer Calf, el constructor del navío en cuyo astillero habia trabajado el Emperador, les convidó á comer, como si se tratara de su antiguo obrero. Los emperadores aceptaron. A su salida de la casa el pueblo seguia gritando: ¡viva *Petersbaas!*

Y cuenta la historia que aquel príncipe terrible, que habia esterminado á sus enemigos y juzgado á su propio hijo, lloró.

Estatura de los inscriptos de leva en el Ejército italiano

Una circular del Ministro de la Guerra establece que á partir del 1° de Agosto de 1883 entre en vigor la ley de Julio de 1883 núm. 1,469, série tercera, publicada en la «Gaceta Oficial del Reino» de 16 de Julio.

Esta ley modifica los artículos 9 y 10, 80 y 105 del testo único sobre reclutamiento del ejército.

Conforme á tales modificaciones la *estatura mínima* de los inscriptos de leva se reduce de un metro 56 centímetros á un *metro* 55 centímetros.

A tal disposicion deben conformarse los Consejos de leva y los Consejos de administracion de los cuerpos y distritos militares, aun para con los resistentes, omisos ó *voluntarios.*

Los republicanos en Italia

Leemos en una correspondencia de Roma:

No hay duda de que los últimos *meetings*, cuyo objeto era hacer la union de los diversos grupos, no han dado resultados brillantes; pero aun cuando no se haya podido formular un programa comun, todos están de acuerdo sobre un punto: el derribo de la monarquía, cuando se crea que ha llegado la hora de la revolucion.

La direccion del movimiento democrático acaba de ser confiada á un triunvirato formado de Bovio, Carallotti y Costa, diputados, miembros de la izquierda republicana.

Pero se cuenta para mantener el órden con la admirable disciplina del ejército—refractario hasta hoy á todo movimiento tumultuario ó subversivo.

Cuanto mas se precipiten los republicanos y más alarmen á los elementos conservadores—más se alejarán de la realizacion de su ideal.

La naturalizacion en el Brasil

Hace poco dimos cuenta de un proyecto de ley por el cual el diputado Taunay procuraba obtener nuevas ventajas á favor de la naturalizacion. Ahora se vé comprobada por una estadística que publica el *Jornal do Comercio* que la sola franquicia obtenida por el de las Cámaras el año pasado, relevando del pago de ciertos impuestos los diplomas respectivos, ha dado por resultado haber obtenido carta de ciudadanos brasileros, en cuatro meses, mayor número de estranjeros que en el período de los dos años anteriores!

El fusil de repeticion

A los datos que ya se tienen sobre esta arma, podemos agregar los siguientes:

Los ensayos continúan tanto en el ejército francés, como en el aleman.

Se obtiene con esta arma mayor número de tiros por minuto; pero el fusil es mas pesado y aumenta de consiguiente la carga del soldado.

Además, la adopcion de este fusil ocasionaría gastos enormes.

En Francia, han retrocedido ya ante ese gasto y se limitan á la adopcion de un mecanismo de repeticion.

En Alemania, sin embargo, ese espediente está probado; pero los ensayos han sido tan poco satisfactorios que se ha renunciado á aceptarlo.

NOTICIAS

Suplemento—Con el número de hoy acompañamos un suplemento conteniendo sesiones del Senado de la Nacion. Tanto nuestros suscritores de la ciudad como los de la campaña y provincias deben reclamarlo en caso que no lo recibieran.

Registro Cívico—Por el Departamento del Interior se pasaron Circulares á los Juzgados de Paz de la Capital, recordándoles que con arreglo á los artículos 5° y 7° de la Ley de elecciones Nacionales, debe reabrirse el Registro Cívico el dia 1° de Octubre próximo.

En el Riacho de Santa Fé—El Presidente del Departamento de Ingenieros Civiles, comunica en la nota que á continuacion publicamos, que el ensanche y profundizacion del canal frente á la laguna Guadalupe, en el riacho de Santa Fé, ha quedado terminado; y que hay urgencia en autorizar otros estudios y trabajos, para que las obras ya verificadas puedan reportar utilidad á los buques que verifican sus operaciones en aquel puerto.

Hé aquí el texto de dicho documento:

Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883—Al Exmo. Sr. Ministro del Interior Dr. D. Bernardo de Irigoyen—Comunico á V. E. que el ensanche y profundizacion del Canal frente de la laguna «Guadalupe,» en el Riacho de Santa Fé, que aun faltaba por hacer para completar las obras que se habian proyectado, ha quedado ya terminado.

La gran bajante que ahora se observa ha permitido conocer la existencia de algunos bancos y vueltas rápidas del Riacho, que lo hacen innavegable para todos los buques de algun calado y longitud, que con regularidad hacen el servicio de ese puerto, por cuyo motivo las obras que acaban de realizarse no serán de completo resultado hasta tanto no se remuevan los obstáculos y se rectifiquen las vueltas indicadas.

Hay entónces urgencia en que V. E. se sirva autorizar el estudio y ejecucion de estos trabajos ántes de hacer salir el tren de draga para Helvecia y Coronda, en cuyos puntos de todas maneras es indispensable hacer estudios prévios, que podrán verificarse una vez terminados los del Riacho de Santa Fé, y durante la ejecucion de la canalizacion.

Debo tambien hacer presente á V. E. que para abreviar los estudios y operaciones y para la pronta comunicacion y auxilios que deban llevarse des de los puntos poblados al personal que se ocupe de esta clase de estudios, es necesario disponer de una pequeña lancha á vapor de muy poco calado, para que pueda salvar los pasos de poca agua, que seria imposible, ó muy difícil, hacerlo con otra clase de embarcaciones.

El Departamento podrá ocuparse de su compra ó de mandarla construir en las condiciones requeridas.—Saluda á V. E.—*Guillermo White—J. W. Belgrano*—Secretario.

El Intendente y el Concejo—Podemos afirmar que es inexacta la noticia dada por algunos colegas, sobre trabajos ó propósitos en el Concejo Deliberante Municipal para suspender al Intendente.

Seria muy sensible, por otra parte, una solucion de esta naturaleza, y á apartar toda posibilidad de ella deben propender Concejo é Intendente, contribuyendo cada uno por su lado á suprimir las causas accidentales de disidencia que por actos de uno y otro se hayan podido producir hasta ahora.

La votacion de ayer—La votacion recaida en el proyecto en revision de la Cámara de Senadores, sobre emision menor, tratado ayer en la de Diputados, dió el siguiente resultado:

Por la afirmativa	*Por la negativa*
Corvalan	Ocampo
Cáceres	Lahitte
Sosa	Paz
Jofré	Leguizamon (Luis)
Navarro Viola	Rojas (Angel)
Caracciolo Figueroa	Vega
Leguizamon	Febre
Gilbert	Goyena
Pereyra	Torrens
Ortiz	Astigueta
Zeballos	Puebla
Albarracin	Achával
Costa (J. A.)	Dávila
Balza	Dantas
Araujo	Demaria
Argento	Cano
Figueroa (F. J.)	Madariaga
Civit	Avellaneda
Solari	Lagos García
Bustamante	Gallo (Delfin)
García	Galindez
Bouquet	—
Solier	*21 votos*
Peña	
Arigós	
Reyna	
Darquier	
Fúnes	
Coquet	
Benitez	
Tagle	
Herrera	
Calvo	
Olmedo	
Enciso	
Canónigo Lugones	
Posse	
Romero	
—	
38 votos	

Rumor—Ha circulado el rumor de que el Gefe de Policía pasaria á la Intendencia de la Municipalidad, así que renunciara el señor Alvear.

Ignoramos que el Intendente actual esté por renunciar su puesto; pero debemos declarar que el señor Paz no ha pretendido ni pretende aquel puesto, y que esas voces las circulan pretendientes poco decentes, que aspiran desde hace tiempo al puesto que el señor Paz dejaria vacante si fuera á la Municipalidad.

Consulta resuelta—El decreto que sigue, tiene por objeto resolver la consulta hecha por el Juez de Seccion, de Mendoza, sobre quién debe satisfacer las costas que devenguen los Escribanos, cuando el Secretario del Juzgado, que es rentado por la ley, esté inhabilitado de actuar por parentesco, enfermedad, etc.

El documento oficial dice así:

«Visto lo actuado en este espediente y considerando:

Que la ley de 11 de Agosto del año pasado dispone que los Secretarios de los Juzgados Federales sean funcionarios rentados, quedando suprimidos los derechos de Arancel que percibian;

Que dicha ley nada estatuye para los casos en que los Secretarios sean reemplazados por otros *ad-hoc*, á virtud de impedimentos legales que los habiliten en el ejercicio de sus funciones;

Que la remuneracion del trabajo de los secretarios especiales no corresponde al litigante, segun el mismo espíritu de la citada ley, siendo, por otra parte, aplicable por analogía, al presente caso, la práctica constante fundada en ley de que los honorarios de los Fiscales *ad-hoc*, son satisfechos por el Erario, sin grabar al litigante, ni hacer uso del todo ó parte del sueldo del titular impedido:

Por estas razones, el Presidente de la República,

DECRETA:

Art. 1° En los Juzgados Federales donde exista un solo Secretario, y este se encuentre impedido para desempeñar sus funciones sin determinadas causas, se procederá por analogía en la misma forma que cuando se trata de la asignacion, fijacion de honorarios y pago de los Fiscales *ad-hoc.*

Art. 2° Si el caso de impedimento se presenta en un Juzgado que dispone de dos ó mas Secretarios titulares, se sustituirán respectivamente segun lo designe el Juez, y si todos ellos se hallasen al mismo tiempo impedidos, se procederá como lo establece el artículo anterior.»

Art. 3° Comuníquese, etc.—ROCA.—E. WILDE.

Al fuerte «Dragones»—El Comandante Bustamante, 2° Gefe del Regimiento 10 de caballería, parte el mártes próximo al fuerte «Dragones», á incorporarse á su cuerpo.

Prórroga de las sesiones—Del Ministerio del Interior se pasaron ayer circulares á los de más Secretarios de Estado, pidiendo una nómina de aquellos asuntos de carácter urgente, que por su intermedio haya elevado el P. E. á la consideracion del Congreso, con el objeto de confeccionar el Mensaje y Decreto sobre prórroga de las sesiones.

El cable á Martin García—El Director General de Correos y Telégrafos, ha comunicado al Ministerio que corresponde, haber cumplido el Inspector General de Telégrafos las órdenes dadas para establecer la comunicacion con la Isla de Martin García, la cual se hallaba interrumpida á causa de un trozo de cable que habia sido destruido por una ancla, en una estension de 50 metros.

Manifiesta de paso aquel funcionario, que la operacion demandó muchos gastos, por haber sido necesario alquilar un vapor, y emplear personal idóneo para verificar la reparacion.

Empadronador—La Comision Nacional de Educacion, de acuerdo con la Prefectura Marítima, ha designado á D. Julio Mezquita, como empadronador de la poblacion escolar, comprendida entre la edad de 5 á 14 años, que se halle á bordo de las embarcaciones de matrícula nacional, surtas en la rada de Buenos Aires.

Ley promulgada—El P. E. ha puesto el cúmplase á la ley del H. Congreso, que eleva al rango de Generales de Brigada á los Coroneles Benjamin Victorica, Uriburu, Winter y Mansilla.

Comisario General de Marina—La resolucion del Gobierno aceptando la renuncia interpuesta por D. Angel Sastre, del puesto de Comisario General de Marina, para desempeñar el de Director del Banco Nacional con que lo favoreció aquél, y el decreto nombrando para reemplazarlo á D. Mariano Aguirre que ocupaba el empleo de Vista en la Aduana de esta Capital, están concebidos en estos términos:

Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883.—Por las razones espuestas, acéptase la renuncia que interpone D. Angel Sastre, del puesto de Comisario General de Marina y nómbrase en su reemplazo á D. Mariano Aguirre.

Agradézcase al renunciante los servicios prestados en aquel empleo, con toda honorabilidad y consagracion, comuníquese á quienes corresponda, publíquese y dése al R. N.—ROCA.—BENJAMIN VICTORICA.

Empréstito de Ferro Carriles—El decreto que en seguida publicamos fué espedido ayer por el Gobierno de la Provincia.

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883.

Estando autorizado el Directorio del Ferro Carril del Oeste, por la ley de 4 de Julio de 1882, para cambiar, de acuerdo con el P. E. la forma de amortizacion del Empréstito de Ferro Carriles, y habiendo convenido al contratar la remision de dicho Empréstito con los señores Martin Riss y C^a. de Nueva York, que el pago total se haria á los 20 años, contados desde la fecha de la emision de los títulos definitivos, y que para el efecto, el fondo amortizante seria administrado por una Comision constituida en la forma prescrita por la misma ley;

Debiendo en consecuencia el Directorio del Ferro Carril del Oeste, entregar en 1° de Octubre venidero la primera suma por cuenta del fondo amortizado, desde que en los títulos se ha establecido que los 20 años empiezan á correr desde igual fecha del año anterior, el P. E. de la Provincia ha decretado:

Art. 1° Nómbrase una Comision compuesta del Ministro de Hacienda de la Provincia, del Presidente del Banco y del Presidente del Crédito Público para que reciba y administre las sumas que debe entregar el ferro-carril del Oeste para pago del empréstito de la ley de 4 de Julio ppdo.

Art. 2° Esta Comision empleará los fondos mencionados en títulos de crédito de la Provincia, de servicio esterno, y en el caso de que por razones particulares creyera mas conveniente otro empleo recabará la aprobacion del P. E.

Art. 3° Inter la Comision no emplea los fondos que reciba, los depositará á premio en el Banco de la Provincia.

Art. 4° Los títulos que adquiera en el esterior serán depositados en poder del Banco de Inglaterra ó en el que sirva al Banco de la Provincia.

Art. 5° Los intereses de los títulos adquiridos serán invertidos tambien en la misma forma.

Art. 6° Comuníquese, publíquese y dése al R. O.—ROCHA.—*Vicente Villamayor.—Faustino Jorge.*

El terreno para Casa de Aislamiento—El Intendente Municipal ha contestado ayer con la nota que publicamos á continuacion, la que le fué pasada por el Concejo Deliberante á mocion del Dr. Bortolazzi, inquiriéndole las causas por qué no habia dado cumplimiento á la ordenanza que determinaba la adquisicion de un terreno para el establecimiento de una Casa de Aislamiento.

Dice así la nota:

Al Sr. Presidente del Concejo Deliberante, D. Jacinto L. Aranz—Invitado por el Sr. Presidente en nota fecha 18 del que rije, á manifestar las razones que han demorado la ejecucion de la ordenanza de 20 de Julio último sobre la compra del terreno para emplazar la casa de aislamiento, cumplo con el deber de satisfacer este pedido.

Con arreglo al artículo 1° de la Ordenanza, la Intendencia debia adquirir el terreno que la Comision de Higiene le indicase en los suburbios de esta ciudad, si la Municipalidad no poseyera ese terreno; debiendo consignarse como antecedente principal, que la Comision de Higiene no ha hecho hasta hoy la indicacion formal que este artículo preveia.

Solo uno de sus miembros, el señor municipal doctor Bortolazzi, ha indicado al infrascripto un terreno de dos manzanas próximamente, ubicado en la calle de Pavon como tres cuadras hácia el Oeste de la de la Rioja; y aun cuando la Intendencia hizo acompañar al señor municipal con uno de los empleados de Secretaria hasta el mismo terreno, no ha sido posible que el Intendente lo haga en persona, como lo deseaba, para hacer un estudio comparativo del terreno indicado con otro que posee la Municipalidad. Ha contribuido á esto la estacion lluviosa y el estado intransitable de los caminos, así como el estraordinario recargo de los quehaceres de la Intendencia q' me ha obligado á consagrar al servicio público, hasta las horas de descanso, con perjuicio de mi salud y hasta con el abandono de mis intereses.

Sin perjuicio, pues, de que se continuarán practicando las diligencias necesarias para dar ejecucion á la ordenanza de 20 de Julio, considero que la Comision de Higiene podria estudiar por su parte, tanto el terreno indicado por el señor municipal Bortolazzi, como el que la Municipalidad posee hácia el Norte de la Ciudad y donde estuvieron ubicados los antiguos mataderos.

Este terreno ha sido materia de una inspeccion que practiqué hace algun tiempo con el doctor don Guillermo Rawson, y las opiniones de este distinguido higienista coinciden con las mias acerca de que es perfectamente adaptable á la construccion de la casa de aislamiento.

Ofreceria este terreno, además, la ventaja sobre el indicado por el Dr. Bortolazzi, de que las obras de pavimentacion indispensables, serian de mas beneficio en el terreno situado al Norte por la mayor densidad de la poblacion, y ofreceria sobre todo, la ventaja de suprimir un crecido desembolso de la renta municipal; siendo oportuno recordar con este motivo que la ordenanza de 20 de Julio disponia que los gastos que demandase la compra del terreno se imputaran á eventuales y que esta partida solo tenia entónces un saldo aproximado á veinte mil pesos m|c., que resulta invertido y aun escedido en las imputaciones que ha hecho despues la Contaduria por los pagos efectuados, lo que exijirá forzosamente el refuerzo de esa partida del presupuesto que la Intendencia se propone solicitar por un mensaje especial.

Dejando así cumplidos los deseos del Honorable Concejo, tengo la satisfaccion de reiterar al Señor Presidente las seguridades de mi consideracion.—TORCUATO DE ALVEAR—*Mariano Obarrio*—Secretario.

El viaje del Gobernador—El Dr. Rocha partió ayer á las 9 de la mañana de esta con destino á Las Flores, para asistir al acto de la inauguracion de los edificios públicos de aquella localidad, que hemos anunciado.

«El Diario»—Dos años cumplió ayer este colega. Al consignarlo deseámosle que continúe su prosperidad.

D. Miguel Irigoyen—Ayer falleció este apreciable caballero, que se habia conquistado numerosas simpatías en la vida social y comercial por su recto carácter.

Sus restos serán conducidos hoy al Cementerio del Norte.

Concejo Municipal—Por falta de número no se reunió anoche el Concejo Deliberante.

ADMINISTRACION

CONDICIONES DE SUSCRICION Á «LA TRIBUNA NACIONAL»

Por mes

En la Capital de la República .... $f. 1
Interior, República Oriental del Uruguay y Paraguay » 1 40
Esterior .... » 1 60

	Por trimestre	*Por semestre*	*Por año*
Capital	$f. 2.40	$f. 4.60	$f. 9.
Interior etc.	» 3.36	» 6.42	» 12.24
Esterior	» 3.64	» 6.88	» 13.36

—Las suscriciones directas del Interior y Esterior se cobran anticipadas.
—Los ajentes tienen el 20 o|o de comision.
—Los avisos se reciben hasta las seis de la tarde.

MARCOS P. GUTIERREZ.
Administrador, Bolivar 38.

Está convocado nuevamente para mañana á las 8 p. m.

Crédito por 9000 ps.—El P. E. elevó al H. Congreso un Mensage pidiendo remuneracion para los miembros de la Comision encargada de redactar las ordenanzas generales de la Armada, en virtud de haber esta terminado su cometido.

La parte de esas ordenanzas que necesitan sancion legislativa, se encuentran sometidas á la deliberacion del H. Congreso, y la que no requiere este requisito, ha sido puesta en práctica por medio de disposiciones administrativas en forma de Reglamentos y Decretos.

La Comision, que ya ha sido declarada disuelta, era compuesta del Dr. Carranza, Comandante de la Armada señor Blanco, y Director de la Escuela de Oficiales de Mar, señor Múscary.

Hé aquí ahora el Proyecto de Ley que fué acompañado del referido Mensage:

Art. 1° Autorízase al P. E. para invertir de Rentas Generales hasta la cantidad de (ps. 9000 m|n.) nueve mil pesos moneda nacional para remunerar, con la suma de (ps. 3000 m|c.) á cada una de las personas que han tomado parte en la redaccion de las ordenanzas Generales para la Armada de la República.

Art. 2° Comuníquese á quienes corresponda etc.»—BENJAMIN VICTORICA.

Rectifica un error—Suscrita por el Director de la Escuela Normal de Varones de la Capital se recibió ayer en el Ministerio de Instruccion Pública, la siguiente nota:

«En los cuadros demostrativos y comparativos que se registran en las páginas 59 y 60, de la Memoria que V. E. acaba de presentar al Congreso, figura la Escuela Normal que dirijo, como sigue: En 1882, con 32 alumnos maestros; en 1883, con 24 id id. Del informe correspondiente á 1882, que tuve el honor de elevar á V. E. y que se registra en la misma Memoria, páginas 608 al 10, dí cuenta á V. E. de que en el Departamento Normal ingresaron ese año:

Alumnos becados, 51; id aspirantes 30; y que salieron por causas distintas 6, quedando 75, no habiendo dado exámen 3; y habiendo sido aprobados para profesores 8; para maestro 2.

En cuanto al año corriente, se matricularon:

Alumnos en beca, 50; id sin beca, 33.

Para el crédito del establecimiento, cuya direccion me ha sido confiada, he creido, Sr. Ministro, de mi estricto deber rectificar el error indicado, como tambien adjuntar á V. E. los programas de los 5 años del curso normal, que solo pequeñas modificaciones, que de año en año se hacen en consulta con los Sres. Profesores del establecimiento, rigen desde 1881 inclusive, es decir; desde que ésta Normal entró á depender del Ministerio de V. E.» Dios guarde á V. E.—*A. Van Gelderen.*

A la Plana Mayor Disponible—Por disposicion del Ministerio de la Guerra, el Teniente 1° D. Modesto Pizarro, que presta sus servicios en el batallon 1° de infantería, pasa á formar parte de la Plana Mayor disponible del ejército.

El señor Mason—Este caballero, Oficial Mayor de la Provincia de Entre-Rios, que vino á esta Capital en comision de su Gobierno, parte mañana para el Uruguay.

Bailes—Mañana darán baile en sus respectivos locales las sociedades: «Stella d'Italia», Stella d'Roma», «Marina del Plata» y «Juventud Española».

La Sociedad «Amigos de la Broma», prepara uno para el 13 del entrante.

«Our Boys»—Con un lleno completo se dió el juéves á la noche en el teatro de la Opera y por la compañía inglesa esta conocida obra de J. H. Byron.

Los artistas, halagados al ver una sala tan completa, trabajaron muy bien y el público los aplaudió calurosamente.

Esta noche se representa la bonita pieza «Dearer than life» en la que tanto se distingue Mr. Stevenson.

Teatro de la Opera—Anoche tuvo lugar en este teatro el beneficio del Sr. D. Juan Reig, saliendo á la escena la conocida obra «La carcajada».

El Sr. Reig es artista conocido del público y no necesita ya que se haga su elogio.

La concurrencia era escogida y manifestó su agrado y satisfaccion llamando por repetidas veces al beneficiado.

Otro asalto de armas—El comité de Socorros para las víctimas de Ischia está organizando otro asalto de armas, el que se celebrará probablemente el Domingo próximo.

Los profesores Corso, Bay, Casanx y Lamary tomarán parte en él, lo mismo que gran parte de los aficionados conocidos, entre los que se cuentan los señores Oreyro, Oyuela, Langevin, del Mazo, Martinez y otros.

El asalto promete ser interesante.

Viajeros conocidos—Hoy deben llegar á esta en el paquete «Orenoque.» procedentes de Europa, las familias de don Juan Cruz Varela y Saturnino Unzué, y los señores Agustin Elía y Angel Alvear.

Novedades literarias—Se anuncia la próxima aparicion de las siguientes novedades literarias:

—Un nuevo libro de Cárlos Monsalve, que segun la opinion de algunas personas que lo han ojeado en prueba, será un digno sucesor de sus «Páginas Literarias.»

—El poeta Rivarola prepara igualmente un drama que tendrá por base el argumento de una de sus pequeñas poesías y que recien ha empezado á confeccionar.

Los buques varados—Un colega de la mañana dió la noticia ayer de que enfrente á la isla de Martin García habia mas de siete buques varados.

En la prefectura Marítima no se tiene noticias de tal cosa.

Conferencia—Esta noche dá una conferencia en el Colegio Nacional el Dr. Larrain.

Tema: la filosofía de la Historia.

Armazon de corbeta—El Ministerio de Marina ha ordenado á la Prefectura Marítima provea de un armazon de corbeta á la Escuela Naval para el ejercicio de los alumnos de esta Escuela.

Interpelacion—La interpelacion formulada anteayer al P. E. por el Diputado Nacional Luis Leguizamon, á propósito de las prisiones de Paysandú, tendrá lugar esta noche de acuerdo con la resolucion adoptada por la Cámara.

Asistirá representando al P. E. el señor Ministro de Relaciones Esteriores.

Enfermos—Se ha notado una pequeña mejoría en la enfermedad que aqueja á la hija del señor Cano.

La señora Luisa Frias de Gorostiaga ha sufrido por el contrario una recaida en su enfermedad.

De interés á los navegantes—El Subprefecto de Bahia Blanca ha comunicado ayer á la Prefactura Marítima, que anteayer fué colocada en su sitio la boya N° 2 que señalaba el canal de entrada á ese Puerto, y que el Capitan del vapor «Watergeus» denunció, estaba fuera de su lugar.

Está colocada á 10 grados al Este de Monte Hermoso.

Ultimo recibo—Anoche tuvo lugar el último recibo quincenal de la presente estacion en casa del señor Cambacéres.

Las reuniones de invierno terminan ya y todos se apresuran á despedirlas honrosamente.

El recibo de anoche en casa del Sr. Cambacéres estuvo mas animado que de costumbre.

Rentas Nacionales—La Aduana de la Capital ha producido ayer 92.610-26 pesos nacionales.

Durante los dias hábiles que van trascurridos del mes, sus entradas ascienden á 1.435.037-12.

—La oficina de Contribucion Directa y Patentes, recaudó 38.047-46.

—Y por el impuesto de papel sellado entraron á tesorería 3.410.

Choque—Anteayer embistió en el puerto del Riachuelo la barca americana «Violet» á la italiana «Origine» causándole averias por valor de pesos 10,000.

No hubo desgracias personales que lamentar en el choque.

Patentes de invencion—La oficina encargada del Departamento de Ingenieros Nacionales ha concedido una patente de invencion por el término de 5 años á los señores Lavalle y Medici, por un sistema de planchas para la pronta y segura descarga de las aguas de lluvia en las cloacas.

—Otra á D. Demetrio Isola por 5 años por un aparato para colocar en las ruedas de los coches de tramways para parar en el instante y denominado «salva ruedas».

El Teatro Nacional—El Síndico del Concurso del Teatro Nacional, en nota que ha dirigido ayer á la Municipalidad, solicita se le dé copia del plano porque debe guiarse para colocar aquel establecimiento en las condiciones de seguridad requerida por las ordenanzas vigentes.

Una vez obtenido éste, recabará del Juez de Concurso, la autorizacion necesaria para efectuar dichas obras.

Conferencia-Concierto—En la noche del 1° de Octubre tendrá lugar en los salones de la sociedad «Unione é Benevolenza», calle de Cangallo núm. 613, una fiesta de beneficencia, en fa-

160—FLORIDA—160
PIANOS HARMONIUMS
De construccion especial
GARANTIDOS
Unicos agentes de los afamados Harmoniums, Mason, Hamlin de New-York. Artículos para composiciones, metrónomos, taburetes, atriladores, cuerdas y estantes para música.
Se alquilan pianos á precios reducidos. Afinaciones y composturas. Ventas por mayor y menor.
Moreno Ensinca y Ca.
160—FLORIDA—160 N915 vOct.5

DIONISIO V. SCHÓO
CORREDOR
SOLICITA DESCUENTOS DE LOS BANCOS
Se encarga de representar y tramitar cualquier asunto ante los gobiernos Nacional y Provincial.
76—CALLE PIEDAD—76
N625 perm.

FABRICA
Y CASA INTRODUCTORA
DE
PIANOS
373—RIVADAVIA—373
de
JOSE A. MEDINA
Unico establecimiento premiado en las Exposiciones Industriales y Continental con la MEDALLA DE ORO.
Surtido de pianos nacionales y extranjeros de PLEYEL—BOISELOT—BAUVAIS EBERHARD—SPANGENBERG—SCHIEMAYER, ETC., ETC.
Ventas liberales
Especialidad en composturas y afinaciones, sin competencia en sus precios.
Cambio y alquiler de pianos usados.
n916 vOct.7

ANTIGUOS ESTABLECIMIENTOS CAIL
Sociedad Anonima—Capital: fr. 20.000.000
CONSTRUCCION ESPECIAL DE APARATOS
PARA
INGENIOS DE AZUCAR
Y DESTILERIAS
Ferro Carril portátil (sistema Cail) traccion á vapor ó animal, Locomotoras, Dragas Remolcadores, Chatas de fierro, Puentes y Carpinteria de fierro, Máquinas á vapor perfeccionadas, Instalacion de usinas para la industria
Representantes en las Repúblicas Argentina, Uruguay y Paraguay
En Buenos Aires: CHAVANNE & ROUX Calle Reconquista 175
N 419 prm.

F. P. RODRIGUEZ y Ca.
138—CALLE FLORIDA—138
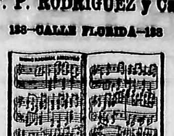
Gran surtido de música para canto' pianos y demás instrumentos.
Se remiten catálogos gratis á quien lo solicite.
N.875 perm.

CASTELLS Y Ca
BAZAR-FÉRIA
POR MAYOR Y MENOR
136—FLORIDA—136
Surtido variado de artículos de menage y mercaderias generales.
REMATES
COMISIONES Y CONSIGNACIONES
TRAMITACIONES ANTE LOS GOBIERNOS
967 vOct.13

HISTORIA
DE LA
GUERRA DE AMÉRICA
ENTRE
CHILE, PERÚ Y BOLIVIA
POR EL DR. D. TOMÁS CAIVANO
Un tomo en 8° de 500 páginas, con un mapa y un retrato de contra-almirante Grau.
Se halla en venta al precio de 60 pesos moneda corriente en la Librería de F. Lajouane.
51—CALLE PERÚ—53
1610 26.

vor de la familia del difunto educacionista don Nicomedes Antelo.

Hé aquí el programa:

PRIMERA PARTE—1 Cuarteto para flauta, violin, clarinete y piano, por los señores don Mariano Ortiz Basualdo, don Eliseo Flesca, D. A. Ferrari y D. Luis J. Bernasconi. (Cavallini).

2 Conferencia por el General D. Domingo F. Sarmiento, tema: la lectura.

3 Habanera para canto, de la ópera «Cármen» por la señora Eduarda Mansilla de García. (Bizet).

4 Fantasía para Oboe por el señor Amadeo Jolly.

5 Gran fantasía sobre «Aida» para piano por la señorita Dominga Palacio. (Alfredo Napoleon).

6 Romanza para canto de la ópera «Mignon» por la señorita Eugenia Albaret, acompañada al piano por el señor Montenegro. (Amb. Thomas).

7 Barcarola y Tarantela para Copofon y piano por la señorita Adelaida Allan y el autor. (Bernasconi).

Poesía por el señor Gervasio Mendez.

SEGUNDA PARTE

1 Fantasía sobre la ópera Guillermo Tell para dos flautas y piano por la señorita Dominga Palacio y los Señores Ortiz Basualdo y Flesca. (R. Galli).

2 Conferencia por la Señora Eduarda Mansilla de Garcia. Tema: «La educacion de las niñas».

3 Fantasía de la «Sonámbula» para piano por la niña Isabel Antelo. (Leybach).

4 Cancion por la niñita América Montenegro.

5 Romanza del Hebreo para bajo por el Señor Ansaldi, acompañado al piano por el Señor Montenegro. (Apolloni).

6 Conferencia por el Dr. D. Santiago Vaca Guzman. Tema: «Católicos y liberales. ¿Tiene el Estado derecho para patrocinar un dogma?»

Trasporte de basuras—El Ferro Carril del Oeste ha pasado á la Municipalidad las cuentas por el trasporte de basuras, hecho desde el mes de Diciembre de 1882, hasta Agosto del corriente, ascendiendo en su totalidad á la suma de 413,123 pesos mjc.

Venta de propiedades—La Direccion de Rentas de la Provincia intervino ayer en las siguientes:

Monte, un terreno de metros 155.720 en pesos mjc 6,000.

Tolosa, dos manzanas en pesos mjc 15,000.

—Por intermedio de la Oficina de Contribucion Directa y Patentes se efectuaron ayer las siguientes ventas de propiedades:

Ombú sjn de 8 por 22 en 413.
General Lavalle 1080 de 8 por 60 en 826.
Venezuela 860 1j2 de 10 por 33 en 38 133.
Santiago del Estero 209 1j3 de 18 por 34 en 10,335
Cuyo 772 de 9 por 59 en 18,059.
Necochea 300 de 10 por 27 en 1,446.
Paraná sjn de 20 por 30 en 2,263.
Piedras 552 de 6 por 15 en 3,806.
Paraguay 564 de 5 por 25 en 1869.

Vestuarios—Los señores Baltasar Moreno y Ca., han presentado una propuesta á la Municipalidad, ofreciendo hacer los vestidos de verano, para los asilados en el Hospicio de las Mercedes, por la suma de 417 $ mjc. cada uno.

Dichos vestuarios se compondrán de 17 piezas.

Cadáver encontrado—Dias pasados dimos cuenta que de la barca «Enoble» fondeada en la rada esterior, se habia ahogado un tripulante.

Se ocupaba en pintar el costado de la barca y un mal movimiento le hizo perder el equilibrio cayendo al agua y ahogándose.

Ayer á las 5 a. m. el cadáver apareció al costado de la cañonera «Uruguay» actualmente fondeada en los Pozos.

Estaba completamente desfigurado, cosa que tenia que suceder habiendo estado tanto tiempo abajo del agua.

Fué entregado á la Prefectura Marítima que le mandó dar sepultura ayer mismo.

Defunciones—Durante el dia de ayer han ocurrido las siguientes:

Dr. Manuel Faurifiin, afeccion cardiaca; Paulina D. de Inter, hemorragia cerebral; Antonio Blate, tétano; Francisco Bottini, falta de desarrollo; María Agustina Lami, falta de desarrollo. Beatriz Lavagna, neumonía; Alberto Obligado, neumonia; Angélica Tobal, neoplasma ventral; Josefa Rey y Vinceiro, meningitis; Elvira Maggiolo, crup; Geremías G. Olivera, congestion pulmonar.

«D. César de Bazan»—Se anuncia la próxima representacion en el teatro de la Opera del drama «D. César de Bazan», en cuya obra representará el papel del protagonista el señor Mac Kay.

Esta novedad atraerá indudablemente gran concurrencia á aquel Coliseo, puesto que es general el deseo de ver nuevamente en la escena á Mac Kay.

El señor Aguirre—Nombrado, como se sabe, Comisario General de Marina, se despidió ayer de sus antiguos compañeros de trabajo.

Es mas que probable que el lúnes se reciba de su nuevo puesto.

Las simpatías que supo captarse en doce años que desempeñó el puesto de Vista, tanto del comercio como del personal de la Aduana, hacen sensible su separacion de aquel destino.

Novedades de Policía—En uno de los cuartos de la casa de inquilinato situada en la calle Paseo de Julio N° 562, viven los esposos José Córdoba y Cármen Chapaco.

Erán próximamente las dos de la mañana de ayer, cuando Córdoba despertó á un brusco empujon dado en la puerta de su cuarto, que se abrió de par en par.

Encendió luz, y se vió al individuo Cárlos Diefrechal, que hacia tiempo perseguia á su esposa, en medio del cuarto, con los ojos que parecian querérsele saltar de las órbitas, quien se dirijió al lecho, y sin pronunciar una palabra hizo esfuerzos para arrancar de allí á Córdoba.

Este tuvo miedo y huyó dejando á Cármen sola.

Diefrechal, como el tigre sediento de sangre, se arrajó sobre su presa, é hizo esfuerzos inauditos por conseguir su intento criminal.

La mujer se defendia, y pedia socorro á grandes voces, mientras Diefrechal la amenazaba de muerte si se resistia.

A las voces que Cármen daba, ocurrió armado de una daga, el vecino Sixto Villegas, quien al cerciorarse del acto criminal que aquel hombre intentaba consumar, en defensa de aquella mujer así desamparada por su marido, le sepultó el arma en el vientre.

No por esto Diefrechal cejó en su empeño; pero viendo que no lograba su intento, se levantó, cogió una lima, y acercándose á Villegas, le infirió una puñalada en el vientre.

Concurrieron los agentes de la autoridad, y el único procedimiento que allí tuvieron que adoptar, fué remitir á ambos, gravemente heridos, al Hospital.

—Ante el Comisario de la Seccion 3ª compareció ayer D. Eugenio Mausleú, domiciliado en la calle Cerrito número 375, solicitando el secuestro de varios objetos, valor de 2,500 pesos mjc., que le fueron sustraidos de su casa.

—En la esquina de las calles de Rivadavia y Pasco, fué estafado en la suma de 2.000 ps. mjc. el individuo Francisco Barbier, por dos prójimos á quienes les dió esa suma á objeto de que se la cambiaran en oro.

Este hecho ocurrió ayer á las 8 de la mañana y los autores lograron fugar.

—El Comisario de la Seccion 9ª apresó ayer á un caco que habia sustraido á D. Andres Grapiña dueño del almacen situado Piedad Núm. 1274, la suma de 1200 ps. mjc. en objetos que le fueron secuestrados.

—Procedente del Azul descendió anoche en la esquina de las calles de Cuyo y Artes, del Tramway que toma los pasageros de la Estacion Constitucion, don Miguel F. Luna, y notó que le habian sustraido del bolsillo interior del saco, su cartera, conteniendo la suma de 63,000 pesos moneda corriente.

El damnificado de nadie sospecha.

—Doña Juana A. Durand, domiciliada Junin núm. 233 ha sido anoche víctima de un robo, consistente en la suma de 500 $ moneda corriente.

Se ignora quién es el caco.

El Intendente Municipal y su proyecto—El Intendente Municipal hizo ayer una visita á los Senadores Nacionales, que en su mayor parte se encontraban reunidos en el Congreso.

Se suscitó la conversacion sobre las reformas proyectadas por aquel en la plaza de la Victoria, que se llevan á cabo actualmente; y haciendo justicia á ellas, recibió de todos los Senadores presentes las mas cordiales felicitaciones.

Cuando se llegó á hablar sobre el monumento, que constituirá la gran columna de bronce, aquellas demostraciones se acentuaron notablemente, ofreciendo al Sr. Alvear todo su concurso para la realizacion de dicho proyecto, que como se lo manifestaban, habia tenido entre los miembros que componen el Senado, la general aprobacion que ha encontrado en todos los que lo conocen.

Sábese tambien que los Diputados están de la misma manera dispuestos á contribuir con su voto á la realizacion de esas obras.

No es, pues, aventurado decir, que las notas pasadas por el intendente, pidiendo la cooperacion del Congreso á nombre de todos los pueblos de la República, tendrá el resultado deseado.

Por lo demás, el señor Alvear, al salir ayer del recinto de la Cámara, llevaba dibujado en su rostro el regocijo que esperimentaba, debido á las demostraciones de que habia sido objeto.

La escalinata de la Catedral—Las reformas introducidas por la Municipalidad en la escalinata de la Catedral, con arreglo al proyecto del Intendente, han costado la suma de 24,000 ps. mjc., segun la cuenta presentada por don José Cagnone que los llevó á cabo.

PARLAMENTOS

Diputados Nacionales

SESION DE AYER

Asuntos entrados—Continúa la discusion del proyecto Baltoré sobre emision menor—Se aprueba.

A las 2 1j2 de la tarde se abrió la sesion.

La Secretaría dá cuenta de los siguientes—

ASUNTOS ENTRADOS

—El Diputado Figueroa (F. C.) solicita licencia. (Se le concede hasta la terminacion de las sesiones ordinarias).

—El Sr. Eliseo Mantero solicita se le rehabilite en sus derechos políticos. (A la Comision de Negocios Constitucionales).

—D. Adolfo Carranza, solicita se ordene la emision de 150,000 $n. en fondos públicos, para pago de la construccion de un alambre carril desde el mineral de «Las Capillitas» hasta el llano con la Provincia de Catamarca. (A la Comision de Hacienda).

DESPACHO DE COMISION

—La Auxiliar de Presupuesto se espide en el proyecto del P. E. sobre inversion de 10,000 $n., para el cumplimiento de la ley de 9 de Octubre de 1878. (A la órden del dia).

Se pasa á la órden del dia, continuándose la discusion del proyecto Baltoré sobre emision menor.

Continúa con la palabra el Diputado Avellaneda (D. Márcos).

Declara, de acuerdo con las opiniones manifestadas en la sesion anterior, que el proyecto que se discute no tiene precedente alguno que lo prestigie, ni en nuestro país ni en el estrangero, y que la Cámara no puede hacer otra cosa que rechazarlo. Se presenta, ademas, contra la opinion de los economistas y en contra de la opinion unánime del país. Los argumentos emitidos en su defensa son triviales á pesar del talento de los que han defendido el proyecto, porque á su juicio, las malas causas no pueden tener buenos defensores.

Por el proyecto, segun espresa, se trata de poner en manos del Presidente de la República la facultad de emitir moneda, y se comprende, agrega, cuántos peligros puede ésto ocasionar. Cree ademas que despues, por otro proyecto, se pedirá la emision mayor, que traerá naturalmente mayores peligros.

Y ésto no debe hacerse, agrega, no deben darse éstas facultades á Gobiernos que como el que tenemos en la actualidad, son gobiernos fuertes y poderosos.

En seguida toma la palabra el Sr. Calvo y defiende brevemente el despacho de la Comision citando precedentes de otros países, que están á una gran altura sobre nosotros y que han sido olvidados, segun dice el orador, por el Sr. Diputado Avellaneda.

Hace despues uso de la palabra el señor Ministro de Hacienda, y despues de estudiar constitucional y económicamente el proyecto en discusion, solicita su aprobacion, teniendo en cuenta los verdaderos intereses generales y del Gobierno.

Pide la palabra el señor Achával y se espresa en contra del proyecto. Cree que él no responde á un plan financiero sério y que por el contrario, como se ha demostrado, perderá el Gobierno una buena cantidad de dinero si él es sancionado por la Cámara. A mas lo considera altamente inconstitucional, que con su sancion quedará establecido el curso forzoso y el monopolio y establecimiento del Banco Oficial—Entiende que el proyecto es atentatorio, ademas, á la libertad de Bancos, garantida por la Constitucion Nacional.

En seguida el señor Labitte pide sea declarado libre el debate, lo que se rechaza por la Cámara.

El señor Tagle hace mocion para que se cierre el debate y es apoyada.

Votada la mocion se aprueba, procediéndose en seguida á la votacion nominal del proyecto en general á pedido del señor Achával, que dá por resultado 38 votos contra 21 cuya nómina publicamos en otro lugar.

Se rechazan en seguida varias mociones para levantar la sesion, ó suspenderla y pasar á cuarto intermedio.

Se continua la discusion en particular del proyecto hasta aprobarse definitivamente.

En seguida se levanta la sesion siendo las 7 1j2 de la noche.

Diputados Provinciales

SESION DE AYER

Dieta de los miembros del Poder Legislativo

Esta Cámara se reunió ayer á la hora de costumbre.

Despues de llenadas las formalidades de estilo toma la palabra el Diputado Bengolea y pide la reconsideracion de la partida del presupuesto general referente á la dieta de que gozan los miembros del Poder Legislativo.

La mocion fué apoyada. Puesta en discusion fué aprobada.

Toma nuevamente la palabra el Diputado Bengolea y hace mocion para que la dieta que gozan los miembros del mismo cuerpo fuera ascendida hasta la suma de 100,000 pesos anuales, pues la traslacion de las autoridades á la nueva Capital les causará grandes gastos.

Contesta el Dr. Socas que el Erario de la Provincia no está en condiciones de hacer frente al gran recargo que importaria el aumento propuesto. Ademas, la mayor parte de la renta pública está comprometida en la construccion de valiosas obras como las que se ejecutan en la Plata y otras muchas puntos. Continuando por este camino se colocaria al Estado en la imposibilidad de llenar sus compromisos mas apremiantes.

Es por otra parte inmoral que votemos este aumento que deben disfrutar los actuales miembros de la Legislatura. Sería admisible únicamente en la época en que termina nuestro mandato. Despues habló el señor Luro, manifestando que él tambien se oponia al aumento por delicadeza personal, pues lo consideraba altamente inmoral.

Los puestos de Diputado y Senador eran honorarios en otro tiempo.

El señor Ugalde manifestó entónces, que si se sancionaba la mocion en discusion, un déficit de tres millones de pesos pesaria sobre la Provincia.

Con qué va á cubrirse este déficit, ¿creando nuevos impuestos sobre la hacienda y los inmuebles?

No quiero espresar el término que emplearán los hacendados para calificar este avance á sus intereses.

Por fin se cerró el debate sancionándose la mocion.

—Los Diputados que votaron en contra son los siguientes: Sicardi, Botet, Socas, Peralta Uriarte, Ugalde, Pedesta, Meyrelles, Salterain, Molina, Murphy, Martinez, Blanco, Chaves, Eastman y Garzall.

Votaron á favor:

Andrade, Almeyra, Aristegui, Bengolea, Canard, Diaz, Icaza, Lagos, Landín, Lopez, Mendez F., Rezabal, Sanchez, Schneider, Viñales, Zuviria y Maro.

La sesion terminó á las seis de la tarde.

COMERCIO

Bolsa

CÉDULAS—Série A al contado—5000 á 101 3j4. Id E id id—5000 á 86 5j8, 13 000 á 3j4, 7000 á 7j8. Total 25.000. Fin de mes - 215.000 á 3,4, 15.000 á 7j8, 80 000 á 5j8. Total 310.000. Octubre 31—60.000 á 87, 80 000 á 86 3j4. Total 140.000.

ACCIONES—Al Contado—25 á 123 3j4. Fin de mes 600 á 123 3j4, 450 á 124, 1650 á 1j4. 100 á 1j2. 100 á 3j8. Toal 2900. Octubre 31—200 á 124 3j4, 300 á 125, 400 á 3j4, 100 á 1j2. Total 1000.

RESÚMEN—Cédulas Série A al contado—5000. Id id E id id—25.000. Id id id fin de mes—310.000. Id id id Octubre 31—140 000. Acciones al contado—25. Id fin de mes—2900. Id Octubre 31—1000.

✢ CÉDULAS—Como víspera de fin de mes, ha habido ayer bastante animacion en la Bolsa.

Las operaciones en cédulas han sido bastante numerosas, siendo motivo para ello el descubierto que hay en cédulas.

Han estado mas firmes que estos dias anteriores, sin que se haya producido alza ninguna.

Para fin de mes las operaciones se hacian á 86 3j4 y al contado á 7j8.

✢ ACCIONES DEL BANCO NACIONAL—Las operaciones en estas acciones no han sido numerosas, pero sus precios han aumentado.

Hoy como dia de fin de mes se espera mucho movimiento.

La liquidacion se hará, probablemente, á mayor precio que las operaciones hechas ayer, salvo si se necesitara vender muchas acciones en cuyo caso no seria estraño una pequeña baja.

Las operaciones de ayer para fin de mes fueron hechas á 124 3j4 y 124 1j2 y para Octubre á 125 y 1j4.

✢ TIERRAS PROVINCIALES—La oficina de tierras de la Provincia vendió anteayer ocho mil hectáreas en Lincoln, en los límites de la Seccion 13ª á razon de 460.000 $ % la legua.

✢ DEPÓSITOS DE LANÚS—Anteayer se vendieron á 85 p%, diez y ocho mil bonos de los depósitos de Lanús.

✢ GAS PRIMITIVO—Se han vendido nueve acciones de la antigua compañía de gas á 1560 pesos cada una.

MERCADO CONSTITUCION

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883

37 wagones entrados cargados con varias clases de frutos entre ellos, 136 bolsas trigo, 189 id maiz, 75 fardos pasto. Los lanares continúan firmes, así como la cerda; lana floja, así como los vacunos, potros y corderitos, nutria, sebo y trigo sin variacion, así como el pasto.

Ventas de hoy.

200 @ lana inf. en depósito por J. Rodriguez $ 60.

Vacunos—200 cueros campo por Leite y Ca. $ 155, 42 id id id id J. L. Somosa id 155, 20 id id id id S. y Mandia id 155, 200 id id reg. y novatos J. Belloeq id 153, 139, 50 id id sup. id Leite y Ca. id 159.

Potros—70 cueros campo sup por Rodriguez $ 45, 25 id id id Leite y Ca. id 46, 200 id id buenos id J. Belloeq id 44.

Nonatos—50 @ nutria sup por R. Gutierrez $ 7.18.

Lanares—300 doc campo sup y desechos por V. Cosentino 29 1j2, 29, 23, 21 ris 8, 102 id id id cord id id S. y Mandia 30, 28 1j2, 29, 179 id id id id J. Craner 30, 23 1j2, 29 id 100 id id id id J. Rodriguez 30, 23 id, 60 id id id sup id id Leite y Ca 29, 27, 23, 20 id, 1500 id id id reg. id J. Belloeq 28, 27, 26, 24, 19, 18, 17, 16, 14, 600 id id S. id id id G. Casaux 29, 19 id, 100 id id id id R. Gutierrez 28, 21 id, 200 id id buenos id id J. L. Somoza 25, 16 id, 500 id cord id inf. id J. Belloeq 20, 16 id, 200 id id id id V. Cosentino 19 1j2 id, 100 id id id id Leite id id.

Corderitos—150 doc corderitos sup por J. L. Somoza $ 19 1j2, 200 id id buenos id V. Cosentino id 19, 200 id id id id J. Belloeq id 19, 18, 17, 100 id id id G. Casaux id 19, 500 id id id id Leite y Ca. id 18, 100 id id reg. id R. Gutierrez id 17.

Sebo—50 @ sebo pisado sup. por R. Gutierrez $ 30.

Cerda—50 @ cerda sup y buena por J. Belloeq $ 175, 165, 40 id id id Leite y Ca. id 170, 10 id id id J. Rodriguez id 170, 50 id id buena id V. Cosentino id 168, 40 id id id id M. Cantisalo id 168, 25 id id id J. L. Somoza id 168.

Trigo—400 fgas trigo bueno del Tandil por Casaux $ 165.

Pasto—40 fdos pasto sup. por S. y Mandia $ 550, 20 id id id mezcla id los mismos id 400.

MERCADO 11 DE SETIEMBRE

Setiembre 28.

190 wagones entrados con diferentes frutos entre ellos 600 @ lana, 1500 bolsas trigo 2085 id maiz y 437 fardos pasto. El mercado en pieles sin variacion á dias anteriores, continuando firme el sebo, venados y lanares, así como la alfalfa los cereales sin variacion.

Ventas de hoy.

Vacunos—550 cueros campo buenos por Llamazares y B. $ 155, 30 id id reg. 8 inf. id Balleto id 150, 145; 100 id becerros sup. por Llamazares y B. id 153, 130.

Potros—50 cueros campo sup. por Llamazares $ 43.

Lanares—450 doc estacion esp. buenos desechos por Llamazares 29, 24, 18, ris. 8; 400 id id id id Balleto 24, 17 id.

Corderitos—500 doc corderitos buenos y reg. por Balleto $ 19, 15; 1000 id id id id id Peia id 17; 200 id id id id Ojea id 15.

Venados—20 doc venados sup. por Llamazares y B. $ 73.

Sebo—25 bs. sebo esporlacion bueno por Boerr $ 49.

Cerda—100 @ cerda reg. por Llamazares y B. $ 162.

Trigo—200 fgas trigo de costa sup bueno por Zoppi á $ 120, 110; 100 id id id reg. id Ferrazo id 102, 250 id id, salado inf. id Benbenuto id 80, 100 id id id id canalor id Robbio id 79.

Alfalfa—30 fdos pasto sup. por Santa María $ 600 tond; 40 id id id mezcla id el mismo id 400 id.

Maiz—150 fras maiz morocho desgranado bueno por Somariva $ 59, 300 id id id id Descalso id 58; 200 id id id id Robbio id 58; 100 id id amarillo id sup. id Delporto id 58; 100 id id id id Descalso id 57; 200 id id id id reg. id Morandi id 57; 120 id id morocho id id Perez id 56.

CORRALES DE ABASTO

HACIENDA INTRODUCIDA EL 28 DE SETIEMBRE DE 1883

Consignatarios	Capataces	Procedencia	Animales
L. Linch y Ca.	G. Telleria	M. Paz	38
Id id	P. Carmelro	Baradero	56
Id id	J. Echegoyena	Moron	35
J. B. Anasagasti	R. Magletido	Pila	37
Id id	S. Peralta	Cañuelas	50
S. A. Gomez y Ca.	Machiandriarina	Lomas	18
Id id	J. Larrosa	Barracas	24
R. Diaz	G. Melo	Moreno	40
Duggan hnos.	N. Vivot	Chascomus	10
J. Davison	M. Bemandi	Matanzas	45
D. Esquirel	G. Aguirrizabalá	Azul	104
G. Almanza	G. Bravo	Merlo	22
Id id	F. Peña	A. Brown	28
		Total.	502

PRECIOS

Bueyes carne y sebo 1000, 750.
Sifiueleros mestizos id 1100, 1000, 930, 800.
Primer aparte novillo y vaca, 630, 600, 550 500, 450, 420 400.
Segando id id 330 320, 300
Matanza general, 290, 280 270, 240 160,
Cueros de novillo, 165 160, 150, 145.
Id de buey 200, 190.
Id de vaca 110, 105, 100, 95.
Terneros grandes, 220, 180,
Id chicos 140.
Capones, 58 á 64.
Matanza de reses, 459 cabezas.
Id de terneros 49 id.

Despacho de Aduana

Tejidos y confecciones—J. C. de Olazo, 6 fardos lienzo, 9 cjs género hilo, 1 cj género algodon; J. P. Echavarria, 1 id pañuelos hilo; Bemberg M., 1 id coco, 1 id cretona, 1 id brin, 5 fds loneta; Boie, 2 cjs chalones merino; B. Stokes, 1 fdo jergas lana, 1 id caronillas lana y pita; Drabble, 5 cjs género algodon, 8 id fajas de id, 18 id zarazas, 1 cj colchas algodon, 5 cjs bramante, 5 fds lienzo tabla, 1 id alfombras aterciopeladas, 1 id muselina, 1 id brin; E. Tornquist, 2 cjs percalina, 2 id zarazas, 5 fds bramante; Hardy, 18 cjs zarazas.

Talabartería, muebleria, tapiceria, etc—Hopmann, 2 cajones sofaes, sillones y sillas esterilla; Chaila, 3 cjs canabás, 2 id sombreros virata; B. Cobos, 4 cjs becerros; Cartavio y A., 11 id sombreros lana; G. Fernandez, 1 cj mezcla; Bono B., 2 cjs mesitas fierro y sillas de id, etc, etc; Weengreen, 1 piano; A. Mrnizot, 2 cjs sombreros paño y paja, albums, carteras, etc, etc; Lochora, 4 cjs camas fierro; Peretti, 2 id id; Pestaña, 5 cjs arts para música; Pariane y G., 1 cj elástico mezcla; Carol, 2 pianos perpendiculares; Hardy, 1 cj sombreros lana; V. y Lareo, 9 cjs alpargatas; Astoul, 11 cjs hatillas, cabritillas, etc; Tornquist, 5 cjs sombreros; Monsegur, 1 cj id.

Comestibles—Merlo y D., 360 sobornales yerba paraguaya; Landreau, 148 cjs sardinas; Apestegui, 47 id conservas pescado, 74 id sardinas, 100 bcas azúcar; Mauras, 200 id id; R. Pietranera, 60 cjs cigarros Brissagos, 150 id aceite olivo; Furtado y S., 60 bolsas yerba; Rocha Hnos., 1000 bcas azúcar; A. Berho, 40 barriles sardinas en salmuera; Charost, 200 bcas azúcar; Azzarri, 2 cjs conservas legumbres; A. Gomez, 50 id manteca puerca; A. Lopez, 1 cj cigarros habanos; Gileu, 57 cjs conservas, 45 id sardinas, 10 id atun, 200 id aceitunas, 40 id encurtidos, 40 id alcaparras, 10 id conservas pescado, 7 id id en agua; A. Carnet, 100 cjs aceite Garnier.

Bebidas—Garibaldi, 230 balas papel estrasilla; A. Bastos, 165,000 kilos piedra; Godet, 71 cascos coñac, 15 cjs licor menta; Giron, 55 barriles ajenjo; Veldet, 7 bordalesas vino Burdeos, 15 cjs coñac, 1 cj champagne; A. Lopez 67 pipas, 7 medias y 6 cuartas pipas vino seco; Peters, 200 cascos aguardiente; A. Be ho, 5000 damajuanas id; L. Gregoire, 3 cjs juegos lavatorios y cristaleria; Monsegur, 31 cjs licores; Marini, 400 balas papel estraza; Apestegui, 69 fds id id; Devoto Hnos., 700 balas id id; Palma, 475 id id; Lacaille, 5 bocoys porcelana surtida; Astoul, 250 balas papel estraza.

Merceria—Aubin y D., 1 cj papel con y sin dorado, 2 cajones marcos para espejo, hojas de aro, borlas y cordon blanco, 4 cjs varillas doradas; G. Fernandez, 4 id abanicos, 1 cj estrectos; A. Capderille, 1 id encolchados con canutillos; Menet, 1 cj tiras y embutidos bordados; Lassalle, 1 id mitras; Lagos M., 4 cjs hilo carretel; Kohlsted, 1 cj encajes seda; Lohmann, 9 cjs acordeones, 2 id cinta hilera mezcla, 2 id botones nácar, 1 cj peines, 1 id cinta terciopelo, 1 id agujas; Dickmann, 1 cajon abanicos surtidos y botones nácar.

Marítima

Hoy se esperan en nuestro puerto: *Silex*, de Montevideo; *Rio de la Plata*, del Uruguay; *Proveedor, Pingo y Tridente*, del Rosario; *Cisne*, de Asuncion.

—Anuncian salida para hoy: *Silex*, para Uruguay; *Rio de la Plata*, para Montevideo; *Proveedor, Pingo y Tridente*, para el Rosario; *L'Italia*, para Génova; *Minho*, para Southampton; y *Ville del Rosario*, para el Havre, cerrándose la balija para estos tres últimos en la oficina del Correo á la 1 p. m.

ENTRADA DE ULTRAMAR

Marietta, barca italiana de 408 toneladas, capitan P. Asti, de Cardiff el 10 de Julio, á Runciman con 666 toneladas carbon.

CABOTAJE

Felix destino, bdra nac de San Fernando, á N. Barrios, con 28,000 astillas leña sauce, 1 Jamon con 9 kilos, 8 kilos tocino, 11 id chorizos.

Nueva Dolores, pbot nac de Goya, á N. Barrios, con 20,000 naranjas.

Faro, bdra nac de San Nicolás, á N. Barrios, con 15,000 kilos papas.

Jóven primavera, bdra nac de San Nicolás, á A. Nuñez, con 16,000 kilos papas.

Antonia, bdra nac de San Fernando, á S. Maraspin, con 27,500 astillas leña sauce.

Leonor, bdra nac de San Nicolás, á A. Nuñez, con 11,000 kilos papas.

Nueva felicidad, goleta oriental de Villa Colon, á A. Nuñez, con 1800 hectólitros cal apagada, 1 bord cal viva con 250 kilos, 1 rastrillo, 12 portes ñandubay.

Jóven Leon, pbot nac de Campana, á A. Carnet y Ca., con 689 bolsas maiz desgranado con peso de 75 kilos cada una.

Vapores de ultramar esperados

St'bre	29	*Orenoque*	Burdeos
Octubre	1	*Orenoque*	Burdeos
	1	*Plata*	Liverpool
	1	*Petropolis*	Hamburgo
	3	*Britania* (en Montevideo)	Pacífico
	3	*Pascal*	Lóndres
	4	*Mondego*	Southampton
	6	*Holbein*	Liverpool
	9	*Tagus*	Southampton
	9	*Uarda* (en Montevideo)	Hamburgo
	10	*La France*	Génova
	10	*Ville de Montevideo*	Havre
	10	*San Martin*	Havre
	11	*Araucania* (en Montevideo)	Liverpool
	15	*Polcevera*	Génova
	15	*Pernambuco*	Hamburgo
	16	*Senegal*	Burdeos
	17	*Cordillera* (en Montevideo)	Pacífico
	18	*Nord-América*	Génova
	18	*Siria*	Génova
	20	*Setos* (en Montevideo)	Pacífico
	22	*Theben* (en Montevideo)	Hamburgo
	23	*Galicia* (en Montevideo)	Liverpool
	24	*Trent*	Southampton
	25	*Parana*	Havre
	25	*Paitou*	Génova
	29	*Dendera* (en Montevideo)	Pacífico
	31	*Patagonia* (en Montevideo)	Pacífico
	31	*Equateur*	Burdeos

Vapores á salir para ultramar

St'bre	29	*Minho*	Southampton
Octubre	3	*Britania* (desde Montevideo)	Liverpool
	5	*Iniciativa*	Génova
	6	*Hoearth*	Amberes
	7	*Europa*	Génova
	8	*Orenoque*	Burdeos
	8	*Plata*	Amberes
	9	*Uarda* (desde Montevideo)	Pacífico
	10	*Petropolis*	Hamburgo
	11	*Araucania* (desde Montevideo)	Pacífico
	11	*Mondego*	Southampton
	11	*Tagus*	Southampton
	15	*Cordillera* (desde Montevideo)	Liverpool
	18	*La France*	Génova
	19	*Pelayo*	Amberes
	20	*San Martin*	Havre
	21	*Polcevera*	Génova
	22	*Setos* (desde Montevideo)	Hamburgo
	23	*Pleiades*	Amberes
	23	*Galicia* (desde Montevideo)	Pacífico
	23	*Senegal*	Burdeos
	24	*Theben* (desde Montevideo)	Pacífico
	25	*Pernambuco*	Hamburgo
	27	*Ville de Montevideo*	Havre
	27	*Nord América*	Génova
	29	*Trent*	Southampton
	31	*Patagonia* (desde Montevideo)	Liverpool
	30	*Dendera* (desde Montevideo)	Hamburgo

PUBLICACION PEDIDA

Agradecemos públicamente la gran actividad del comisario P. G. Esperon y oficiales don José V. Layan. Estos dos señores con la cooperacion del sub-comisario Iparraguirre descubrieron el robo que se me hizo en mi casa calle de Cerrito número 248. Capturaron al ladron y le encontraron todo el dinero, parte en plata y lo demas en objetos.

No he visto nunca mayor actividad que la de los señores Iparraguirre y Esperon.

Despues de media hora en la comisaría de Belgrano fué capturado el delincuente, y en seguida siguieron la pesquisa á fin de dar con lo que faltaba, consiguiéndolo á las 10 p. m. del dia 26 del corriente.

Tengo el mayor placer en recomendar al público los señores nombrados por si alguna vez les sucede algo como me ha sucedido á mí. Déles cuenta á estos señores, seguros que ellos capturarán los delincuentes sin perder tiempo, y dice esto por la perspicacia y actividad de esos señores en mi asunto.

Me repito de ustedes su seguro servidor agradecido eternamente y deseándole toda la felicidad posible. S. S.
1798 O 2. *Félix Balle Hermanos.*

TEATROS

COLON—Empresa A. Ferrari—Gran Compañía Coreográfica Italiana— Sábado 29 de Setiembre, 14a representacion del grandioso y aplaudido baile EXCELSIOR

A las 8 1j2

La Empresa siempre dispuesta a facilitar todo cuanto le sea posible en obsequio á este ilustrado público, ha dispuesto hacer desde hoy una rebaja en los precios para que esté al alcance de todos, el poder asistir á las últimas representaciones del grandioso espectáculo Coreográfico y verdadera novedad del dia, como lo es el muy aplaudido baile *Excelsior*.

Precios de las localidades—Palcos balcon con 4 entradas, ps mjc 750, id bajos, id 450, id altos, id 300, id de cazuela, id 200, tertulia balcon con su entrada, id 120, id silla y de orquesta, id id 80, luneta de platea, id 60, id de cazuela, id fila, id 35, id id 2a y 3a fila, id 30, entrada general, id 30, id de cazuela, id 15, id de paraiso, 15.—*La Empresa.*

NACIONAL—Gran Compañía Dramática del Teatro Español de Madrid, dirijida por el eminente 1er. actor señor don Rafael Calvo.—1ra. de abono. Funcion para el Sábado 29 de Setiembre de 1883.—1° Sinfonía. 2° El magnífico drama en 3 actos en verso, titulado CONSUELO. 3° La comedia en un acto y en verso, titulado, *La Mujer de Ulises*.

OPERA—Empresa Mac'Kay-Reig—Compañía de comedia española dirijida por el primer actor don Juan Reig y gran cuerpo coreográfico español en el que figura la célebre bailarina señorita Vicenta Guerrero y Cámara, dirijido por el director y compositor del teatro real de Madrid, don Manuel Guerrero. Domingo 30 de Setiembre, de 1883. 25ª funcion de abono, en la que tomará parte desempeñando el papel protagonista el primer actor americano don Jerman Mak'Cay. El interesante drama cómico en 3 actos titulado: DON CESAR DE BARAN O EL REY Y EL AVENTURERO. A peticion general el gran baile en un acto, titulado: *La tertulia ó los Manolos de Madrid*.

OPERA—Compañía Dramática Inglesa—Bajo la direccion del primer actor Don Daniel Latham—Stage Menager, James Stevenson. Sábado 29 de Setiembre, 17a. funcion de abono—DEARER THAN LIFE, drama en tres actos. Concluyendo el espectáculo con la divertidísima peti-pieza titulada. *Bibes on the Spree*.

VARIEDADES—Compañía Lírica Francesa—Empresa. A. Tauban. Sábado 29 de Setiembre. LE JOUR ET LA NUIT.—A las 8.

UMBERTO I—Completamente reformado—Zeballos entre Moreno y Belgrano—Empresa H. Cavara—Social compañía Lírica Dramática Italiana, dirijida por el caballero Aquiles Lupi y de la cual hace parte principal la eminente artista María Frigerio. Sábado 29 de Setiembre de 1883—A pedido general se podrá en escena la acreditada ópera cómica en 3 actos y cuatro cuadros: LAS CAMPANAS DE CORNEVILLE.

LA FLORIDA—Domingo 30 de Setiembre—Gran Romería—Con bailes españoles—Gran orquesta—Gaitas, Jotas, Fandanguillos—Empezará á la 1 1j2 de la tarde—Entrada para caballeros 10 pesos; señoras 5 id—Habrá todos los domingos y dias de fiesta.

POLYORAMA ARGENTINO—Calle Cuyo 185 entre Florida y Maipú—Exposicion de nuevas vistas. Entrada para señoras y caballeros 10 ps., niños 5 id—El salon se abre todos los dias á las 6 p. m'; los domingos y dias de fiesta á a 1 p. m.

SKATING-RINK—Funcion de patines todos los dias de 1 1j2 á 4 de la tarde y de 8 á 10 1j2 de a noche. Entrada de dia 5 ps. id id de noche 10; señoras con invitacion gratis; alquiler de patines.

MUNICIPALIDAD

Balance de la Caja Municipal correspondiente al Lúnes 24 de Setiembre de 1883.

	Acciones caminos Flores y Ganna	Moneda nacional
Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance del dia de ayer		111,247.648
Id en la Caja Municipal	12,400.024	
ENTRADA		
Recibido por el producto, en el dia de ayer de la venta de sepulturas y conduccion de cadáveres		48.400
Recibido del Administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado en los mercados del Centro, Plata y Comercio, en los dias 22 y 23 del corriente		1.733.116
Id por el producto en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, visita, multas, abasto, contraste, patentes, delineaciones, derechos de oficina, mazos de cordel, eventuales, bretes, permiso para usar tres caballos' impuesto general		4.411,059
	12,400.024	117,435,218
SALIDA		
A Félix Marana, por importe de materiales para obras públicas, etc		206,461
A Ruggiero Rossi, id id de una caja de amputacion, para la casa de Asistencia Pública		33,667
A Conti Pereda y Ca., id id materiales para el criadero municipal de plantas, etc		407,713
A Dabertrame, por sus haberes desde 1° de Marzo á 31 de Agosto del presente año, como empleado en la oficina de obras públicas		744,001
A Miguel Srafino, por trabajos hechos en la gruta de la Recoleta		59,650
A Federico Boullat, id construccion de una vereda en la calle de Belgrano		89,267
A Pedro Finochio, id artículos de herreria, etc		269,700
A la imprenta «La Nacion» por publicacion de avisos, etc		40,250
Al habilitado pagador, para pago de los recaudadores del impuesto de sisa, en Agosto ppdo		4,133
A Marcó del Pont, por tablillas de nomenclatura, y otros gastos		446,028
Al Administrador del Hospital San Roque, para gastos menores de dicho establecimiento		121
A Mackern, por artículos de escritorio, etc		53.733
Al mismo por útiles de oficina		53 201
Al Administrador del Mercado del Centro, por devolucion de depósito en garantía de puestos esteriores		12.813
A Domingo Follino, por sus jornales de Diciembre de 1882, como peon del barrido		6.613
Al Banco Nacional, á la órden del Consejo Nacional de Educacion, correspondiente al 15 p% de las sumas recaudadas en el dia de hoy		928,136
Existencia de hoy Lúnes 24	12,400,024	114,027.410
	12,400,024	117,435 218

Buenos Aires, Set'bre 22 de 1883—*José I. Gallardo*—Interventor—*Publíquese*, ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario.
1718 1p

Id del Mártes 25

Existencia depositada en el Banco Nacional, segun balance de ayer Id id id 20.131,273		114.027 410
Id en la caja Municipal	12,400.024	
ENTRADA		
Recibido del Administrador del Mercado del Centro, por lo recaudado en los mercados del Centro, Plata y Comercio, en el dia de ayer		1.290.659
Id por el producto en el dia de hoy, de la venta de sepulturas, conduccion de cadáveres, abasto, visita, contraste, eventuales, permiso de usar 3 caballos, delineaciones, patentes, mazos de cordel, derechos de oficina, bretes, impuesto general		5.277.118
	12,400.024	120,595.121
SALIDA		
Al Banco Nacional, á la órden del Consejo Nacional de Educacion, correspondiente al 15 p% de las sumas recaudadas en el dia de hoy		983.657
Existencia de hoy Mártes 25	12,400.024	119,001.467
	12,400.024	120,685.121

Buenos Aires, Set'bre 25 de 1883—*José I. Gallardo*—Interventor—*Publíquese*, ALVEAR—*M. Obarrio*, Secretario.
1719 1p

Licitacion de medicinas

La Secretaría de la Intendencia recibirá propuestas cerradas el Juéves 25 del entrante Octubre para la provision de las medicinas necesarias á los hospitales y hospicios municipales.

Los interesados pueden ocurrir á la Contaduría de la Corporacion para tomar cópia de la relacion de éstas, en la que deberán establecer el precio de ellas.

El contrato que se efectuará por lo que falta del presente año y el entrante es á todo evento, sin que el contratista pueda alegar ni aun el caso fortuito.

Los que quieran tomar parte en esta licitacion tienen que depositar en la Tesorería Municipal la suma de diez mil pesos moneda corriente como garantía de que el contrato será firmado y en caso de no presentarse á hacerlo dentro de tres dias de aceptada su propuesta, quedará á favor de la Municipalidad; en los demas casos será esta suma devuelta en el mismo dia.

Los proponentes deben hacer ofertas por todos los artículos de la lista, no tomándose en consideracion aquellas propuestas en que faltara uno ó algunos de los artículos necesarios.

Las propuestas se harán tomando por base el consumo de todo el año y las cantidades respectivas de cada uno de los artículos de acuerdo con el consumo del año.

Los que obtengan la provision deberán depositar como garantía en el Banco Nacional, á disposicion de la Intendencia 600 $ mjc. en billetes del Tesoro ó Bonos Municipales.

Los pagos se efectuarán á los noventa dias de recibidos los artículos.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre el contratista y la Municipalidad serán resueltas administrativamente por esta, salvo el recurso que acuerda la ley orgánica.

Las medicinas que puedan precisarse y que no consten del pliego de condiciones serán entregadas por el contratista á razon del precio corriente en plaza.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa, ó no aceptar ninguna.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883.—*Mariano Obarrio*, Secretario.
1716 O. 25

Crédito Público Local

En el sorteo verificado en el dia de la fecha, correspondiente al 1° de Octubre próximo han resultado estraidos los siguientes Bonos:

A 1112, 1386, 1847, 1612, 852.
B 2304, 2306, 679, 2814, 2979, 2949, 1589, 1720.
C 2361, 3983, 2996, 1685, 2425, 47, 2841, 1919, 2012, 1266.
D 5045, 4091, 5221, 5064, 1425, 2185, 4139, 1857, 5683, 2114, 847, 1952, 3968, 3930, 29, 3162, 4725.

La renta y amortizacion se pagará en esta Oficina del 1° al 15 de Octubre y de 1 á 3 p. m.

Buenos Aires, Setiembre 29 de 1883.
1653 O. 19 *El Presidente.*

Licitacion de empedrado

Llámase á licitacion para el empedrado de diez cuadras con piedra comun, bajo las bases siguientes:

El piso del empedrado deberá formarse por una capa de arena del rio, de diez pulgadas de espesor, á en su defecto una de seis pulgadas de cascote limpio y cuatro de arena. Las piedras de los cordones tendrán en la cara que presentan á la superficie del afirmado veinte y cinco centímetros, por lo menos de costado, buscando á la vez que todas ellas tengan casi uniformes sus dimensiones y no pudiendo usar en lo general piedras de menos de 0m. 235 22 centímetros con 5 milímetros, y la altura no deberá ser menos de 20 centímetros.

De vereda á vereda en las bocacalles se formará un cordon doble de piedras grandes y escogidas para hacer mas cómodo el tránsito de una acera á otra.

En la escavacion se procederá por el empresario tantas estacas de hierro como ordene la Oficina de Obras Públicas para conocer el nivel de la misma y del empedrado.

La base de la escavacion, la capa de escombro, la de arena y la del empedrado se apisonarán á entera satisfaccion de la Oficina.

Concluido el empedrado será cubierto con una capa de arena de dos centímetros de espesor.

Las piedras se colocarán por hileras perpendiculares á la direccion de la calle y de modo que la mayor dimension sea colocada en el sentido de estas hileras, como el empedrado hecho por la Municipalidad en la calle del General Alvear entre Junin y Callao.

La arena que se emplee en este trabajo podrá estraerse del rio sin pagar derecho municipal.

La garantía para conservacion de parte del empresario durará cuatro años. Es entendido que este no se recibirá sino dos meses despues determinado el trabajo, como de que los empresarios abonarán una multa de quinientos pesos moneda corriente, cada vez que requeridos para hacer una refaccion, tardasen mas de tres dias en verificarla.

El precio debe establecerse á razon de tanto el metro cuadrado y el pago de la obra se hará en la forma que lo establece la ley de la materia.

Los proponentes deben exhibir en el acto de la licitacion un recibo de la Tesorería Municipal de haber depositado quinientos pesos moneda nacional en garantía de que el contrato será firmado, los que quedarán á favor de ésta, si el interesado no se presentase á efectuarlo despues de tres dias de serle notificada la aceptacion de su propuesta.

Los pagos de la parte que corresponde á la Municipalidad se efectuarán á los noventa dias, deduciendo de estos el diez por ciento como garantía del cumplimiento, y cuya parte será entregada al contratista terminado por completo el contrato.

Las cuestiones que puedan suscitarse entre este y la Municipalidad serán resueltas administrativamente de acuerdo con la ley orgánica y salvo el recurso que la misma otorga.

Las propuestas serán presentadas cerradas en la Secretaría de la Intendencia el miércoles 10 de Octubre á las 2 p. m. para ser abiertas en presencia de los interesados.

La Intendencia se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas ventajosa á los intereses que representa ó no aceptar ninguna.

Buenos Aires Setiembre 13 de 1883.

Mariano Obarrio, Secretario.
1597 O9.

Mesa de Sepulturas

Los que se consideren con derecho á las sepulturas que á continuacion se espresan, se presentarán en el término de 30 dias, á deducir sus acciones por ser solicitadas en compra á perpetuidad; y por 60 dias á los últimos propietarios, para que saquen los restos de propios y estraños, que tuvieren en esas sepulturas; no haciéndolo, la Municipalidad, sin mas trámites, de acuerdo con lo prescripto en el artículo 30 del Reglamento de Cementerios los trasladará al osario general, debiendo correr ambos términos á la par.

C. N. O. documento núm. 7,427. Las sepulturas 40, 41, 42, 43, 44, núm. 3 y 40, 41, 42, 43, 44 del núm. 4, de la Seccion 19, están vencidas del núm. 3 la sepultura núm. 40, fué comprada por doña María Guado en 30 de Noviembre de 1868, por cinco años. La 41 lo fué por don Juan Armoni, el 19 de Marzo de 1869 por cinco años. La 43 lo fué per don Luis Dardo en 14 de Marzo de 1869, por cinco años. La 43 lo fué por don Santiago Gandulfo en 20 de Mayo de 1869 por cinco años. La 44 lo fué por don Celestino Canaparo en 10 de Junio de 1869 por cinco años.

Del núm. 4 de la misma Seccion 19. La sepultura 40 fué comprada por don Elias Sarratea en 7 de Mayo de 1875 por cinco años. La 41 lo fué por don José María Silveira, en 7 de Diciembre de 1868 por cinco años. La 42 lo fué por don Juan Baustista Monzani en 28 de Marzo de 1869 por cinco años. La 43, lo fué por don Santiago Guerrisoli en 7 de Abril de 1867, por cinco años.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1883.—*F. Acevedo Belgrano.*
1398 S29

MIGUEL DE IRIGOYEN
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 28 DE SETIEMBRE DE 1883
Las familias de Irigoyen y Sala, invitan á sus amigos á acompañar los restos mortales de don Miguel de Irigoyen, al Cementerio del Norte, hoy Sábado 29 á las 5 p. m.
Casa mortuoria, Florida 226. 1747 1p.

MATILDE G. DE MOLINA
Q. E. P. D.
FALLECIÓ EL 2 DE OCTUBRE DE 1882
Emiliano Molina y demas familia avisa á sus relaciones que el Mártes 2 de Octubre á las 9 de la mañana tendrá lugar el funeral que la Hermandad del Rosario celebra por su eterno descanso y á las once la misa á que asistirá la familia.
1736 30.

BANCOS

Banco Nacional

42—RECONQUISTA—42

HORAS DE OFICINA DE 10 A. M. Á 4 P. M. Y LOS SÁBADOS HASTA LAS 5 P. M.

Desde esta fecha y hasta nuevo aviso la tasa del interés será como sigue:

ABONA:

Sobre depósitos á la vista	3 p%
Id id id á 90 dias fijos	5 "
Id id en caja de ahorros despues de 30 dias	6 "
Id id en plata, despues de 60 dias	1 "

COBRA

Por descuentos de pagarés de comercio y de letras de pago íntegro ó cuya amortizacion no baje, en ningun caso, de 25 p% trimestral	7 p%
Por descuento de letras con amortizacion menor de 25 p%	8 "
Por adelantos en cuenta corriente	9 "

Buenos Aires, Setiembre 1° de 1883.
Martin A. Marcell, Secretario.

Banco de la Provincia

Recibe depósitos voluntarios que no bajen de cuatrocientos $ mjc. y diez y seis pesos fuertes moneda de curso legal y oro efectivo.

Estos depósitos ganarán interés si permanecen sesenta dias; pasados estos se le abona el interés desde el dia de su entrada.

Los intereses se pagan en los primeros dias del mes ó en el momento de retirar los depósitos; y los no cobrados durante el año, se capitalizan concluido el del depósito.

Todo depósito á premio se inscribe en una libreta que el Banco entrega al depositante, en la cual constan ademas las salidas por pago de interés, no entregándose ninguno sino en vista de la libreta respectiva.

Recibe depósitos comerciales disponibles en todo momento, como los anteriores.

Recibe depósitos á oro pagaderos á la vista sin interés y á plazos de sesenta y noventa dias ó mas, los que serán devueltos en moneda de oro de curso legal.

Descuenta tres veces á la semana letras con firmas abonadas á plazo de noventa dias y tambien pagarés de comercio desde siete dias, hasta seis meses; con la condicion de ser abonados íntegros á su vencimiento.

Descuenta tambien á oro efectivo, pagarés de comercio no excediendo de cuatro meses de plazo, con la condicion de ser abonados en la misma especie á su vencimiento.

Da libramientos á tres dias vista sobre las sucursales de La Plata, San Nicolás, Dolores, Chivilcoy, Mercedes, Lobos, Salto, Azul, Baradero, Chascomús, Tandil, 25 de Mayo, Lujan, San Pedro, Pergamino, Las Flores, Bahía Blanca, Ayacucho, Bragado y sobre las agencias de San José de Flores, Belgrano y Barracas al Sud.

Las sucursales dán cheques contra el Banco al portador, nominales y cruzados.

El Banco abona comision 4 los corredores en la primera introduccion de las letras y pagarés al descuento.

Desde el 16 de Mayo de 1881 y hasta nuevo aviso, regirá la siguiente tasa de intereses y descuento para las operaciones á moneda corriente, de curso legal y oro efectivo.

Se abona

A depósitos comerciales mic. y curso legal	3 00
" " particular á premio	5 00
" " oro á la vista sin interés	
" " á 60 y 90 dias ó mas	2 00

Se cobra

En el descuento de letras ó pagarés comerciales y no comerciales en mic. curso legal y oro efectivo 7 01

Lóndres	cargo	señores Baring Brothers Cia.
"	"	Bank of England.
Paris	"	Comptoir d'Escompte, Crédit Lyonnais M. Davillier.
Amberes	"	H. Albert de Bary y Cia.
Génova	"	Sres. Bartolomeo Parodi é fratelli
"	"	Bendigul Fratelli.
"	"	Banco Generale.
Milan	"	Banco Generale.
"	"	Banco de Milano.
Hamburgo	"	Jhon Berenberg, Gosler y Cia.

El Banco da giros por sumas desde fcs. 2, pagaderos en las plazas de Italia como sigue:

Alessandria	Liverno	Stradella
Alba	Lodi	Sasa Piamonte
Asti	Bologna	Saluzzo
Ascoli Piceno	Lecco	Sassari
Ancona	Lucca	Sondrio
Arona	Lugano	Savena
Aquila	Mantora	Spezia
Brescia	Messina	Soresina
Bérgamo	Módena	Saronno
Biella	Modena	Savigliano
Busto Arsizio	Monza	Salermo
Bari	Mendrisio	Saranto
Bellinzona	Morbegno	Trapani
Catania	Novara	Treviso
Cremona	Novi Ligure	Taviolio
Cono	Nizza Monferrate	Torino
Cagliari	Nápoli	Trento
Cuneo	Oleggio	Tirano
Caltanisett	Pallanza	Trieste
Carrara	Padova	Udine
Domodossola	Palermo	Venecia
Firenze	Parma	Vercelli
Forlí	Pavia	Verona
Ferrara	Pesaro	Varese
Génova	Pisa	Vicenza
Gallarate	Piacenza	Viserano
Girgenti	Roma	Voghera
Intra	Reccio Cala	Valenza Piamonte
Lecco	Reggio Emilia	

Buenos Aires Enero 1° de 1883.
B. Gowa, Secretario.

Banco Hipotecario

Está abierto al servicio público todos los dias de trabajo desde las diez de la mañana hasta las cuatro de la tarde.

Presta sobre hipotecas con reembolso á largos plazos.

Por el valor del préstamo da cédulas hipotecarias que producen una renta igual al interes que cobra el Banco.

El valor inmueble hipotecado no debe ser menor de 2,000 $f., ni el préstamo menor de 500 fuertes.

Los préstamos hipotecarios no pueden exceder de la mitad del valor del inmueble.

El interesado se obligará á pagar una anualidad que dure todo el término del contrato. La anualidad se compone del interés del capital prestado del fondo destinado á amortizarlo y de la Comision del Banco. La anualidad se divide en trimestres y las cédulas que al presente de el Establecimiento son.

El que pretendiese préstamos del Banco se presentará por escrito, designando el inmueble que ofrece en hipoteca de una manera precisa, acompañando los títulos de propiedades libres estos de contribucion directa, y espresando á su mismo tiempo si esa escritura de gravámen ó gravámenes que deban ser levantados simultáneamente que se constituya el crédito hipotecario. En la Secretaría encontrarán el formulario y las tablas de amortizacion.

Los deudores por trimestres harán las entregas de 8 á 15 de Enero, 8 á 15 de Abril, 8 á 15 de Junio y 8 á 15 de Octubre.

Con el fondo colocado por amortizacion se rescatarán cédulas por sorteo y á la par, y con anticipacion de un trimestre.

Las rentas de las cédulas trimestrales las pagará el Banco de 1° á 15 de Enero—á 15 de Abril—á 16 de Julio y á 15 de Octubre.

El Banco podrá servir de intermediario gratuito entre el capitalista y el hipotecario, para la colocacion comercial de las Cédulas. A este objeto recibirá depósitos sin interés, que para su colocacion tendrán la prelacion con que entraron al Banco.—Estos depósitos pasarán al Banco de la Provincia.

J. M. Lastarria.

El Banco Inglés del Rio de la Plata
PROVISORIAMENTE, 94 CANGALLO Y EN EL ROSARIO ESQUINA, CALLE PUERTO Y CÓRDOBA
Capital autorizado lib est 1500000
Id suscrito... 1000000
Abre cuentas corrientes para el comercio ó particulares.—Recibe dinero en depósito, á la vista ó á plazos fijos. Descuenta letras ó pagarés. Adelanta dineros sobre valores aprobados. Se encarga del cobro de pagarés, letras, cupones, etc. Compra y negocia letras sobre el estranjero. Da cartas de crédito sobre Lóndres, el Continente de Europa, los Estados-Unidos y Brasil, para uso comercial ó de viajeros. Gira sobre las plazas y paises siguientes:
Lóndres y las ciudades principales de Inglaterra, Escocia é Irlanda, Paris, Burdeos, Marsella, Amberes, Génova y otras ciudades de Italia, España, Suiza, Montevideo, Nueva-York, y otros puntos en el Brasil.
Transfiere fondos por telegrama ó de cualquier otra manera del continente de Europa y vice-versa, por intermedio de la gerencia principal del Banco en Lóndres, núm. 80 id Jewry, y en fin, se ocupa de toda clase de operaciones bancarias descuentos acomodados.
ABONA EN MONEDA CORRIENTE
En cuenta corriente á la vista 3 p% anual
Por depósito á retirar con 30 dias de aviso 4 "
Por depósitos fijos por 60 y 90 dias 5 1j2 "
ABONA EN ORO
En cuenta corriente y á la vista 2 p% anual
Por depósitos á retirar con 30 dias de aviso 3 "
Por depósitos fijos por 60 y 90 dias 4 1j2 "
Por adelantos en cuenta corriente
En oro ó en moneda corriente 9 p% anual
Por descuentos de letras, pagarés ú otros valores Conve'nal
E. Ross Duffield.
Gerente.

Sociedad Anónima (Inglesa)
DE MANDATOS, PRÉSTAMOS Y AGENCIA
DEL RIO DE LA PLATA
Capital autorizado £ 1.000,000
Id emitido y suscrito " 500,000
Oficina matriz—
LÓNDRES
27 MOORGATE STREET
DIRECTORIO:
John Morris, Presidente.
Edward Ashworth.
Frederick Fearon.
J. E. Gorst—C. C. M. P.
Hon. Sidney Herbert—M. P.
John Taylor.
E. M. Underdown
W. Wilson
Agente consultor en Buenos Aires, Reginald J. Neild.
Esta compañía hace préstamos en efectivo sobre hipotecas á plazos convencionales.
Por demás pormenores, ocurrir á la oficina provisoria en Buenos Aires
36 CALLE SAN MARTIN 36 (altos)
H. Alfred C. Cox.
Gerente.
861 perm.

SECCION PARA TODOS

GRAN LOTERIA DEL BRASIL
Prémio mayor $ 3.000,750 mjc.
BILLETE ENTERO $ 150 MJC.
$ 50,000 ORO DE MONTEVIDEO
Se juega el 10 de Octubre. Billete entero $ 250 mjc. Cigarrería «El Inválido», Cuyo número 253.
1711 O. 10

DR. JUAN CIMONE
ESPECIALISTA
EN LAS ENFERMEDADES DEL PECHO
Venereo-sifilíticas y de la piel
Recibido en Europa y Buenos Aires
406—CORRIENTES—406
HORAS DE CONSULTA
DE 9 Á 11 A. M. Y DE 1 Á 3 P. M.
N154 perm.

VAN GELDEREN Y TRAT
TRADUCTORES PÚBLICOS
18—SAN MARTIN—18
N240 perm.

Leer en "LA CRÓNICA"
LOS MATRIMONIOS PORTEÑOS
FOLLETIN DE SALON
POR LUDWIGKARL
Montevideo por dentro
LOS HERMANOS BARRIENTOS
FOLLETINES POPULARES
Por Eduardo Gutierrez
"LA CRONICA"
REDACCION ANÓNIMA
Director: Cárlos Gutierrez
REDACTOR CIENTÍFICO
Doctor don L. EDUARDO HOLEMBERG
Secretario de la redaccion política
ALBERTO GUTIERREZ
Secretarios de la redaccion literaria
EDUARDO GUTIERREZ—DAVID PEÑA
DIARIO DE LA MAÑANA
Literario, Científico, Político, de Reportajes, Informaciones, Telégramas, Novelades, Comercio.
Lectura séria, Instructiva, Amena, de Salon, Curiosa, artísticas, Romances originales de costumbres sociales y populares.
Aparece el 1° de Octubre
Administrador JULIO GUTIERREZ
Oficinas y Redaccion: Calle Cuyo 110
1821 30

PAPEL RIGOLLOT
MOSTAZA en HOJAS
para SINAPISMOS
El más seguro y pronto de los Revulsivos
No deben admitirse, como verdadero PAPEL RIGOLLOT más que las hojas que lleven escrita, en letras rojas y al través, la firma puesta al margen.
P. Rigollot
Depósito general : 24, Avenue Victoria, PARIS
SE VENDE EN TODAS LAS FARMACIAS

Lotería Rosario de Santa-Fé
PREMIO MAYOR 10,000 PESOS FUERTES
Ó SEAN PESOS MIC. 250,000
Se juega en el Rosario el 25 de Setiembre á las 3 de la mañana y para evitar las especulaciones, se ruega al público no compre pasada esa hora.
El estracto llega al dia siguiente.
Tiene 11 millares con 900 SUERTES.
El billete entero vale 52 pesos mic. y el quinto vale 12 1j2 pesos mic. N604 perm

DENTISTA
Dr. OLTRAMARI
314 CUYO 314

OLIVA Y SCHNABL

99—CALLE FLORIDA—99
Frente á la Confitería del Aguila
GUARDA OJO!
Excelente preservativo contra la luz, para leer, escribir y trabajar.
25 $ mic.
NOTA—Ha salido de la prensa nuestro catálogo ilustrado con el tratado sobre la vista del profesor L. Schnabl.
99—FLORIDA—99
1337 perm.

Lotería de la Beneficencia del Uruguay
Premio mayor $f. 8 00, 10 millares, 900 suertes.
Se juega los Miércoles á las 8 de la mañana: el estracto llega aquí los Juéves á primera hora. N313 perm.

LA
Edificadora Argentina
EDIFICACIONES EN LA CIUDAD
LA PLATA
Desde la fecha, la Sociedad admite solicitudes de edificaciones en la Ciudad LA PLATA.
Los interesados pueden ocurrir al escritorio de la sociedad en esa.
Para facilitar á los interesados, queda instalado en esta ciudad un escritorio de informes, &, en la Calle Belgrano 131
El 23 sorteo tendrá lugar
El 25 de Setiembre de 1883
1228 perm.

Instrumentos de cirugía
—(o)—
APARATOS ORTOPÉDICOS
BRAGUEROS, FAJAS, ETC.
SE FABRICAN
POR MAYOR Y DE MEDIDA
EN CASA DE
A. BELLEZZA, Suipacha 36
Representante de la muy acreditada casa R. y H. Mathieu fils de Paris.
Esta casa ha obtenido los premios superiores en todas las exposiciones.
N.320 perm.

COLEGIO NEGROTTO
530—CANGALLO—530
Director: ADOLFO L. NEGROTTO
Este establecimiento, en el que se preparan hoy 60 (sesenta) alumnos para el Colegio Nacional, merced al crédito que le grangearon los resultados de años anteriores, tiene clases abiertas en que se esplican los programas para el exámen de ingreso en la Escuela Naval y Militar.
Se dá preferente atencion á los idiomas inglés y francés en las clases comerciales.
REFERENCIAS
Dr. Eduardo Wilde — Dr. Adolfo E Dávila
D. Francisco Uriburu — " Francisco J. Ortiz
" Enrique Sumblad — " Juan J. Montes de Oca
Dr. Rafael Ruiz de los Llanos — " Angel Casares
D. Estéban Villanueva — D. Félix Pico
" L. Somoza — Dr. Salustiano J. Zavalla
" Nicanor Abellerra — Federico Ibarguren,
" Gregorio J. Gavier — D. Gregorio Santillan.
N.670 perm.

Loteria de la Beneficencia de San Luis
AUTORIZADA POR LEY DE 23 DE AGOSTO DE 1880
Premio mayor 20,000 ps. fuertes
Billetes á un palacon
Se juega en Villa Mercedes el Juéves 4 de Octubre de 1883.
Los estractos llegan el Sábado 6 de Octubre por la mañana.
Perm.

VAPORES

P. CHRISTOPHERSEN
98—PIEDAD—102
Agente general de las siguientes compañías de vapores

La Platense
Compañía francesa de navegacion á vapor—Servicio del Rio Paraná. Vapores TRIDENTE y DIANA.
El vapor «Tridente», saldrá para Rosario haciendo escalas en San Pedro y San Nicolás, los mártes, juéves y sábados.
El vapor «Diana», saldrá para Santa-Fé, haciendo escalas en San Pedro, San Nicolás, Rosario, Diamante y Paraná, efectuando tres viajes por quincena; una semana saldrá los lúnes y viérnes, y la semana siguiente el miércoles.
Tren gratis á Campana, saliendo de la Estacion Central á las 2·1 de la tarde.
PASAGES DE COMBINACION
En la Agencia de Buenos Aires se espenden boletos de ida y de ida y vuelta para todas las estaciones de los Ferrocarriles Central Argentino y Nacional Central Norte, y en las Agencias de Córdoba y Tucuman se espenden boletos para Buenos Aires.
Los boletos de ida son válidos por siete dias, y los de ida y vuelta por treinta, inclusos el dia de la fecha de su emision, pudiendo los pasageros para el Ferro carril Central Argentino hacer escalas en el Rosario, y los pasageros para el Ferro Carril Central Norte, en Rosario y Córdoba.
CARGA DE COMBINACION
La Agencia de Buenos Aires se encarga de la remision de mercaderías al interior de la República, recogiendo y dando recibo por los bultos en casa de los vendedores ó remitentes.

Servicio de la Costa Sud
Para Bahía Blanca el nuevo vapor «POMONA»—Carga, pasageros, encomiendas, valores. Salidas de Buenos Aires los dias 1° y 15 de cada mes, de la Boca del Riachuelo a las 10 de la mañana. No se recibe carga ni encomiendas el dia de la salida.
Salidas de Bahía Blanca los dias 8 y 23 de cada mes.—*P. Christophersen*, Agente General—Piedad 102. 1367 perm.

LLOYD ARGENTINO
Compañía nacional de navegacion á vapor. Carrera de los Rios Paraná y Paraguay en combinacion con el Alto Paraná, el vapor paquete nacional «TARAGUY», capitan Santiago Gietier. Para Asuncion, Corrientes y escalas.
Sale de la Boca del Riachuelo el Juéves 27 de Setiembre de 1883, á las 10 de la mañana, fijamente.
Conduce carga, encomiendas y pasageros á precios reducidos. Pasage del tramway y conduccion de equipajes gratis, desde la Plaza Victoria.
NOTA—Las guias será recojidas en el Resguardo de la Boca por los interesados.
Por mas informes, Agencia General, calle 25 de Mayo 82.
1458 perm.

AVISOS

Escuela Normal DE MAESTRAS DE LA CAPITAL. Las señoras y señoritas que deseen dar exámen libre, sobre cualquiera de las materias que comprende el programa del Curso Normal de esta Escuela, pueden presentarse á inscribir sus nombres en la Secretaría del mismo establecimiento, hasta el 20 de Octubre próximo.—Buenos Aires, Setiembre 29 1883.—*La Secretaria.* 1833 O 5.

Al Comercio Se avisa que he vendido el negocio de café restaurant y villar de mi propiedad denominado La Iberia calle de la Victoria números 658 y 660. Para todo el que tenga que hacer algun reclamo lo haga en el término de tres dias, pasado dicho término no habrá lugar á reclamo.—*Antonio C. Diaz Rodriguez.* 1751 O 2.

Al Comercio Se avisa que hemos comprado á don Antonio C. Diaz Rodriguez el negocio de café restaurant y villar denominado La Iberia calle de la Victoria números 158 y 160, y que por lo tanto se presentan en el término de tres dias las personas que se consideren con derecho, que pasado el referido término no se atenderá á reclamo de ninguna clase.—*José F. Toiño y Ca.* 1746 O 2.

Se vende El café calle General Lavalle número 680. Para tratar en la misma casa. 1734 O 3.

Abogado El Dr. P. Macario Torres tiene siempre su estudio en la casa calle de Rivadavia número 74. 1721 30

Cocinera con buenas recomendaciones, se necesita en la calle de Alsina núm. 398 altos. 182 28.

Club del Progreso Señor socio: Como lo dispone el artículo 3° del Reglamento, se convoca á Vd á Asamblea General ordinaria que tendrá lugar el Sábado 29 de Setiembre de 1883, á las 8 de la noche, para imponerse del Informe escrito que presentará la Comision y proceder á la eleccion de cuatro titulares y tres suplentes en reemplazo de los que han terminado su periodo.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1883.—*La Comision.* 1663 29

Cementerio del Norte Se suplica á las personas que tengan deudos depositados en el sepulcro de D. Luis Garavaz, Cementerio del Norte (bóveda), procedan á exhumarlo dentro de 30 dias pues vencidos que sean se depositarán en el Osario Público. Buenos Aires, Agosto 29 de 1883. 1410 ab 29

Trapos viejos que sean limpios se compran en esta imprenta.

JUAN P. ICCOTCHE **PEDICURO** ofrece sus servicios en su consultorio calle Cangallo 432 altos, esquina San Martin.—Horas de consulta de 11 á 3 de la tarde.—A domicilio, previo aviso, de 8 á 10 de la mañana. Los dias de fiesta á domicilio de 8 de la mañana á 2 de la tarde. Limpia y extrae la dentadura. Llama la atencion sobre especialidad de un líquido para la destruccion del callo y en instrumentos aun no conocidos en el país para la estraccion de las raices profundizadas en los tejidos, como igualmente para la estraccion de las uñas encarnadas y callos bajo las uñas, ojo de gallos, etc.—Se previene al público que todo esto se hace sin dolor y sin sacar sangre. N 396 perm.

Prefectura Marítima

AVISO Á LOS NAVEGANTES

La Prefectura Marítima hace saber á los navegantes que la boya número 2 del canal de entrada del puerto de Bahía Blanca, ha sido restablecida en Guaminí y de la latitud S. 10. E de Meridiano — Buenos Aires, Setiembre 28 1883.—P. A.—*F. Goycoa*, Oficial Mayor. 1766 O.

CHOCOLATE GODET
EL MEJOR Y MAS BARATO
SE VENDE EN TODOS LOS ALMACENES Y CONFITERIAS

Se vende una fundicion completa de cuerpo 8 algo usado. **A las imprentas**
Tambien se vende un lote chico de cuerpo 12. Ocurrir á esta imprenta.

FERRO-CARRIL DEL SUD
PROLONGACION A BAHIA BLANCA

Desde el 1° de Octubre inclusive se abrirá al servicio público la segunda seccion de esta prolongacion, comprendida entre Olavarria y La Gama.
La marcha de los trenes será como sigue:

SALIDAS		REGRESOS	
Plaza Constitucion	A. M. 7.40	La Gama	A. M. 2.45
Olavarria (llegada)	P. M. 7.05	Rocha	3.43
" (salida)	7.15	La Tigra	5.00
La Tigra	8.15	Olavarria (llegada)	6.00
Rocha	9.32	" (salida)	6.10
La Gama	10.30	Plaza Constitucion	P. M. 5.40

Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883.
La Administracion.
1745 v15

Hospital y consultorio Oftalmológico
DE LA
SOCIEDAD DE BENEFICENCIA
Médico Director Dr. P. F. Roberts
Maipú, 276

Los enfermos pobres que sufren de los ojos pueden concurrir todos los dias de dos á tres de la tarde para ser curados gratuitamente; en cuarto á los que tengan que sufrir una operacion, que requiera quietud, pueden quedar en el establecimiento hasta su completa curacion. 1731 v14

Kermesse de beneficencia
La Sociedad «Damas de la Providencia», habiendo resuelto postergar por algun tiempo el bazar kermesse que debia abrirse el 22 de Setiembre en el Teatro Nacional, avisa á las personas que hubieran recibido libritos de entrada, que estos servirán para el mismo objeto, sea cual fuere la época ó el local donde tenga lugar dicha fiesta, lo que se avisará oportunamente. 1732 30

SOCIEDAD ANÓNIMA
De iluminacion á gas
El Lúnes primero de Octubre á las 7 1/2 de la noche, se reunirá la Asamblea general ordinaria de accionistas, en el escrito de la calle Victoria núm. 325
Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883. 1715 29

Comisaria General de Guerra
Se previene á las personas que tengan que cobrar en la Oficina de Planas Mayores, que el pago de estas por los meses de Julio y Agosto del corriente año quedará cerrado el dia 28 del presente mes—*El Habilitado*. 1685 28

BANCO NACIONAL
Se previene al público que desde el 1° del entrante mes de Octubre, este establecimiento y sus Sucursales, establecerá á moneda nacional oro, su contabilidad.
Buenos Aires, Setiembre 24 de 1883—*M. A. Maxwell*, Secretario. 1688 O. 2

Direccion General de Correos y Telégrafos
Por disposicion del señor Director General se llama á don José María Paletti, ex-Administrador de Correos, para que comparezca ante esta Secretaría, en el término de 15 dias, á fin de tratar un asunto de servicio.
Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883.
E. Saenz, Secretario.
1648 O. 25

AVISO
Debiendo procederse á la refaccion de la bóveda de don Cárlos Seeber, en el Cementerio del Norte, se ruega á las personas que tengan deudos depositados en ella procedan á trasladarlos en el término de sesenta dias, pues de lo contrario, serán arrojados al osario general.
Buenos Aires, Setiembre 12 de 1883. 1609 N. 26

JUAN BORRA
Despachante de Aduana patentado
Calle Reconquista 161
N.396 perm.

Prefectura Maritima
Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á los que se consideren con derecho al pailebot nacional *Juana* que se encuentra en depósito en la Receptoría del Baradero, de porte de 29 toneladas, 64 cs. número 847 de la Matrícula, previniéndose que vencido dicho plazo, y no habiéndose presentado nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á los Reglamentos vigentes—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883—P. A.—*J. Goyena*, Oficial Mayor. 1637 O. 24

LICITACION
Para la provision de Papel Sellado de la Provincia de Entre-Rios
Por resolucion superior de fecha 10 del corriente, se ha ordenado sacar á licitacion la provision de papel sellado para el ejercicio del año entrante en la proporcion siguiente:
80,000 sellos de treinta centavos cada uno, numerados del 315,001 al 495,000.
5,000 sellos de un peso cada uno numerados del 16,001 al 21,000.
Estos sellos serán impresos en igual clase de papel, forma y colores de tintas á los que se expenden en las Receptorías de la Provincia.
Los interesados presentarán sus propuestas cerradas el 10 de Octubre próximo al ministerio de Hacienda para ser tomadas en consideracion y aceptar la que mas convenga á la Administracion.—Buenos Aires, 15 Setiembre 1883.—P. A.—*Ramon Gomez*. 1605 O 10.

Direccion General de Correos y Telégrafos
Buenos Aires, Agosto 31 de 1883. Se avisa al público que segun comunicacion recibida del Inspector General del Telégrafo Trasandino, á contar desde el 24 del corriente mes se reduce nuevamente á veinte y seis centavos oro, las tarifa para Europa y Estados Unidos, via Paraná, en telégramas á Buenos Aires y demás oficinas argentinas. 1464 30

FERRO CARRIL DEL SUD
Recordamos al público que en la calle Bolivar núm. 37 existe una Oficina de Informes.
Se suministran á los interesados todos los datos del servicio que soliciten.
Buenos Aires, Setiembre 11 de 1883.
1517 O. 12 *La Administracion.*

SECRETARIA
DE LA
Cámara de Diputados de la Nacion
Se licita la impresion del *Diario de Sesiones* de esta Honorable Cámara, correspondiente al corriente año legislativo, en el número de *un mil* ejemplares, iguales en formato al del año anterior.
El 13 de Octubre próximo á las 2 p. m. se resolverá sobre las propuestas, que deben presentarse en Secretaría ántes de esa hora; y de conformidad á la ley de papel sellado.
Las propuestas contendrán *única é indispensablemente* los datos siguientes:
1° El precio, en moneda nacional por cada pliego de ocho páginas (del formato igual á la muestra que se dará en Secretaría).
2° Las muestras de los tipos en páginas impresas del tamaño de la muestra indicada en la base anterior.
3° Las muestras de papel.
4° El número de líneas por página.
5° El número menor de pliegos que se tiren cada mes.
La Secretaria se reserva el derecho de aceptar ó rechazar las propuestas; y ella dará los informes que se requieran los dias de trabajo, de 12 m. á 5 p. m.
Setiembre 26 de 1883. *El Secretario.*
1723 O. 13.

Comisaria General de Guerra
Licitacion para la provision de 150 caballos y 21 bueyes á la frontera de Santiago del Estero.
El 22 de Octubre próximo á la 1 p. m. tendrá lugar este acto en el despacho del señor Inspector del arma de caballería, anexo á la Comandancia General de Armas, en presencia del señor comisario general de Guerra y actuando el escribano mayor de gobierno.
Los caballos serán gordos, sanos de lomo, piés y manos, corrientes en el freno y con esclusion de chicos.
Los bueyes serán asimismo mansos y sanos, gordos y corrientes para el trabajo.
Las propuestas serán presentadas en papel sellado de pesos 5, escritas sobre el mismo pliego y acompañadas de un certificado que acredite haber depositado en el Banco Nacional á la órden del Gobierno en efectivo ó títulos de crédito el 5 olo del valor total de su propuesta. Este depósito será doblado al firmarse el contrato por la persona cuya propuesta sea aceptada.
El contrato será firmado dentro del tercer dia de hacerse la notificacion por la Escribania General de Gobierno.
El proponente que falte á estas estipulaciones, retire su propuesta ó deje sin cumplimiento su contrato, perderá la cantidad depositada, más $ 200 m|n de multa.
No se admitirán escritos ni indicaciones verbales que modifiquen las propuestas, ni se aceptarán estas despues de abierta la primera.
La fecha de la entrega se fijará por los proponentes, debiendo ser efectuadas en el Fuerte República, Comandancia de la Línea, al Jefe de la Frontera.
El pago se hará por Tesorería General en letras á cuatro meses, sin interés, á contar de la fecha de la presentacion del recibo.—Comisaria General de Guerra, Setiembre 25 de 1883. —*El Comisario General.* 1707 O. 22

ASOCIACION RURAL
de
LOBOS
CUARTA FERIA
Para los dias 12, 13, 14 del próximo Octubre
La Comision Directiva de esta Asociacion cumple con el deber de invitar á los hacendados, agricultores é industriales de la Provincia, á la 4a. feria que tendrá lugar en los dias arriba indicados, en el pueblo de Lobos, en el local conocido por corralon de Noguera.
La Asociacion facilita á los vendedores, corrales y galpones para los animales que se traigan á la indicada feria, debiendo dirigirse á la Secretaría hasta ocho dias ántes de los designados. Despues de esta fecha la Asociacion concederá locales especiales si los hubiere.
Lobos, Setiembre 21 de 1883.
Juan Moon, Vice Presidente.
Eduardo Martinez, Secretario.
1709 O. 12

Direccion General de Correos y Telégrafos
Desde el 1° de Setiembre, la tarifa para República del Uruguay, reducida á (frs. 13.65) ó sea (m|n. 2.36) por palabra desde L. M. por via cables Western y por via terrestre, y á (frs. 15.56) ó sea (m|n 3.11) por palabra desde Lóndres ó Brest via Galveston. La reduccion á (frs. 11.25) ó sea (m|n. 2.25) para República Argentina via P. B. es solamente aplicable via de los cables Western.
1818 O. 22 *O. Olivera.*

Prefectura Marítima
Existe depositada en esta Prefectura Marítima, una boya de fierro, pintada de colorado, de las dimensiones siguientes: largo un metro veinte y tres centímetros; diámetro, un metro catorce centímetros; forma redonda, la que ha sido encontrada en el rio frente á la calle Colon.
Los que se consideren con derecho á ella deben ocurrir á esta Reparticion dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, vencido el cual y no habiéndose presentado nadie á reclamarla, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Setiembre 6 de 1883.—P. A. *F. Goyena*, Oficial Mayor. 1518 O. 11.

Prefectura Maritima
A LOS NAVEGANTES
La Prefectura Marítima hace saber que han sido colocadas dos linternas en las estremidades de los malecones del Puerto del Riachuelo, siendo su posicion la siguiente:
1° Situacion Geográfica calculada del centro de la estremidad de la Canal entre las farolas
34°37'20" 19 Lat. Sur
58°20'52" 25 Long. Oeste de Grenwich
2° Altura de las luces sobre el nivel medio de las aguas del Canal.
13 metros
visibles á cinco millas de distancia.
3° Un buque navegando con proa al Sur en demanda de la Canal del Puerto del Riachuelo verá las luces *Roja* hácia estribor, blanca á babor. Si navega con proa al Norte, verá la roja á babor, la blanca á estribor. Estará cerca del centro de la Canal viendo una luz blanca. Navegará por el centro de la canal viendo una luz blanca de la misma intensidad.
4° Cada una de las farolas marcan un rector de luz *roja y blanca* respectivamente de 79°.
5° Con tiempo claro y estando sobre cubierta (3 metros arriba del nivel medio de las aguas del Canal) se verán las linternas á 20,000 metros de distancia.
Buenos Aires, Setiembre 17 de 1883.
P. A.—*Juan Goyena*.
Oficial Mayor.
1614 29

Obras de salubridad de la Capital
Se llama á licitacion para la construccion de un muro y vereda en el establecimiento, "Fábrica de Cimento," en Barracas.
Las propuestas se presentarán escritas en un sello de un peso fuerte, bajo sobre cerrado, en la Secretaría de la Comision Alsina 161, hasta la una de la tarde del dia 1° de Octubre del corriente año, en cuyo dia y hora se abrirán ante los interesados que concurran al acto.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado de depósito del Banco Nacional, por el que conste que el proponente ha hecho un depósito igual al 5 olo del valor de su propuesta y á la órden del señor Presidente de la Comision.
Los pliegos de condiciones y dibujos necesarios podrán obtenerlos los interesados en la Secretaria de la Comision.
La Comision se reserva el derecho de aceptar la propuesta que considere mas conveniente ó rechazarlas todas.
No se tomarán en consideracion las propuestas que no vengan de acuerdo con lo que antecede con la Ley de Obras Públicas.
Buenos Aires, Setiembre 2 de 1883.
S. A. Lopez. Secretario.
1607 O 1°

REUMATISMOS
REMEDIO SIN RIVAL

TRES DIAS bastan para curarse *radicalmente* de los reumatismos recientes, agudos, crónicos y articulares, para nunca mas volver, con el remedio milagroso *oleo de pena de huevo de avestruz* del Cabo de Buena Esperanza preparado por el Dr. Wandick, de Amsterdam.
Es soberano para curar los dolores de ARTICULACIONES
odilas rodillas y de cualquier parte del cuerpo.
Depósito: Droguería Torres y Ca., Defensa 69; Demarchi Padi, Defensa 185, Lemoni Droguería del Pueblo Rivadavia 199. 164perm.

ALMORRANAS
No mas sufrimientos
Cura radical! En pocos dias! y alíviase instantáneamente con el afamado FLUIDO DE JAVA compuesto con plantas suntuosas de lo Indo-China por el Dr. Wandick, de Amsterdam. Van prospectos en seis idiomas.
Con aprobacion y autorizacion del Consejo de Higiene Pública—Defensa 69 y 185 y Rivadavia núm. 189. 165 perm.

JARABE
SAN BERNARDO
Este Jarabe milagroso descubrimiento de San Bernardo. En la TOS ASMA y BRONQUITIS sus efectos son maravillosos, aliviando la irritacion de la garganta. Se vende en la Antigua Farmacia inglesa de—
L. L. JONES
Calle de Florida número 67
1615 O. 18.

ENFERMEDADES SECRETAS
Ch. ALBERT
VINO de ZARZAPARRILLA: Llagas Escrófulas, Granos, Empeines, Vicios de la sangre, Debilidad.
BOLOS de ARMENIA: Gonorreas recientes ó antiguas, Flores blancas, Colerina.
GRANOS de SALUD PURGATIVOS: [illegible]
Noticia gratis y Depósito en Buenos Aires [illegible]
París [illegible] París.

BANCO DE LA PROVINCIA
Se avisa al público que desde el 1° de Octubre próximo, el Banco de la Provincia (casa Central y Sucursales) hará el canje de sus billetes en circulacion por *billetes á moneda nacional*.
Desde la misma fecha, toda la contabilidad del Establecimiento Central y sucursales será llevada en *Moneda Nacional* debiendo estenderse á esa moneda los documentos para las operaciones que se hagan con el Establecimiento, desde aquella fecha.
1588 30 *B. Goyena.* Secretario.

SASTRERIAS
DE
JOSE TARSIA
PREMIADAS
En las Esposiciones Industrial y Continental Argentina
79—FLORIDA—81
Frente al Teatro Nacional

Esta casa recibe directamente de las principales fábricas Estrangeras las novedades mas selectas de las grandes capitales de Europa.
ATENCION
Para dar mayor comodidad á mi numerosa clientela y al público en general, en mi grandiosa sucursal.
Progreso Italo-Argentino
PERU, ESQUINA ALSINA NUMERO 189
ENCONTRARÁN
Un inmenso surtido en Casimires, Ropa hecha, Ropa blanca, bastones, y perfumeria, á precios que no teme competencia.
Trajes de frac, desde pesos 1100. Trajes de levita, desde pesos 950. Trajes de librea, desde pesos 850; Trajes de jaquet, desde pesos 700; Trajes de saco, desde pesos 380; Sobretodos, desde pesos 350; Pantalones desde pesos 150; Chalecos desde pesos 80; Trajes de niños, desde pesos 150.
Se hacen tambien paletoes de señora á precios convencionales.
Nota—Se previene á los sastres que en esta casa se venden géneros al por mayor. N451 pm

ADMINISTRACION GENERAL
DE
Contribucion Directa y Patentes de la Nacion
PERMISOS PROVISORIOS OTORGADOS Á PAQUETES
En cumplimiento del decreto de fecha 20 de Agosto ppdo. se hace saber á los interesados que dentro de los seis meses siguientes á la fecha de esta publicacion, deben presentarse á sacar la patente cuyo importe existe depositado en esta Oficina, segun la planilla que se inserta, bajo apercibimiento de que si no lo efectúan, caducarán los respectivos depósitos en favor del Fisco.

DEPÓSITOS DE PAQUETES Á VAPOR

Julio	5	Equateur	103 33
"	5	Senegal	103 33
Agosto	16	Congo	103 33
Noviembre	28	Gironde	103 33
Diciembre	19	Navarre	103 33
1882			
Mayo	2	Orenoque	103 33
"	4	Mitilini	103 33
"	12	Niger	103 33
"	12	Minho	103 33
Octubre	10	España	103 33
"	24	Santo Domingo	103 33
Noviembre	22	Cárlos Powell	103 33
"	27	Grarae	103 33
Diciembre	12	Holein	103 33
"	21	Bordeaux	103 33
"	30	Wikia	103 33
1883			
Enero	2	Hannoverina	103 33
"	5	Airica	103 33
"	9	Branchiweeg	103 33
"	10	Lero	103 33
"	30	Ayrshire	103 83
Febrero	12	Kobea	103 33
"	16	Rosa	110
"	28	Niesen	110
Marzo	17	Lucerne	110
"	19	Liscar	110
"	28	Lenport	110
Abril	3	Eik	110
"	28	Strabo	110
Mayo	11	Bramwell	110
"	21	Holstein	110
Junio	16	Prinz Albrecht	110
Julio	10	Roma	110
Agosto	4	Escombrera	110
"	22	Loire	110
"	24 el 4	Siria	110

Setiembre 26 de 1883. *El Administrador.*
1713 O. 27.

ARTICULOS
DE
Librería, Educacion, Ingeniería y Escritorio
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204
Se ofrece el mas completo surtido de
LIBROS de enseñanza primaria y secundaria.
MUEBLES y aparatos escolares de toda especie.
CUADROS Y MAPAS. Más de cien diversas series.
APARATOS de física y química.
PAPELES de oficio, carta, esquela, fantasía y de dibujo—Gran surtido.
ESCRITORIO—Libros en blanco ingleses y de todo lo relativo al ramo.
CUADERNOS, lápices, plumas, tinta inglesa, francesa y de país, carpetas etc.
ORGANOS, armoniums para escuelas, Iglesias y casas particulares.
PIANOS de diferentes marcas.
INGENIERIA, niveles, teodolitos, miras parlantes, cajas de compases, papeles de todas clases.
Agencia general de los SS. D. Appleton y Ca. de Nueva York
AGENCIA GENERAL DE LOS SS. W. A. E. JOHNSTON DE LONDRES Y EDIMBURGO
La casa se encarga de hacer venir á comision toda clase de artículos, sean ó nó de su ramo, y mediante una módica comision. N912 perm.

BANCO NACIONAL
Se previene á los señores accionistas, que el Directorio del Banco, en virtud de la atribucion que le confiere el inciso 10° del art. 49 de los Estatutos, y en vista de las utilidades realizadas por el Establecimiento al 30 de Junio ppdo., ha resuelto en sesion de 27 del corriente distribuir un *Dividendo provisorio de tres pesos fuertes oro, por accion*, que será pagado desde el 1° *de Setiembre ppdo.*, debiendo presentarse las acciones con dos dias de anticipacion acompañadas de una lista con que su remuneracion segun el tipo ó valor á que correspondan, para su anotacion.
Los accionistas por cuotas percibirán un *Dividendo proporcional* á las cuotas pagadas.—Buenos Aires, Julio 28 de 1873.—*Martin A. Maxwell*, Secretario. 1607 d.p.m oct.7

Comisaria General de Inmigracion
CALLE 25 DE MAYO ESQUINA CORRIENTES
En la oficina de Trabajo correspondiente á esta reparticion hay los pedidos siguientes, para las personas que deseen colocarse.
Capital—Sirvientes, niñeras, cocineras, costureras, carpinteros, barberos, jardineros, peones y agricultores.
Provincia de Buenos Aires—Matrimonios agricultores, sirvientes, carpinteros, zapateros, marroneros, herreros y 200 peones para el ferro-carril en Bahia Blanca.
Entre-Rios—Agricultores familias, y peones agricultores.
Córdoba—Carpinteros de obra blanca.
Santa-Fé—Familias agricultoras, herreros, carpinteros de obra blanca y de carruajes, cocheros y un pintor.
Santiago del Estero—Carpinteros y un matrimonio sin familia.
Tucuman—Un encuadernador y un prensista.
Salta—Familias y hombres solos para el cultivo de la caña de azúcar, herreros y carpinteros de obra blanca y de carros.
San Juan—Fabricantes de ladrillos.
San Luis—Carpinteros y un cochero casado.
Corrientes—Agricultores y una familia id.
Patagones—Agricultores familias y peones id.
Rio Negro—Familias agricultoras, peones y agricultores para la colonizacion de este territorio.
NOTA PERMANENTE—Todas las personas residentes en la Capital ó en las Provincias que deseen obtener un empleo de cualquiera categoría ó profesion, pueden hacer el pedido por escrito, ya sea á esta Oficina de Trabajo, ó bien á las respectivas comisiones de Inmigracion en el interior, espresando claramente el jornal ó tanto al mes que ha de ganar el empleado, y si se comprende el salario con ó sin manutencion y alojamiento.—Buenos Aires, Setiembre 6 1883.—El Gefe de la Oficina, *M. Mañoy*. 1526 perm.

Libreria de las Escuelas
478 CALLE DEFENSA 478
Esquina Estados-Unidos 72
DE
LUIS CASTEX
En esta casa se encuentra un gran surtido en general de libros en blanco y artículos de escritorio, especialidad en libros de educacion y útiles para escuelas.
Toda órden, y sobre cualquier cantidad será atendida á precios muy módicos.
1255 Nb. 12

ADMINISTRACION DE CORREOS
AVISO DE LICITACION
Por disposicion del señor Director General se llama á propuesta por treinta dias, para el servicio de Correos á caballo durante un año haciendo cuatro viajes al mes de ida y vuelta entre San Rafael y Nauquen, debiendo hacerse cuatro salidas en cada uno de los puntos mencionados.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XI del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de cinco $ ft. en esta Secretaría y Administracion de Mendoza con firma del fiador abonado, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 11 de Octubre á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de créditos de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1883—*E. Saenz*.
1556 O, 11.

OTRO
Por disposicion del señor Director General se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año, haciendo dos viajes redondos semanales desde Rosario á San Urbano y Colonia Teodolina.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las Oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de ps. 5 en esta Secretaría y Administracion del Rosario, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 24 de Octubre á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.
Buenos Aires, Setiembre 24 de 1883.
1674 O. 24 *E. Saenz.* Secretario.

OTRO
Por disposion del señor Director General, se llama á propuestas por treinta dias, para el servicio de Mensagerías durante un año haciendo un viaje diario en la 1a. 2a. 3a. y 4a. línea y en la 5a. uno diario en combinacion con los trenes que van y vienen de Arrecifes á Pergamino.
1a. línea Salto á la Estacion Sarmiento: 2a. San Pedro á la misma Estacion; 3a. Cármen de Areco al Salto; 4a. Cármen de Areco á la estacion Castilla; 5a. Cármen de Areco á la Estacion Sarmiento.
Las bases se ajustarán á lo espresado en el capítulo XXXIX del Reglamento General, que podrá verse en las oficinas de Correos.
Las propuestas se presentarán cerradas y en papel sellado de pft. 5 en esta Secretaría, indicando la duracion del viaje y la distancia á recorrer entre los puntos estremos, debiendo ser abiertas el 22 de Octubre á las 3 p. m.
Las propuestas deberán venir acompañadas de un certificado por el cual conste haber depositado en el Banco Nacional y en títulos de crédito de la Nacion, una suma que no baje del cinco por ciento del importe calculado del contrato.
Buenos Aires, Setiembre 23 de 1883.
1675 O. 22 *E. Saenz.* Secretario.

GHIGLIANI Hnos.
Corraloneros
PARAGUAY ESQUINA Á ESMERALDA
SUCURSAL:
CANGALLO 763
En estos espaciosos corralones se encuentra el surtido mas completo para toda clase de edificios y grandes depósitos de carbon.
1708—pm.

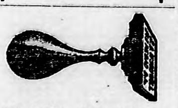

SELLOS DE GOMA
Y GRABADOS SOBRE MADERA
Premiado en la Exposicion Continental con el gran premio
Unica medalla en este ramo—Gran rebaja de precios
Ver mi catálogo número 4—Con mas de mil distintos modelos, incluyendo monogramos y nuevos estilos de sellos de goma.
Especialidad en retratos sobre madera
PRECIOS MÓDICOS
H. D. WOODWELL
40—CALLE PIEDAD—140
N279 pm.

SORDERA
Zumbidos! Dolores!—Cura *radical* de estas enfermedades aunque sean muy antiguas, con las afamadas GOTAS DIVINAS del doctor Burchesser, de Hamburgo—Van prospecto en seis idiomas.
Defensa 69 Torres y Ca., Demarchi y Parodi, Defensa 155. 163.

ANAPELINA
ESCELENTE REMEDIO
CONTRA LOS
DOLORES REUMATICOS
DROGUERIA CRANWELL
RIVADAVIA 44
L. L. Jones, Florida 67
1532 O. 3.

VERDADERA
LECHE CUTANEA
DE
F. DOMINGUEZ
Esta preparacion quita toda clase de manchas del sol, barros del rostro, dejándolo hermoso, blanco, fino y sin arrugas, sin causar el menor daño.
SE VENDE
Antigua farmacia inglesa de L. L. Jones
67—FLORIDA—67
DEPOTSIO POR MAYOR Y MENOR
DE LA
Drogueria y Farmacia Inglesa DE CRANWELL
44—CALLE RIVADAVIA—44
1616 O. 18.

Agua M. del Dr. de la Barca
El remedio mas eficaz para conservar, restablecer y fortificar la vista. Su accion es pronta y cierta contra la oftalmia general, las inflamaciones circunscriptas á los párpados, á los ojos y á las vias lagrimales.
Cuenta nueve años de aplicacion constante en el país, y sus resultados han sido siempre inmejorables.
Se vende: Botica de Cranwell, Victoria 167; Botica Bosset [illegible] Santiago del Estero 160; Botica Galeno, Moreno esquina Tacuarí; Farmacia Alemana de Otto E. Recke, Libertad y Corrientes y en sus depósitos por mayor y menor; Droguería Cranwell, Rivadavia 44 y Demarchi Parody y Ca., Defensa núm. 181.
Depósitos en la campaña—Lujan, Botica de Sanchez, San Martin 14—Rosario, Farmacia Inglesa de Day Hnos. y Droguería de Navarro, Santa Fé 160—San Nicolás, Botica de Alejandro Urquiza, Comercio esquina Lincoln—Mercedes, Botica italiana de Bellelli, calle 21 esquina 28—Bragado, Botica del Pueblo de L. Camusso y Ca.
Unico Agente, J. A. Bonnin, San José 193. n161p

EMPRESA DEL EDIFICIO
PARA LA
SOCIEDAD BOLSA DE COMERCIO
A los señores accionistas
La Comision Directiva, ha dispuesto pedir á los señores accionistas, de acuerdo con lo dispuesto en el artículo 6 de los Estatutos de la Sociedad, una cuota de veinte y cinco pesos fuertes, por accion, los que deberán ser entregados en la Tesorería de la Comision, en el plazo á contar desde el 1° al 20 de Octubre de 1883.
Buenos Aires, Setiembre 14 de 1883.—F. Pommez, Presidente. *Manuel Dols*, Secretario. 1570 O. 14

CORTINAS
DE
MUSELINA Y TUL
Se limpian dejándolas como nuevas, á precios muy moderados.
CAMISETAS
DE FRANELA Y LANA
Se limpian quedando de un modo irreprochable.
TINTORERIA DE A. PRAT
74—CALLE SUIPACHA—74
UNICA SUCURSAL
CHACABUCO 178
1278 Nb.15

CORSEES FINOS
Única Especialidad en Buenos Aires
CORSEES FINOS

CORSEES FINOS
TODAS LAS FORMAS DE MODA
TODOS LOS MODELOS
TODAS LAS CLASES
Se encuentran en nuestra Casa
SE RECIBEN SURTIDOS NUEVOS POR CADA PAQUETE
38 PERÚ 38
A LA CIUDAD DE LÓNDRES
1456 Oct. 31

PENOPHENON
Cura radical del dolor de muela
Destruyendo el nervio y al mismo tiempo tapa la cárie y no deja entrar el aire. Se vende en la antigua—
Farmacia Inglesa
DE L. L. JONES
67—FLORIDA—67
1617 O.18.

Comisaria General de Guerra
LICITACION
El 5 de Octubre próximo, á la 1 p. m. tendrá lugar en la Comandancia General de Armas la licitacion pública por propuestas cerradas para el servicio ordinario de carruages y servicio fúnebre incluso féretros en la forma siguiente:
Carruage de gala primera clase.
Idem servicio ordinario, por hora dentro y fuera del empedrado.
Cajon caoba con plomo.
Idem pino forrado con coco.
Coche fúnebre primera clase á cuatro caballos enlutados.
Idem idem segunda idem idem idem idem.
Idem idem primera idem dos idem idem.
Idem idem segunda idem idem idem idem.
Idem idem tercera idem.
Idem de duelo primera idem.
Idem idem segunda idem.
Idem acompañamiento primera clase.
Idem idem segunda idem.
Las propuestas se presentarán en papel sellado segun la Ley debiendo ser acompañadas de un certificado del Banco Nacional que justifique haber efectuado un depósito de $ 1000 m|n.
El proponente cuya propuesta sea aceptada quedará obligado, prévio contrato, al cumplimiento de todas las prescripciones establecidas por los decretos reglamentarios de licitaciones—Comisaria General, Setiembre 5 de 1883.—*El Comisario General*.
1506 O. 5.

OTRO
LICITACION
El 20 de Octubre próximo á la 1 p. m. tendrá lugar en la Comandancia General de Armas la licitacion pública por propuestas cerradas para el servicio de conduccion de cargas de esta Comisaría General y Parque de Artillería á los siguientes destinos:
De Bahia Blanca á Fuerte General Acha (incluso el lanchage).
De San Luis á Mendoza.
De Mendoza á Rio Agrio.
De Tucuman á Fuerte Dragones (Salta).
De Santa Fé á Fuerte General Belgrano.
La duracion de este servicio será de un año á contar desde la fecha en que se firme el contrato, el que podrá ser rescindido por el Gobierno dando aviso con dos meses de anticipacion.
Las propuestas se presentarán en el sello de $f 5 que corresponde, acompañando un certificado del Banco Nacional en que conste el depósito de $ 1000 m|n. á la órden del Gobierno como garantia del cumplimiento.
Los proponentes especificarán el precio que han de cobrar por kilo ó medicion cúbica, con escepcion de los vehículos, postes para telégrafos, atados de caña, tijeras, tijerones y postes de ñandubay, á los cuales asignarán precios fuera de medicion y peso.
Despues de abierta la primera propuesta no se podrán introducir otras nuevas, ni se admitirán escritos ni indicaciones verbales que las modifiquen.
El proponente cuya propuesta sea aceptada quedará obligado al cumplimiento de todas las prescripciones establecidas por los decretos reglamentarios de licitaciones.
El pago se efectuará por la caja de Comisaría prévio recibo conforme de los consignatarios y trámites de órden—Comisaría General de Guerra, Setiembre 19 de 1883—*El Comisario General*.
1642 O. 20

OTRO
LICITACION
El 1° de Octubre próximo á la 1 p. m. tendrá lugar ante las Direcciones de Armas, anexas á la Comandancia General, la licitacion pública verbal, con sujecion al decreto de 22 de Octubre de 1880, para la provision de lo siguiente:
15218 pares botas de becerro,
9516 id botines.
4908 id pantorrilleras de cuero.
1808 polainas id id.
Estos artículos deberán ser exactamente iguales á las muestras que se pondrán á disposicion de los interesados en esta Comisaria General de Guerra.
La entrega deberá quedar terminada en todo el mes de Febrero del año entrante.
Como garantia del cumplimiento, la persona cuya propuesta sea aceptada, entregará al firmar el contrato un certificado de depósito en el Banco Nacional á la órden del Ministerio de la Guerra, por valor del 10 p. $ del monto de los artículos á entregar.
La pérdida de esta cantidad mas ps. 1500 m|n. se impondrá como multa al contratista, si falta á lo estipulado.
El pago se hará por Tesorería General, en letras, á cuatro meses de plazo sin interés, á contar desde la fecha de la presentacion del recibo en forma.
Comisaria General de Guerra, Setiembre 27 de 1883.
1676 O. 1° *El Comisario General.*

Catálogo de los libros de ocasion
Sobre ciencias, derecho, literatura, historia, viajes, etc., está á la disposicion de los interesados.
N. B. Todas las obras tienen un 30 y 40 ojo de rebaja.
Librairie Litteraire — de C. Pernon
247—CUYO—247

OTRO
En la misma casa—Imprenta *La Comercial*
Impresiones rápidas de todas clases: memorandums, cuentas, circulares, *tarjetas al minuto*.
Esmero y prontitud, diarios franceses
247 — CUYO — 247

LA UNION TELEFÓNICA
DEL
RIO DE LA PLATA
AVISA AL PÚBLICO DE BUENOS AIRES
Que se halla en condiciones de poder proveer á los interesados de aparatos de última invencion, de líneas de oficinas ó líneas particulares.
A menos precio que en cualquier otra Compañia
Su lista de suscritores es la mas fuerte en Buenos Aires y ya teléfono, el "Bell," no el "Gower Bell" es el que mas se usa en todas partes del mundo.
MAS DE MIL DOSCIENTOS aparatos están funcionando en este momento en Buenos Aires.
Se venden teléfonos y material telefónico y se hacen contratos para la construccion de líneas en cualquier parte de la República Argentina, Uruguay y Paraguay.
24—San Martin—24
perm. *F. W. Jones*, Director Gerente

AL SOL DE ORO
FABRICA A VAPOR DE CONFITES, DULCES, PASTILLAS Y CHOCOLATE
A. GODET
Gran surtido de cajas de lujo, novedades para regalos, confites, frutas, bombones de París. licores finos, turron y chocolates
PRECIOS MODICOS
POR MAYOR Y MENOR
n136perm

ALAMBRES
Marca EPTUN
De la afamada fábrica de Felten y Guilleaume, Muhlheim (Alemania)
PREMIADOS EN MUCHOS PAISES
Alambre de acero dulce, id id especial, id id sin rival, id id galvanizado, id id trenzado,
id id de fierro patente, id id id galvanizado
Unicos ajentes en el Rio de la Plata—
ERNESTO TORNQUIST & COMP.
Buenos Aires y Montevideo
La casa garante el tiro, la resistencia y la ductilidad de todos los alambres.
Los señores **Felten y Guilleaume** tambien fabrican alambres para teléfonos y telégrafos, cables para telégrafos y para traccion de gran superioridad.
Todos los materiales telegráficos usados por el Imperio Aleman y la renombrada casa de Siemens provienen esclusivamente de esta fábrica.
Muestras y detalles están á disposicion de los interesados en la casa de
E. TORNQUIST & COMP. N489 M22 vSbre.12

MOLINOS
Sistema Austro-húngaro ALT MOLIENDA — **Sistema Nagel y Kaemd** MIXTO
Dismembradores de Nagel y Kaemp
CILINDROS DE PORGELANA F. WEGMANN — **CILINDROS RAYADOS** GANZ Y Comp.
Cernidores centrífugos
LIMPIEZ S NORTE · AMERICANAS
MOTORES SULZER
Instalaciones completas
Modificaciones en molinos existentes
PLANOS — PRESUPUESTOS
ERNESTO TORNQUSIT Y COMP.
La parte técnica está á cargo de los señores
F. BERTUCH y COMP.
1226—Piedad—1226
N490 M12Nbre v.12

Portalis Freres, Carbonnier & Cie
CORRALON DE FIERRO
Calle Montevideo 34 y Rivadavia 745 á 747
Fierro—En barras, chapas, ángulo T, tirantes de doble fiarro T, flejes, carbon de fragua, ocretiza, etc.
Carbon de Cardiff—De las mejores minas.
Alambre de acero y fierro—Para cerco, de la fábrica de acero HAYANGE (Alsacia Lorena) (les petits fils de Francois de Wendel y Ca.)
CIMENTO PORTLAND—INGLES, DE LA CONOCIDA MARCA YOSSON Y Ca,
ESCRITORIO
70—CALLE DE SAN MARTIN—70
N 492 perm.

SEPULCROS
Se alquilan nichos y bóvedas en el Cementerio de la Recoleta de la 2ª y 3ª clase.
Se construyen, compran, venden y reedifican.
Se venden nichos á perpetuidad, y se practica toda diligencia para trasladar restos de una bóveda á otra y de un cementerio á otro y se corre con los trámites municipales.
Ocurrir al escritorio calle de Cuyo 255, á toda hora, sin escepcion de los dias de fiesta. N160 perm.

LA LIBRERIA INGLESA
DE
Guillermo Mackern
RECIBE
POR TODOS LOS VAPORES DE EUROPA
Nuevos surtidos de
LIBROS EN BLANCO Y DEMÁS ARTÍCULOS EN EL RAMO

137 Calle Florida 137
Entre Cangallo y Cuyo
1185 perm.

Prefectura Marítima
Existe depositado en la Sub-Prefectura del puerto del Tigre, un bote que fué encontrado por don Antonio Ginaca, en la playa, frente á las tres Bocas, en muy mal estado, sin nombre ni número, siendo sus dimensiones las siguientes:
Eslora 5 metros—90 centímetros.
Manga 1 idem—70 idem.
Puntal 0 idem—71 idem.
Los que se consideren con derecho á dicha embarcacion deben presentarse á esta reparticion dentro del término de treinta dias, contados desde la fecha, venciendo el cual, y no habiendo ocurrido nadie á reclamarlo, se procederá con arreglo á las disposiciones vigentes.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1883.—P. A.—*Juan Goyena*, Oficial Mayor.
1583 O. 19.

LA NACIONAL
A. TURDERA
FÁBRICA DE GUANTES
75—FLORIDA—75
BUENOS AIRES
N512 pm.

NUEVA ARMERIA DE PARIS
DE
E. BARRIÉ
40—Calle de Rivadadavia—40
POR MAYOR Y MENOR
Especialidad en escopetas fuego central, finas, revolvers y cartuchos de todos sistemas, cuchillería francesa é inglesa, composturas, etc.
BUENOS AIRES
perm.

L. LANDREAU
Despachante de Aduana
Victoria 34.
N486 pm.

HOTEL DE ROMA
EN SANTIAGO DEL ESTERO
Calle General Roca
ATENDIDO POR FIORENTINO ALONSO
En este establecimiento recientemente montado encontrará el pasagero, todas las comodidades de la Capital.
Salas y cuartos amueblados, comida, almuerzo y cena, siendo perfectamente atendido por un precio equitativo.
1379 Nb.23

Depósito de semillas y plantas

De Vicente Peluffo y Ca.
Premiadas en varias exposiciones argentinas y estrangeras con 35 medallas de 1ª clase. Gran especialidad en semillas y plantas de todas clases.
Semilla de alfalfa bonaerense, extra purificada y cosechada en alfalfares completamente libres de cuscuta.
CALLE ALSINA 301
Buenos Aires 1353—perm.

ARTICULOS DE IMPRENTA
LITOGRAFIA Y ENCUADERNACION
TIPOS, MAQUINAS, PAPEL
CASA INTRODUCTORA
DE
ANGEL ESTRADA
196—BOLIVAR—204
La casa ofrece un gran surtido de tipos (300 variedades) á los últimos precios de la plaza; garante su exactitud y dureza y proporciona las reposiciones.
Las fundiciones son europeas, pero tiene todas las matrices que les corresponden.
Envia catálogos completos á quien los solicita.
MAQUINAS MARINONI, de todos formatos. MINERVAS muy baratas. «Al Minuto». Ultimo modelo. Cortadoras, prensas de satinar, prensas de encuadernadores, etc. etc.
Estos artículos provienen de las mejores fábricas francesas, inglesas, alemanas y norte-americanas.
Los que deseen informaciones detalladas, pueden dirigirse á la casa por correo.
Se hacen venir con una módica comision, no solo los artículos de este ramo, sino cualquier clase de mercaderías europeas ó americanas.
Surtido completo de artículos para litografías máquinas, tintas, piedras, etc.
Artículos para cartonerías.
BUENOS AIRES
196 — BOLIVAR — 204
Casilla del Correo 701
N911 perm.

José C. Maldonado é hijo
Despachantes de Aduana
Agentes marítimos y comisiones
EN GENERAL
Buenos Aires—20—Victoria—20
N.297 perm.

Alberto Berho
DESPACHANTE DE ADUANA
RECONQUISTA 83
N 221 perm.

Ufficio generale d'immigrazione
VIA CORRIENTES ANGOLO 25 DE MAYO
Proposizione vantagiosissima
Si abbisognano lavoranti agricoltori per costituire il più tardi in coloni.
Si preferiscono con famiglia.
20 pezzi forti mensili, vito é alloggio per loro é le sue famiglie.
I lavori che debbono fare sono soltanto di canalizzazione per irrigazione della colonia.
Terminati questi il lavorante ottiene una concessione di terreno de 100 ettare cinscheduno, nel carattere di colono é a titolo gratuito.
Il terreno e di condizioni insuperabili—è situato nelle sponde del Rio Nero—territorio Nazionale.
Per l'accettazione di queste condizioni é più schiarimenti dirigersi all' Ufficio di Lavoro dalle 11 a. m. alle 4 p. m.
1361 perm. *V. Molina.*

INSTITUTO OPTICO OCULISTICO
DE OLIVA Y SCHNALB
N706 pm. FLORIDA 99

RODOLFO NEWBERY
DENTISTA NORTE-AMERICANO
ESQUINA DE CANGALLO
185—FLORIDA—185

REMATES
H. C. Q.
Por Héctor C. Quesada
UN BUEN TERRENITO
A 3 cuadras de la estacion Centro-América
ENTRE LAS CALLES
PRIMERA ARENALES Y SEGUNDA ARENALES
A cuadra y media de la calle Santa Fé
Buena posicion terreno alto
10 vs. de frente al Oeste por 43 id. 95 cts. de fondo al Est
BASE SUMAMENTE BAJA
Pesos 6000 m|c.
Es regalado
El domingo 30 del corriente á las 3 en punto de la tarde venderé al contado y por un precio que exceda la ínfima base fijada, el terreno arriba mencionado compuesto de 10 varas de frente por 43 id 95 cts. de fondo, lindando por el Oeste calle de por medio con terrenos que fueron de don Juan y Ruiz por el Norte, y Este con el mismo señor y por el Sud con don Luis Gimenez.
Títulos perfectos, pueden verse en mi casa, San Martin 51.
1640 30

POR EL MISMO
Una espléndida quinta
LA MEJOR DE BAHIA BLANCA
Dividida en hermosos lotes
SEÑALADA EN EL PLANO CON EL N° 175
Sobre el camino del Puerto á 6 cuadras de la via férrea
¡TERRENO ALTO Y DE INMEJORABLE CLASE!
No hay nada mejor, ni puede desearse
SIN BASE—POR LO QUE DEN
Al contado
ALERTA POBRES Y RICOS—TODO EL MUNDO ¡ALERTA!
En mi casa San Martin 51
El Sábado 29 de Setiembre á las 2 p. m. venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden de su dueño la espléndida quinta en Bahia Blanca á que me refiero y cuya ubicacion inmejorable debe llamar la atencion de los especuladores. Bahia Blanca es el emporio de riqueza [illegible] y su progreso rapidísimo y seguro, hace presumir que los compradores del terreno de hoy serán mañana millonarios.
Llamo la atencion de todos sobre la quinta que ofrezco porque me consta que es una de las mejores del gran partido.
La venta será en lotes de 35 varas de frente por 70 varas de fondo.
1622 29

POR EL MISMO
EL ELEGANTE MENAGE
QUE ADORNA LA CASA CALLE
GENERAL LAVALLE 266
Habitada actualmente por la familia del señor don
J. A. BERNHEIM
Por ausentarse para Europa
Gran cantidad de ricos muebles—Salas, dormitorios, comedor, escritorio etc., etc., alfombrados «Aubisson», cuadros de mérito, bronces, etc.
Al mejor precio y al contado
El Miércoles 3 de Octubre á las 12 en punto del dia, venderé al mejor precio y al contado por cuenta y órden del señor don J. A. Bernheim y por ausentarse con su familia para Europa, el elegante menage que adorna su casa habitacion calle General Lavalle 266 entre Florida y Maipú. Entre los ricos muebles, adornos, etc. que alli existen detallamos á la ligera lo siguiente:
SALA—Juego de sala de rica clase montaje de jacarandá compuesto de 3 sofaes, 4 sillones, 4 sillas jardineras, cenefas y galerías, espejos, mesa de centro incrustada en bronce, alfombrado de Bruselas, araña cristal y bronce 8 picos id, adornos y chiches, etc., etc.
ANTE-SALA—1 sofá, 4 sillones y 4 sillas de terciopelo gran fantasía, 2 galerías y grandes cortinados, sillas doradas de fantasía, gran canapé de centro sobre montaje dorado y tapizado potapadour, un chiffonier forma duquesa, 2 espejos marco dorado, piano perpendicular Evernard, jardineras, cenefas de chimenea de bronce riquísimo, biombos de fantasía, gran alfombra Aubisson, un estereoscopio con grandes vistas, adornos, cuadros de mérito, etc., etc.
OTRA SALITA—Biblioteca, juego de sala, alfombrado, 2 preciosos etayer antiguos con incrustaciones varias medallas, etc., etc.
COMEDOR—Gran juego para el mismo de tala de nogal, vieux chene, 1 mesa 14 cubiertos, 12 sillas, 1 aparador, Porta-talero, 1 mesa trinchar etc. etc., juego de cristalería, porcelana, araña para gas, etc., etc., alfombrado de rico tripe, espejos, cuadros y demas.
DORMITORIO—Juego de dormitorio matrimonial, de rica clase y en perfecto estado, alfombrado, cortinas, etc., etc.
OTRO DORMITORIO—Juego de dormitorio de nogal y roble de rica clase y en perfecto uso, roperos con espejo, alfombrado, etc., etc.
OTRO DORMITORIO—Igual al anterior.
CUARTO DE BAÑO—Utiles de baño, etc.
COCINA—Batería completa, mesas, bancos y demas enseres.
PATIOS—Plantas de adornos y de mérito.
NOTA—La casa puede visitarse desde el dia 1° de Octubre á cualquier hora del dia, y los señores interesados no deben dejar de verla así aprecian el detalle completo del menage.
1599 O. 3

POR EL MISMO
10 buenos toros Durham
15|16 DE LA MEJOR SANGRE
Animales jóvenes y fuertes
Producto del establecimiento
SAN MARTIN
Del señor don Vicente L. Casares
EN MI CASA SAN MARTIN 51
El Mártes 2 de Octubre á las 2 en punto de la tarde venderé al mejor precio y al contado por órden y cuenta del señor don Vicente L. Casares y como producto de su establecimiento San Martin en Cañuelas, los 10 buenos toros 7|8 y 15|16 sangre Durham hijos de vacas de rica clase con padres importados.
Los 10 animales que se ofrecen son jóvenes, hermosos y fuertes y pueden bien ser adquiridos para principiar un mestizaje ventajoso y de gran porvenir.
Pueden verse en mi casa San Martin 51. 1669 O. 9

POR EL MISMO
UN HERMOSO TERRENO
En San José de Flores
DONDE ESTARA LA BANDERA
FORMANDO ESQUINA Á LAS CALLES
BELGRANO Y CIRCUNVALACION
60 varas de frente por 60 de fondo
EL TERRENO ES ALTO Y REGULAR Á 3 CUADRAS DE LA CALLE REAL
Base regalada 25,000 ps. m|c.
Títulos perfectos
AL CONTADO
El Domingo 7 de Octubre á las 4 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, el buen terreno en Flores en la esquina de las calles de Circunvalacion y Belgrano.
El terreno que mide 60 varas por 60, es apropiado para construir una elegante casa-quinta y la base de venta que se ha fijado, 25,000 ps. m|c., es menor á las cuatro partes del valor real del terreno.
1664 O7

POR EL MISMO
7 notabilísimos toros
SANGRE PURA DURHAN
Y 20 carneros Lincoln
PRODUCTOS DE LA ESTANZUELA
EN MORON
Propiedad del señor don Norberto Quirno
En mi casa San Martin 51
El Lúnes 8 de Octubre á las 2 p. m. procederé á vender al mejor precio y al contado, por órden del señor don Norberto Quirno, los
Selecto lote de animales
Por la belleza, formas y perfeccion de tipos, sobre los cuales llamo la atencion de los señores criadores que deseen adquirir verdaderos tipos para plantel.
El Sr. Quirno, dueño de la famosa Estanzuela asegura con razon que los ejemplares sangre Durham que ofrece, pueden bien rivalizar con los animales importados al país.
Los Sres. hacendados no deben olvidar que los dias de la Estanzuela de Moron obtienen siempre los primeros premios en las Exposiciones á que concurren y que muchas veces han admirado tipos de belleza como la Venecedora, Orelan, Preciosa, Royal Pinto, etc. etc. 1712 O. 8

POR EL MISMO
La elegante propiedad: altos y bajos
Calle Libertad N. 128, 130 y 132
ENTRE CANGALLO Y CUYO
Gran casa alta, con 9 hermosas habitaciones, ocupada actualmente por el señor Encargado de Negocios del Brasil, Sr. Cavalcanti de Lacerda.—Edificio bajo con hermosas habitaciones, caballerizas y cocheras—La finca es sólidamente construida con los mejores materiales — Produce espléndida renta 4600 ps. m|c. mensuales—El garaje es inmejorable—La propiedad no puede ser mejor!—Elegante, cómoda y lujosa.—La base ínfima 480,000 ps. m|c.—Venta Ad-Corpus—¡¡Títulos perfectos!!
El domingo 14 de Octubre á las 4 en punto de la tarde, venderé por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado la elegante y hermosa finca calle de Libertad números 128, 130 y 132 entre las calles de Cangallo y Cuyo.
Larga sería detallar las grandes ventajas de la propiedad que ofrezco y mucho podría decirse en su elogio.
Los señores especuladores no deben dejar pasar por alto la oportunidad de colocar bien su dinero.
El detalle es así:
Casa alta—2 salas, 7 hermosas habitaciones, cocina, letrinas, aguas corrientes, algibe y bomba, piso de madera, baños y galerías de mosaico, cielos rasos de yeso, escaleras de fierro, enrejados, puertas y celosías etc. etc. etc. Hermosa escalera de mármol, puerta para el portero, [illegible].
Casa baja gran cochera—Pesebres para 6 caballos, 3 hermosas piezas, 1 escritorio á la calle, cielos de madera, cielo raso de yeso, letrina, cuarto de baño de rica clase etc. etc.
Los títulos perfectos.
La venta Ad Corpus. 1711 O 14.

Los rematesjuegan á la vuelta

POR EL MISMO

6 magníficos toros puros

RAZA DURHAM

Animales jóvenes y fuertes

Hijo del famoso toro importado SAINT PETER con vacas puras

Productos de la cabaña Tapiales

Propiedad de los señores Elia

EN MI CASA, CALLE SAN MARTIN 51

El Viernes 5 de Octubre á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado, por cuenta y órden de los señores Elia y como productos de su establecimiento «Tapiales» los 6 magníficos toros raza Durham para: el detalle es como sigue:

KID KRIGHT—Toro puro, colorado, 17 meses, nacido el 28 de Mayo de 1882, hijo de «Saint Peter» por Marchioness.

MORMON—Toro puro rosillo overo, de 13 meses, nacido el 30 de Enero de 1881, hijo del mismo por «Eveline».

FORTUNIA—Toro puro, rosillo overo, de 3 años, nacido el 6 de Noviembre de 1880, hijo del mismo por «Fortunia».

ROAN—Toro puro, de 19 meses: nacido el 23 de Marzo de 1882, hijo del mismo y de «Cueen».

ALPINO—Toro puro, rosillo overo, de 19 meses, nacido el 30 de Marzo de 1882, hijo del mismo y de «Rina».

PINGAL—Toro puro, overo, dos años, el 30 de Setiembre de 1881, hijo del mismo y de «Colma».

Estos animales son hijos del famoso toro importado SAINS PETER, y de vacas puras. «Saint Peter» obtuvo varios primeros premios en exposiciones en Inglaterra, y el 1° en la Esposicion Rural Argentina en el año 1878.

Los animales pueden verse 3 dias antes del remate en mi casa, San Martin 51. 1712 O. 5

POR EL MISMO

4 hermosos potrillos

Hijos del famoso padrillo raza Hunter «Duke of Lancaster» carrera y saltos, por cuenta y órden de su propietario señor General

Don Martin de Gainza

DOS DE LOS POTRILLOS SON DE TIRO Y LOS OTROS DE SILLA

ANIMALES DE MUY LINDOS PELOS

Jóvenes, hermosos y fuertes

Al mejor precio y al contado

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Juéves 4 de Octubre, á las 2 en punto de la tarde, venderé al mejor precio y al contado, por cuenta y órden del Señor General D. Martin de Gainza, los 4 hermosos potrillos hijos del famoso «Duke of Lancaster» padrillo de la raza Hunter para saltos, enviado de Inglaterra por el Sr. Gilmurt para el Sr. General Gainza.

El «Duke of Lancaster» desciende de la mejor sangre conocida en Inglaterra, y es un padrillo hermoso, de mucho nérvio y de una belleza poco comun. *Su origen* data de Old Warwich, Old England, etc., etc.

En cuanto á los productos debo decir en su encomio que los potrillos que se ofrecen son hermanos del «Salero», del Sr. Cibils cuya fama en el Parque es la curiosidad y admiracion de los aficionados inteligentes.

Los animales que se venden reunen á una notable belleza, índole suave y gran disposicion para el tiro y trote.

El detalle es así:

JOHN BULL, potrillo nacido el 2 de Octubre de 1879, perfectamente diestro en el tiro.

LAUTARO, potrillo nacido el 10 de Setiembre de 1880, es un animal de grandes disposiciones para el tiro, aún no es del todo diestro.

URU-TAHU, nacido el 1° de Noviembre de 1880, manso, de andar.

MANGORÉ, nacido el 28 de Diciembre de 1880, manso y de andar.

Pueden verse en mi casa 4 dias antes del remate. 1690 O. 4.

POR EL MISMO

UNA FRACCION DE CAMPO

¡¡EN EL PERGAMINO!!

Con magnífico edificio

ARBOLEDA

CAMPO DE INVERNADA POR SU BUENA CLASE

Base de venta 138,000 ps mjc.

EN MI CASA SAN MARTIN 51

El Mártes 2 de Octubre á las 2 de la tarde, procederé á vender por órden del señor Juez de Comercio doctor Ortiz y por ejecucion seguida por el Banco de la Provincia contra don G. Matti:

Esta suerte de estancia situada en el partido del Pergamino, cuya superficie mide 866 metros equivalente á 1000 varas de frente al Norte por 3397 metros igual á 4500 varas de fondo al Sud, lindando por el frente con don Julian Baez, por el fondo con don José Reynaudi por el Este con el señor Davies y por el Oeste con el señor Palacios.

Su edificio principal es una casa de material bastante buena.

Para ver plano, tasaciones y el título, (el cual debe ser revisado préviamente, pues no se admite reclamo sobre él segun lo ha dispuesto el juez) ocúrrase á la oficina del señor don Angel J. Blanco en el Cabildo.

Nota importante—El comprador, si el Banco lo admitiese, podrá pagar una tercera parte al contado y el resto en letras á estilo del Banco y en garantia la misma propiedad. 1600 O. 2

POR EL MISMO

UNA FINCA PARA RENTA

Sobre un hermoso terreno

SITUADA EN LA CALLE TRES ESQUINAS NÚM. 23, 25, 27 Y 29 FORMANDO ÁNGULO Á LA CALLE AVENIDA SANTA LUCIA NS. 232 y 224

OCUPA LA CASA UN PARAJE INMEJORABLE

Tramway y F. C. al frente

A 50 varas del Gran Puerto del Riachuelo

DA ESTA CASA MUY BUENA RENTA

2500 ps. mjc. mensuales

¡Inquilino de primer órden desde hace 15 años!

NO HAY MEJOR LOCALIDAD

En el paraje mas comercial

MAS HIGIÉNICO Y MAS PINTORESCO

Base de venta regalada

200,000 PESOS MIC.

VENTA AD-CORPUS

Títulos perfectos

El Domingo 30 de Setiembre, á las 4 en punto de la tarde venderé por órden terminante de su dueño y por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada, la casa á que me refiero, edificada en terreno de 22 metros 919 milímetros de frente al Sud, calle Tres Esquinas, por 43 metros 547 milímetros de fondo al Norte calle Avenida Santa Lucía, tiene 10 buenas piezas, 2 cocinas, letrinas, pozo de balde etc.

La situacion de esta casa es notable por hallarse en frente de la Estacion y el porvenir de ese paraje está perfectamente asegurado con el gran puerto del Riachuelo, distante solo 50 varas de la propiedad.

Nota importante—La casa reconoce una hipoteca al Banco Hipotecario por valor de 5000 $f. en cédulas série A, con la que puede cargar el comprador abonando el escedente al contado, llamo la atencion de los señores especuladores sobre tan espléndida propiedad y lo ínfimo de la base. 1500—30.

POR EL MISMO

En el pueblo de Bahia Blanca

7 manzanas de terrenos altos

DIVIDIDOS EN LOTES DE 20 VARAS POR 50 DE FONDO

Terrenos de un porvenir inmenso

SOBRE LA CALLE PRINCIPAL

No hay nada mejor que lo que ofrecemos

SOBRE EL GRAN FERRO-CARRIL DEL SUD

EL PORVENIR ES SEGURO

Es la mejor base de riqueza

Todo el mundo alerta

Base regalada 7 pesos mjc. la vara cuadrada

TITULOS PERFECTOS

En mi casa, San Martin 51

El mártes 2 de Octubre á las 2 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la muy ínfima base fijada y al contado, las 7 manzanas de terreno muy alto á que me refiero ubicadas en el gran pueblo de Bahia Blanca.

Los especuladores inteligentes no deben olvidar que la base de riqueza en nuestro país, estriba en la adquisicion de tierra barata, máximo cuando ella tiene un porvenir seguro y rápido. Los terrenos que ofrezco con base de 7 pesos mjc la vara cuadrada serán segun adelanta la obra del puerto y ferro-carril vendidos á 50 pesos mjc y tal vez á pesos 100 mjc la vara en breve tiempo.

Hay que estudiar con claro criterio el gran porvenir de Bahia Blanca y sin dirigirme á nadie, aseguro que "se hará rico el que hoy compre campo en ese partido y terrenos en ese pueblo."

Por planos y otros datos á mi casa San Martin 51. 1528 O. 2.

POR EL MISMO

Judicial

UN TERRENO DE ESTANCIA

En el partido de Navarro

866 metros de frente por 1732 metros de fondo

ES UN CAMPO DE RICA CLASE

Ejecucion seguida por don César Fabier contra la testamentaria de don Nicolás Robles

Orden del Juez de la. Instancia Dr. D. Cárlos Molina Arrotea

TASACION PESOS 62213 M. C.

Base de venta 2|3 partes

PESOS 41,476 m|c.

EN MI CASA, SAN MARTIN 51

El Miércoles 3 de Octubre á las 2 en punto de la tarde venderé por un precio que exceda á la ínfima base fijada y al contado, por órden del señor Juez doctor Molina Arrotea, el campo en Navarro á que me refiero y cuyos linderos son:

Por el N.O. la testamentaria de don Antonio Diaz, por el N. E. don Juan Pedro y don Juan Manuel Almeida, por el S. E. don Santos Aramburú y por el S. E. don Manuel Almeida.

El campo es de rica clase y la base de venta es regalada.

NOTA IMPORTANTE—De órden del señor Juez debo prevenir que *no se admite reclamo sobre los títulos*, los que pueden ser estudiados por los señores interesados en la Secretaría del escritorio de don José Agustin Navarro, en el Cabildo. 560 O. 3

H. C. Q.

Santiago Elizaragaray

JUDICIAL

Por disposicion del Sr. Juez de Paz de San José de Flores D. Miguel Biales, procederé á vender en público remate por la mas alta postura y dinero de contado, el Domingo siete de Octubre á las cuatro de la tarde, una casilla de madera situada en el pueblo de la Magdalena, haciendo esquina á las calles Tapalqué y 25 de Mayo, perteneciente á don Domingo Ainsumbers.

Magdalena, Setiembre 13 de 1883.

Santiago Elizagaray.

1591 O. 7

Justo Marianovich

JUDICIAL

En el pueblo de Márcos Paz—De 10 magníficos lotes de terreno, tasados á 1000 pesos moneda corriente cada lote.

El domingo 7 de Octubre á las 2 de la tarde procederé á vender por órden del señor Juez de la. Instancia Dr. Molina Arrotea 10 lotes de terreno pertenecientes á la testamentaria de doña Teresa Baron de Souls, ubicados en el mencionado pueblo é inmediatos á la estacion, de 10 varas de frente al Sud por 50 de fondo al Oeste.

Están designados en el plano con las letras a. c. e. g. i. j. h. f. b. y d. de la manzana número 143 y lindan por el frente con la calle Real, con don Máximo Ilaray y otros y por los otros costados con don Antonio Balerga, Albones Fontes, Rosario Pavon, Francisco Bretal y Romay.

El remate se efectuará en el mismo local donde estará la bandera, no se admitirá oferta que baje de las dos terceras partes de la tasacion que son 667 pesos mjc.

Por mas datos al martillero, San Martin 31 pieza núm. 20 de 11 á 4 p. m. 1516 O 11.

Rufino Degreef

De 36 lotes de terreno

BIEN SITUADOS Y MUY ALTOS

CON FRENTE Á LAS CALLES

Boulevard Independencia, Estados Unidos, Jujuy y Catamarca Sa.

Haciendo cruz con los fondos del

ASILO DE HUERFANOS

A 2 dos cuadras de la Plaza Euskara

Rodeados de las importantes casas quintas de los señores Casares, Argerich, Echevarria y Montaelli, á dos cuadras del tramway

Lotes de 10, 15, 16, 18 y 19 varas de frente por 25, 26, 28, 29, 31, 48, 49, 50, 51 y 52 de fondo.

PARA VERDER

Sin base y á todo precio

El Domingo 7 de Octubre á las 2 de la tarde, remataré al mas alto precio y sin base alguna: los 36 lotes de terreno arriba mencionados.

Terrenos muy altos, con frente á un Boulevard perfectamente situados y de gran porvenir. Están cercados y sembrados de hortaliza, frente á la calle Catamarca tienen unos treinta y tantos corpulentos eucaliptus. Titulos perfectos.

Por otros datos, ocurrir á mi escritorio, Piedad 80. 1705 O. 7

POR EL MISMO

De quince lotes de terreno

PERFECTAMENTE BIEN SITUADOS

Con frente á las calles Victoria, Pringles y San Cárlos

A CIEN VARAS DE LA ESTACION LACROZE

Lotes de 9, 10, 18 y 17 varas de frente por 28, 30, 48, 82, 63 y 68 de fondo.

PARA VENDER SIN BASE Y Á TODO PRECIO

El Domingo 30 de Setiembre, á las 2 de la tarde, remataré los 15 lotes de terreno arriba mencionados, á todo precio y sin base alguna.

Estos terrenos estan situados en uno de los parajes mas importantes y de porvenir de esta Capital, distan unas cien varas y otras una cuadra de la estacion Lacroze y por consiguiente la misma distancia de la calle Rivadavia y de sus dos líneas de tramway respectivas.

Terrenos altos y rodeados de importantes y valiosos edificios. El remate tendrá lugar sobre los mismos terrenos.

Por mas datos y ver el plano ocurrir á mi escritorio calle Piedad 80. 1706 30

POR EL MISMO

JUDICIAL

EN RAMALLO

Una chacra con edificio

TASACION

Pesos 20,000 moneda corriente

BASE DE VENTA 2|3 PARTES

Pesos 13,334 m|c.

El domingo 7 de Octubre á las 2 de la tarde, venderemos en remate por órden del señor Juez de la. Instancia, doctor don Federico M. Igarzábal, y por ejecucion seguida por don Enrique Gorostiza contra don Miguel y don Luis Frigerio, lo siguiente:

Una chacra 190 metros 250 milímetros de frente, por 433 metros de fondo, con una pieza material, techo de id, una id techo de zinc, 1 id techo de paja, un palomar material, un pozo de balde con brocal, 10 quintales alambre, una pileta material, 400 palos sauce y 26 palos ñandubay.

Linda por el frente calle por medio con don Sebastian Hernandez y tierra fiscal, por un costado calle por medio con don Santiago A. Oliva, por el otro costado calle por medio con don Gregorio Givotti y por el fondo calle por medio con don Francisco Cornoli.

La tasacion de esta propiedad son pesos 20000 mlc. siendo la base para la venta las 2|3 partes que son 13.334 ps. mjc.

Tambien se venderá de la misma procedencia y á la mas alta postura, lo siguiente:

Una rondana fierro, 1 sembrado de maiz, un horno de quemar ladrillo, una hornalla de quemar ladrillo, 1 aparato para hacer polvo ladrillo, 2000 ladrillos mas ó menos, 1 pisadero para cortar adobe, 250 palos alisos, 2 carretillas manos, 2 zorras, un carro con montura, 41 fanegas cebada y 2 caballos.

El Domingo 7 de Octubre á las 2 de la tarde.

1714 O. 7

Isidoro de la Sota

EN JUNIN

¡Atencion chacareros!

QUE SE PRESENTA LA OPORTUNIDAD DE HACER FORTUNA CON POCO CAPITAL

32 cuadras, se rematarán con edificios, arboleda y zanjeada, base ínfima 8000 $ m|c

El Domingo 7 de Octubre á las dos de la tarde, venderé por órden terminante de su dueño, D. Juan Calamari, al contado, en el hotel de D. Antonio Valenti, en la plaza principal de este pueblo, la pintoresca chacra núm. 67, cuya área consta de 32 cuadras ó sean 519 metros 60 centímetros de frente por 1039 metros 20 centímetros de fondo, con dos piezas de buen material con 9 v. de largo por 5 v. 1|2 de ancho. 3 v. por costado, techo de paja y un lado encima de fierro canaleta, con una puerta, dos ventanas con rejas, pozo brocal de material, campo muy regular aparente para ovejas. Ademas como 800 plantas grandes de álamos, sauce, durazno, paraiso, eucaliptus, y su mayor parte rodeada de zanja de 6 por 7; siendo sus linderos, el señor Aimá, Bergonzi y otros.

Esta preciosa chacra está situada en un paraje dominante, é interesado en que el comprador conozca lo que remata debo hacer presente que dentro de pocos meses este pueblo está llamado á ser uno de los primeros pueblos de la Provincia, por cuanto va á ser cabecera de dos líneas férreas; y entonces el comprador ganará un 50 ojo; pues es inmejorable para la agricultura. ¡Abran el ojo los pichincheros y no falten el dia indicado!

Por mas datos al rematador. 1645—O. 6.

Francisco Bulnes

¡JUDICIAL!

De varias propiedades

PERTENECIENTES Á LA TESTAMENTARIA DE

D. MANUEL F. AMOS

DETALLE—TASACIONES

Por órden del señor Juez de la. Instancia Dr. D. Luis Sauze, se procederá á la venta de todas las propiedades que á continuacion se espresan:

El dia 16 de Octubre á las 2 p. m.

Se venderá la casa calle Comercio núm. 730, compuesto su terreno de 7 metros 794 milímetros de frente, por 50 metros 22 milímetros de fondo; 9 piezas de azotea, tirantes y alfagias de maderas duras, techos embaldosados, 2 cocinas, letrina, puertas vidriera, ventanas de reja, umbrales de mármol, patios embaldosados, pozo de agua, pilares de fierro, toda rebocada interior y exteriormente, puerta de reja al zaguan; toda esta propiedad está perfectamente edificada con buenos materiales. Tasada en **ps. fts. 5633-37 centavos** y la base para la venta **ps. fts. 3703-24 centavos.**

El 17 de Octubre á las 2 p. m.

CASA QUINTA

A inmediaciones de Almagro

Tiene 13 hermosas piezas con cielo rasos de yeso, cocinas y letrinas, un gran galpon, puertas vidriera y persianas, pisos de tabla y baldosa, galeria, pilares de fierro, aljibe brocal de mármol, un hermosísimo jardin, pozo de agua con bomba y depósito, otro id pilares de fierro, un gran zarzo de fierro, un pozo de agua con brocal y pescante, todo este edificio construido con excelentes materiales.

Terreno cercado con pilares de material y verja de fierro; consta el terreno al frente Sud de 86 metros 75 centímetros, por el costado Oeste 126 metros 50 centímetros y por el costado Este 78 metros y 80 centímetros, donde se encuentra un martillo entrante compuesto de 28 metros y 60 centímetros y otro martillo saliente y que mide 64 metros y 14 centímetros y su contra frente al Norte 49 metros y 60 centímetros—Tasada **ps. fts. 9,676-34 centavos**, siendo la base para la venta la suma de **ps. fts. 6,453-95 centavos.**

El 18 de Octubre á las 2 p. m.

Casita atrás del Cementerio del Sud entre las calles Romana y Uruguayana compuesta de 4 piezas, letrina, cocina, tirantes pino de tea, techos embaldosados, pozo de agua medianero revocado, puertas buenas y ventanas.—El terreno mide 16 metros 583 milímetros de frente al Este, por 47 de metros de fondo al Oeste—Tasada en **ps. fts. 1,603-11 centavos** y las 2|3 partes que es la base para la venta **1,130-8 centavos.**

El 19 de Octubre á la 1 p. m.

En las Lomas de Zamora

En los terrenos

De 6 lotes de terreno en el éjido del pueblo de La Paz, partido de las Lomas de Zamora, y el proyectado pueblo Economia, señalados en el plano general del 12 al 17 de la manzana 48; compuestos de 51 metros 960 centímetros de frente por 43 metros 300 milímetros de fondo. Tasados en pesos fuertes **1,247-4** centavos y la base para la venta es las 2|3 partes pesos fuertes **830-3** centavos.

Siguen 3 lotes mas en el mismo paraje designados con los números 25 al 27 de la manzana 48, compuesto de 25 metros y 98 centímetros de frente por 43 metros 30 centímetros de fondo tasados en pesos fuertes **623-52** centavos y las 2|3 partes **416-78** centavos.

Siguen 2 lotes mas en el mismo pueblo con los números 2 y 3 de la manzana 32 del mismo plano, compuesto de 17 metros 32 centímetros de frente por 43 metros 30 centímetros de fondo.

Tasados en pesos fuertes **415-78** centavos y la base pesos fuertes **270-94** centavos.

El 21 de Octubre á la 1 p. m.

En Lobos en los mismos terrenos

En el pueblo de Lobos un terreno designado en el plano con el número 20, el cual se compone de 186 metros y 337 milímetros de frente al Sud-Este por 201 metros y 232 milímetros de fondo al Sud-Oeste—Tasado en **ps. fts. 279-50 centavos** siendo la base para la venta **ps. fts. 187-30 centavos.**

Sigue un terreno en la traza del pueblo proyectado Villa de Colon, partido de Lobos, designado en el plano con el número 20 el cual se compone de 8 metros y 32 centímetros de frente al Nor-Este por 39 metros 654 milímetros de fondo. Tasado en **ps. fts. 8-32 centavos—Base pesos fts. 5-60 centavos fts.**

Los terrenos dará el comprador 2000 pesos en señal.

Todas estas propiedades se venderán al mas alto precio de la base de venta y el comprador dará en garantia el 5 ojo al firmar el boleto de venta.

Los autos testamentarios tramitan por la Escribania del señor Roque Repetto, Cabildo 1er. patio. Los títulos son de primer órden, los que tengan interés en verlos, ocurran al Rematador calle Tacuarí núm. 126 de 8 a. m. á 5 p. m. 1579 O. 21

Emilio Benguria

De tienda Mercería y ropería, etc., calle Perú números 98 y 97

Los lúnes, miércoles y viérnes (con excepcion de los feriados), á la hora de costumbre, tendré remate de las mercaderias referidas.

Tambien me encargo de remates de fincas, propiedades rurales. n169 p.

Cárlos Quirno

JUDICIAL

De todas las existencias de la mercería y bazar, calle Victoria esquina Tacuarí

El miércoles 3 y juéves 4 del entrante á las 12 del dia, venderé al mayor precio y al contado todas las existencias de dicho negocio segun lo indica el siguiente—

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del señor Juez de la Capital Dr. D. Justo P. Ortiz se hace saber por medio del presente que el martillero Público don Cárlos Quirno ha sido autorizado para vender en remate el dia 3 del entrante todas las existencias de mercería dejados por el fallecido don Braulio Daro en su casa calle de Victoria n° 330, las que consisten en una gran partida de guantes de cabritilla, tohallas de hilo, medias para hombres y niños, vestidos para niños, gacilla de color, cuellos para niños—sombreritos de paja, tiras bordadas, mantillas, piezas de raso, puntilla de hilo, libros de misa y otra gran cantidad de artículos que no se detallan por su mucha estension y que se encontrarán á la vista el dia de su venta.—Buenos Aires, Setiembre 21 de 1883.—*Joaquin Reinoso*—Secretario—Bolivar 22

1662 O. 3.

Adolfo Bullrich y Ca.

JUDICIAL

De un establecimiento de campo

EN EL PARTIDO DE LINCOLN

Compuesto de una legua cuadrada

TODO ALAMBRADO CON CINCO HILOS DE ACERO

POBLACIONES, POTREROS, ETC., ETC.

Base pesos 500,000 m|c.

Perteneciente á la testamentaria del Sr. D. Juan Angel Molina

1000 animales vacunos con 2 olo de toros 314 y 718 sangre Durham

150 animales yeguarizos

ARADOS, CARROS, ETC.

En nuestra casa, Alsina núm. 78

El Sábado 6 de Octubre

Á LAS 2 DE LA TARDE

Remataremos á la mas alta postura y dinero de contado con arreglo al siguiente:

Edicto Judicial

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don *Benjamin Basualdo*, se hace saber por el término de 30 dias á contar desde la fecha de la primer publicacion del presente, que los martilleros Adolfo Bullrich y Ca. rematarán el dia y hora que estos designen: un terreno de estancia situado en el partido de Lincoln con sus poblaciones y demás enseres, compuesto de una legua cuadrada y mil animales vacunos y ciento cincuenta yeguarizos, todo perteneciente á la testamentaria de don Juan Angel Molina, siendo la base para la venta del campo, poblaciones y enseres la suma de veinte mil seiscientos sesenta y seis pesos, 780 mils. m|n.; para la hacienda vacuna, 10 $ 333 milésimos m|n. cada uno, y para la yeguariza, dos pesos 686 mls. m|n., tambien cada una.

Por mas datos podrá ocurrirse á la Secretaría del que suscribe Bolivar 21—Buenos Aires, Agosto 31 de 1883—*Eduardo Munilla.*

El campo está completamente cercado con cinco hilos de alambre de acero, un potrero de cinco cuadras, rodeado de alambre de 5 hilos, tres ranchos divididos así: una pieza grande, cochera y cocina, y dos piezas mas de adobe, techo de paja, arados, un carro y demás útiles y herramientas. Base de venta ps. 500,000 m|c.

1000 animales vacunos con 2 ojo toros, 314 y 718 sangre Durham, con bastantes novillos y muchos mestizos, base ps. 250 m|c. entrando por muerto lo nacido en esta paricion.

150 animales yeguarizos, manadas entabladas, los potrillos de un año son cuarterones, uno de los padrillos es 3|4 sangre de carrera, y que se venderá separadamente.

La venta se hará una tercera parte al contado y el resto en letras al Banco de la Provincia prévia aceptacion del Directorio—*Por planos y pormenores, ocurrir á nuestra casa* Alsina 78 1461 O6.

POR EL MISMO

¡JUDICIAL!

VALIOSISIMO REMATE

De las mejores tierras de la Provincia

3461 CUADRAS CUADRADAS

UBICADAS EN EL PARTIDO DE ZARATE

EN LOTES DE 50 CUADRAS CUADRADAS

CON OPCION A UN LOTE ENTERO

Lote número	1—627·663	cuadras
» »	2—632·981	»
» »	3—630 535	»
» »	4—746·743	»
» »	5—823 049	»
Total.....	3461·971	cds. cds.

TASACIONES BAJISIMAS

EL LOTE NÚMERO 4 CON GRANDES POBLACIONES

Jardin, monte, alfalfares

DENOMINADO «LA ROSA»

Todo perteneciente á la sucesion de la Sra. Eugenia Lima de Lima

EN EL MISMO CAMPO

El Juéves 1° de Noviembre de 1883

Á LAS 12 DEL DIA (FIESTA)

Procederemos por órden del señor juez de 1° Instancia, Dr. D. Luis A. Sauze y perteneciente á la testamentaria de la señora Eugenia Lima de Lima á la venta de los campos situados en el Partido de Zárate y cuyo detalle irá mañana.

Delfor del Valle

El Domingo 21 de Octubre

ESPLENDIDO TERRENO

20 varas de frente por 45 de fondo

SITUACION INMEJORABLE

TASACION BAJÍSIMA

El Domingo 21 de Octubre próximo á las 2 p. m. procederé á la venta en remate público del terreno que se menciona en el siguiente:

EDICTO JUDICIAL

Por disposicion del Sr. juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial de la Capital de la Provincia Dr. D. José A. Capdevila, se hace saber que el martillero D. Delfin del Valle procederá á vender en remate público el dia 21 del corriente, un terreno perteneciente á la testamentaria de D. Agustin Zavala; situado en esta ciudad, calle de Garantias entre Juncal y Chavango, compuesto de 20 varas de frente al O. por 45 varas de fondo al E., lo que hace una superficie cuadrada de 779 metros 400 milímetros, tasado en 21.823 $ mlc., advirtiéndose que no debe admitirse oferta que no exceda de las dos terceras partes, que son 14,548 $ mlc. Los autos de la materia tramitan por la Secretaria del Dr. Gamboa á la que me encuentro adscripto.—Buenos Aires, Setiembre 27 de 1883.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano público.

NOTA.—Por mas datos los interesados pueden ocurrir á la Secretaria del Dr. Gamboa, altos de Cabildo, ó al escritorio del Rematador, calle de San Martin, núm. 90, (altos).

1730 O 21

Vicente Hoyo y Ca.

JUDICIAL

¡En la Capital!

DE UNA BUENA CASA AL NORTE

CALLE DE ANDES 462

Perteneciente á la testamentaria

DE DON MANUEL E. PONCE

Y de órden del Sr. Juez de 1° Instancia

DR. D. MARTIN BUSTOS

BASE BAJISIMA

2|3 partes $ 1708 con 66 cts. m|n.

Edificio bien construido en cal

Produce 600 ps. m|c. mensuales de alquiler—10 varas de frente al Este por 58 de fondo

LINDA PICHINCHA

El domingo 30 de Setiembre á las 3 de a tarde, venderemos en público remate, por órden judicial y dinero de contado, la propiedad arriba espresada; edificada en un terreno compuesto de 8 metros, 66 centímetros de frente al Este (igual á 10 varas) por 50 metros 22 centímetros de fondo (58 varas) equivalente á 431 metros 90 centímetros cuadrados; tiene 8 piezas altas y bajas, en cal, pisos de asfalto, un mirador, cocina, letrina, aljibe, pozo, un invernáculo; pisos de portland, escalera interior de madera, techos de bovedilla puertas con marcos esteriores de fierro y ángulo, etc.; todo tasado en la suma de $ 2563 m|n. y siendo la base para la venta las 2|3 partes de la tasacion.

Títulos garantidos y por mas detalles á nuestro Escritorio, Pasaje Roverano, pieza No. 6. 1399 Sb30

Dalmiro Huergo

JUDICIAL

DE LA FINCA CALLE SAN JOSÉ

Nos. 944, 946 y 948

ESQUINA A ARMONIA

24 ms. 98 cts. frente al Oeste (San José)
38 « 53 « fondo, costado N. (Armonia)
41 « 65 « costado S.
25 « 98 « en el fondo, de frente

Superficie 1.021 metros 49 centímetros cuadrados.

AD CORPUS

Sacada á remate por las 2|3 partes, la 1° vez. Tambien por las 2|3 partes, prévio quebranto de un 25 p8 por 2° vez, y hoy

SIN BASE

El domingo 7 de Octubre á las 5 de la tarde venderé al mas alto precio, por órden del Sr. Juez Dr. D. Cárlos Molina Arrotea la referida propiedad, perteneciente á los herederos de don Juan Bautista Facio, y para quebrantar el condominio existente entre ellos, con motivo de ejecucion seguida contra la señora viuda.

Lo edificado consta de 4 piezas, techos de azotea, parte de baldosa y otro de argamasa, pisos de tabla y baldosa, la pared de la calle de 1 1|2 ladrillos en cal, las demás en barro, piso del patio y veredas de ladrillo.

Cerco de pared á la calle de Armonia, al fondo y al costado Sud, pozo con brocal y armazon de fierro, cocina, parras con zarzos de fierro, árboles, etc., 4 cuartos en el corralon, techos de fierro de canaleta, pisos de ladrillo, porton, (calle de San José) 2 galponcitos, otro pozo, 1 cuarto, letrina. Títulos garantidos.

Para mas informes al Rematador Méjico 212 y escribania de Angel E. Raggio en el Cabildo. 1471 O. 7

Nazar y Gonzalez Catan

En nuestra casa calle Victoria número 156

De Tienda, Merceria, Roperia, Zapateria. etc.

Los mártes, juéves y Sábados (con escepcion de feriados) á las 12 del dia tendremos remate de las mercaderias referidas.

Tambien nos encargamos de vender en remate fincas propiedades rurales.

N. 373 perm.

POR LOS MISMOS

En nuestra casa Victoria 156

El Mártes 2 de Octubre á las 12 del dia venderemos por cuenta de varias casas introductoras un importante surtido de mercaderias generales para la próxima estacion, de tienda, mercería, ropería y zapatería.

Al mismo tiempo por órden del señor Administrador de Rentas Nacionales y por cuenta de la

ADUANA

Se venderán los siguientes artículos: 118 docenas jabones medicinales, 124 kilos papel para Imprenta, 271 kilos idem satinado, 138 cajas ó sean 3450 piezas tiras bordadas clase extrafina, 14 rollos cabo alquitranado con 1161 kilos.

Recomendamos á nuestros compradores lo importante de este remate y que no falten á la hora indicada. 1739 O. 2

Levalle y Moneta

Gran remate

El domingo 11 de Octubre á las 3 con base de venta de 600,000 pesos m|c. En la Plaza 11 de Setiembre calle Rivadavia 1482 y 84 formando esquina á la calle 24 de Noviembre rematarémos por órden de su dueño á la mejor postura y dinero al contado la hermosa finca arriba indicada que se compone de 17 metros de frente á la calle Rivadavia por la calle 24 de Noviembre 51 metros 60 de frente cuyo edificio contiene 17 piezas, cochera, cocina, gas, aguas corrientes, aljibe, etc. aparte de 5 galpones haciendo martillo de fondo al Oeste de 48 metros de largo por 3 metros 60 de ancho: todo este inmenso edificio está edificado á la moderna en tierra romana cal y arena, todos sus techos con cielos rasos de yeso y sus tirantes todos de maderas duras, tambien todos sus herrajes de primera clase, tambien todas las puertas internas y externas son de cedro trabajo de primer órden nada de bombo: los interesados por mas esplicacion pueden ocurrir al escritorio de Levalle y Moneta No olvidarse pichincheros esa ganga. Calle Piedad 91

1737 O 11.

Manuel de la Serna

Semanales Calle Bolivar núm. 34, á las 12 en su nueva casa, importantes ventas.

Los Lunes

Tienda, merceria, ropa, calzado, completo surtido.

Los Miércoles

Muebles gran surtido, pianos, alfombras, alfombrados, arañas, espejos, cuadros y novedades.

Los Viérnes

Ferreterias, cristales, porcelanas, cubiertos, sillas de montar á caballo, de hombre, señoras, niños, mantas, sinchas, riendas, frenos, látigos.

Los Sábados

Bazar, novedades, completo surtido de todo lo que se precisa en una casa de familia.

40 carruajes

De todas clases, talabarteria, carros fúnebres se venden.

Dinero

Se anticipa sobre carruajes, muebles y toda clase de mercaderias.

La casa tiene 3 grandes departamentos, el ° para venta generales, 2° para carruajes, 3° para hacie

EDICTOS JUDICIALES

Se hace saber á D. CLODOMIRO ROBLEDO el siguiente auto dictado en la testamentaria de Da. Maria Loria de la Cruz: Buenos Aires, Junio 17 de 1882.—Y vistos: Siendo mixta la cuestion que se debate y competente el Juzgado para seguir conociendo en estos auto, se recibe la causa á prueba por 20 dias comunes, prorogables.—*Luis A. Sauze.*—Ante mi: *Natalio A. Ponce.*—Buenos Aires, Setiembre 3 de 1883.—*Natalio A. Ponce*, Escribano secretario. 1735 O. 4

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, *doctor don Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza al testigo PIERR para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de ocho dias á contar desde el presente á efecto de declarar en la causa seguida á Emilio Arteta, por abuso de autoridad y lesiones: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 28 de 1883—*Bartolomé Martin.* 1746 O. 8

Por disposicion del señor juez de 1° Instancia en lo Criminal de la Capital. *D. Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por primera vez al prófugo ANTONIO CINESSI, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se le sigue por sodomia, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldia.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883.—*Eduardo French*, Secretario. 1726 O. 7.

Citase al testigo don TEODORO CASARERANY para que, dentro de seis dias, comparezca ante el Sr. Juez del Crimen de la Capital, *Dr. D. Guillermo Torres*, á prestar declaracion en la causa seguida contra Luis Rolleri, por hurto.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 1727 v4.

Por disposicion del señor juez de 1° Instancia en lo Criminal. *Dr. D. Julian L. Aguirre*, se cita á don JUAN SABINO para que en el término de cinco dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. á prestar declaracion en la causa que contra el prófugo Emilio ó Domingo ó Carmelo Palomo, se sigue por heridas.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883.—*D. Pombo.* 1728 v3.

Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo civil de la Capital, *Dr. D. Luis A. Sauze*, se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. MAGDALENA SANTA COLOMA DE ACOSTA y D. FRANCISCO B. ACOSTA á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883.—*Roque Repetto.* 1729 N1°.

Se hace saber á los que en ello puedan tener interés, que el Agrimensor D. Félix Dabadié, autorizado por el señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, *Dr. D. José A. Capdevila*, procederá á mensurar y dividir un campo de la testamentaria de Da. JUANA CEPEDA, situado en el Partido de la Magdalena y tiene por linderos al N. E. D. Juan H. Velazquez, por el S. O. D. Severo Villa, por el N. O. Da. Juana Videla de Correa, y por el S. E. Da. Manuela Cajaraville de Bario. Los autos de la materia, tramitan por la Secretaría de D. Estanislao Lopez, Bolivar 21, á la que me hallo asripto.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.—*Pedro Bernatet.*

La mensura principiará del 9 al 15 de Octubre próximo.—*Félix Dabadié.* 1725 30

Citase por tercera vez al prófugo LUIS CHIOSONI, para que dentro de nueve dias comparezca, ante el señor Juez de Crimen de la Capital, *doctor don Guillermo Torres*, á estar á derecho en la causa que se le sigue por heridas á don Juan B. Crola, bajo apercibimiento de que si no lo hace, se declarará rebelde y se entenderá la secuela del juicio con los Estrados—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 1720 O. 6.

Citase al testigo DON ANGEL PELLIZA, para que dentro de seis dias comparezca ante el señor Juez del Crimen de la Capital, *doctor don Guillermo Torres*, á prestar declaracion en la causa seguida contra el prófugo Luis Chiosoni, acusado de las heridas inferidas á don Juan B. Crola—Buenos Aires, Setiembre 26 de 1883—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 1721 O. 3.

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita al testigo DON GENARO LOMBARDO á fin de que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de ocho dias á prestar una declaracion en la causa seguida al prófugo Santiago Peroni, por heridas: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883—*Bartolomé Martin* 1700 O. 3

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, Dr. don *Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza al testigo JUAN TESTA para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de ocho dias á contar desde el presente á prestar declaracion en la causa seguida á Cárlos Guiamberti, Angel Loesio ó Rossio por tentativa de esta fecha: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883—*Bartolomé Martin.* 1702 O. 3

Por disposicion del señor Juez Correccional de la Capital, doctor don *Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza al testigo LUIS DANERI, para que comparezca á la sala de este Juzgado dentro del término de nueve dias, á contar desde el presente, á efecto de prestar declaracion en la causa seguida á Pantaleon Coronel y Angel Buero por cohecho: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883—*Bartolomé Martin.* 1703 O. 4

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital doctor don *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo CÁRLOS LANZA, para que en el término de nueve dias, contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se le sigue sobre calificacion de quiebra; bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883—*Eduardo French.* 1697 O.

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital, doctor don *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por primera vez al prófugo JOSE M. SAVARIS, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se le sigue por tentativa de homicidio, en la persona de don Enrique Sanchez, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires: Setiembre 25 de 1883—*Eduardo French.* 1696 O. 5

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital doctor don *Julian L. Aguerre*, se cita y emplaza por tercera y última vez al prófugo GREGORIO SILVANO, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar derecho en la causa que se le sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de seguirse el juicio en su rebeldía.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883—*Edoardo French.* 1695 O. 5

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital de la República, doctor don *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por tercera y última vez á los prófugos JOSE MARTI y PABLO CASAS para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se les sigue por quiebra fraudulenta, bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldía.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883—*Eduardo French.* 1693 O. 5

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital doctor don *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por tercera y última vez, al prófugo BERNARDINO DACIANO, para que en el término de nueve dias contados desde la fecha, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que se sigue por robo, á don Juan Avessa, bajo apercibimiento de seguirse la causa en su rebeldía.—Buenos Aires, Setiembre 25 de 1883.—*Eduardo French*, Secretario. 1693 O' 5

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital, *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza al testigo DON JOSE LAPUENTE, para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de seis dias á contar desde el presente, á efecto de declarar en la causa seguida á Alejandro Herrera, por lesiones: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.—*Bartolomé Matin.* 1680 30

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital *doctor don Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por primera vez al prófugo Eduardo Rodriguez para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883—*D. Pombo.* 1682 O. 4

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN DUGNAC, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria del que suscribe á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 20 de 1883.—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar 21, Cabildo. 1684 O. 29

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital, doctor don *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por primera vez al prófugo TOMAS GARCIA para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente, comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa criminal que por homicidio se le sigue.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.—*D. Pombo.* 1681 O. 4

Por órden del Juez de la. Instancia en lo Civil doctor don *Luis A. Sauze*, se hace saber por el término de 10 dias á don LUIS BASSO, don LUIS DEMATEY, don ANGEL BARTALINO y don PEDRO PISOCHEL, que en los autos seguidos por don Antonio Basso, contra la testamentaria de don Martin Mogin, sobre cesacion de condominio que tramitan por esta Secretaría á mi cargo se ha ordenado, con citacion de aquellos, el levantamiento de los embargos que han obtenido sobre las fincas calle de Santa-Fé esquina á la de Ayacucho, con frente al Sud y al Este.—Buenos Aires, 22 de Setiembre de 1883.—*Sebastian Martinez.* 1671 O. 4

JUZGADO DE PAZ DE LA ENSENADA—Por el presente se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE GOMEZ, ya sean como herederos ó acreedores para que dentro del término indicado comparezcan á este Juzgado á deducir sus acciones en debida forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Ensenada, Setiembre 20 de 1883.—*Celestino A. Arce*, Juez de Paz. 1667 O. 27

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro doctor don *Manuel B. Gonnet*, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ALBERTO BESSON, ya sean como herederos ó acreedores; bajo apercibimiento de lo que haya lugar. El espediente respectivo tramita por la Secretaria á cargo del Escribano don Juan Cárlos Ponce, á la que me hallo adscripto.—Mercedes, Setiembre 21 de 1883—*Nemesio Lopez*, Escribano Público. 1678 O. 27

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don MIGUEL CASTAGNETO, ya sea como herederos, acreedores ó de otra manera, para que, dentro de dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S.; por intermedio de la Secretaria del Escribano autorizante. á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883—*José A. Novaro*, Escribano Secretario. 1658 O. 26

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ROQUE JACINTO ANDRADE, ya sean como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaria á cargo de don Ramon Miró donde el que firma se encuentra adscripto, á deducir las acciones que crean tener, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Setiembre 18 de 1883—*F. A. Gonzalez*—Cabildo altos. 1651 O. 25

JUZGADO DE PAZ DE GUAMINI—Se cita, llama y emplaza por el término de 30 dias contados desde la publicacion del presente, á los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN A. HUGUES, ya sea como herederos ó acreedores para que en el espresado término comparezcan por ante el Juzgado de Paz á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Guamini, Setiembre 13 de 1883.—*Pedro Cruz*, Juez de Paz interino. 1631 O. 24

Por disposicion del Sr. Juez Correccional de la Capital de la República Argentina. *Dr. D. Pastor S. Obligado*, se cita, llama y emplaza al testigo don LORENZO ROSSI, para que comparezca á la Sala de este Juzgado dentro del término de nueve dias á contar desde el presente á efecto de prestar declaracion en la causa seguida á Angel Balleto por heridas á don Hermenegildo Corsanego; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1883.—*Bartolomé Martin* 1646 29

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á don SANTIAGO ROCCA, por quince veces para que comparezca dentro de dicho término á contestar el traslado que se le ha conferido de la demanda interpuesta por su esposa doña Rosa Novaro de Rocca, sobre entrega de sus hijos menores, lo que verificará por conducto del Secretario que suscribe, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883.—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar 21 Cabildo. 1636 O. 6

El señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital, doctor don *Guillermo Torres*, ha ordenado se cite por medio del presente por tercera y última vez, al prófugo MANUEL COSTA y LEMA, para que dentro del término de nueve dias comparezca á la Sala del Juzgado á estar á derecho en la causa que contra él y Leandro Sixto se le sigue.—Buenos Aires, Setiembre 16 de 1883.—*P. Lacoste*, Secretario. 1613 29

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *Valentin M. Curutchet*, se cita por medio del presente, á todos los que, ya sea como herederos ó acreedores, se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña JULIA CASTRO DE TORRES, á fin de que comparezcan dentro del término de 30 dias ante el Juzgado de S. S y Secretaria del Escribano don Regino Letchós, á la que se halla adscripto el que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 2 de 1883—*Federico Isla.* 1618 O. 22

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, Dr. D. *Manuel B. Gonnet*, se cita llama y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don SERGIO BENITEZ, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término, comparezcan ante este Juzgado y oficina del Secretario autorizante á deducir sus acciones en forma: bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Mercedes, Setiembre 14 de 1883.—*Luis Lucena*, Escribano Secretario. 1625 O. 22

Se hace saber á don NICOLAS FERNANDEZ y á don CELESTINO SIERRA ó sus herederos, vendedor el primero al segundo y éste á don Gregorio Recalde, de un campo en el partido de Ranchos, que en el término de quince veces, contados de la publicacion del presente, que se efectuará en los diarios «El Nacional» y «La Tribuna Nacional», deben comparecer ante el señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, por intermedio de la Secretaria de don Estanislao Lopez, Bolivar 21 á la que me hallo adscripto á estar á derecho en los autos seguidos por don Ramon Berraondo, sobre protocolizacion de unas escrituras, bajo apercibimiento de que sino comparecen, se les nombrará defensor de oficio.—Buenos Aires, Setiembre 19 de 1883.- *Pedro Bernatet.* 1656 O. 9

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Benjamin Basualdo* se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don ANTONIO MIGUEL DELFIN, por cualquier título para que dentro del término de treinta dias, contados desde la publicacion del presente, comparezcan por sí ó por medio de apoderado, á deducir sus acciones en forma, por ante el Juzgado de S. S. y oficina del que suscribe.—Buenos Aires, Setiembre 12 de 1883—*Manuel Garay.* 1572 O. 10

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita; llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña CANDIDA DECOUD de MACHAIN, ya sean como herederos, acreedores ó de otra manera, para que dentro del término de treinta dias contados desde la publicacion del presente, comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del infrascripto, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 25 de 1883—*José Agustin Novaro*, Escribano Secretario. 1419 O. 11

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Comercial doctor don *Justo P. Ortiz*, se notifica por medio del presente y por el término de quince dias á don CARLOS MACHELLO, el auto recaido en la demanda que contra él y don Dámaso Sceseria, ha promovido don Juan E. Coronado en representacion de los señores Machain y Ca. sobre reivindicacion, cuyo tenor es como sigue.—«Buenos Aires, Setiembre primero de 1883. De la demanda instaurada á f. 4 traslado á los demandados y autos.—Señálase para que las partes concurran á oir providencia los dias Lúnes y Juéves de cada semana—*Ortiz*—Ante mi: *Miguel Repetto*.—Al mismo tiempo se hace saber al espresado Machello que si dentro de dicho término no comparece á estar á derecho en dicho juicio se le nombrará defensor.—Buenos Aires, Setiembre 14 de 1883.—*Miguel Repetto.* 1606 O. 5

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea* se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña ANGELA DEMARIA DE FERRER, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias, contados desde ésta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y oficina del Secretario que suscribe. á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 4 de 1883—*Adolfo Lamarque*, Oficina Bolivar 21, Cabildo. 1517 O11

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de Da. JOSEFA ETCHEVERRY, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha ante el señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, Dr. D. Luis A. Sauze y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 28 de 1883—*Natalio A. Ponce*, Escribano-Secretario. 1444 O.9

Por disposicion del Sr. Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires *Dr. D. José A. Capdevila*, se hace saber por medio del presente y por el término de 30 dias, á todos los que se consideren sócios de D. JOSE GOYO, que dentro de dicho término deben comparecer por ante el Juzgado de S. S. y por intermedio de la Secretaria á cargo del Dr. D. Ramon Miró, á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir las acciones que crean tener en el juicio seguido por D. Enrique Bonifacio, como tenedor de un documento girado á favor de D. José Goyo y Ca. por valor de 27,000 ps. mlc. contra Da. Gerónima R. de Lozano—Buenos Aires, Agosto 31 de 1883—*J. A. Gonzalez*—Cabildo, altos. 1460 O. 4

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Benjamin Basualdo* se cita, llama y emplaza á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN CORPES y doña MARIA NAON, ya sean como herederos ó acreedores para que en el término de treinta dias, comparezcan por ante S. S. y Secretaria á cargo del que suscribe, á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar.—Buenos Aires, Agosto 16 de 1883.—*Cárlos Silveyra*, Escribano Secretario. 1472 O 6

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, se cita y emplaza por el término de treinta dias, á contar desde la primera publicacion del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN GIL AVILA y doña FELIPA FERREIRA, ya sean como herederos ó acreedores, para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaria del doctor Gamboa, á la que me encuentro adscripto, á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 27 de 1883.—*Ignacio P. Gimenez*, Escribano público. 1479 O .6

Por disposicion del señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. José A. Capdevila*, se cita y emplaza por el término de 30 dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. TOMAS DONOHUE y Da. FRANCISCA BOWEN, ya sean como herederos ó acreedores para que en dicho término comparezcan ante el Juzgado de S. S. por intermedio de la Secretaría del Dr. Gamboa á la que me encuentro adscripto á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 29 de 1883—*Ignacio S. Gimenez*—Escribano Público. 1449 O. 3

El señor Juez de 1° Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia *Dr. D. Valentin M. Curutchet* ha ordenado se cite por medio del presente y por el término de 30 dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. RAFAEL CRUZ, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan por ante su Juzgado y Secretaria de D. Luis Guerello á la que estoy adscripto á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho—Buenos Aires, Agosto 27 de 1883.—*Emilio Del Valle*—Escribano Público. 1451 O. 3

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia, doctor don *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á doña Tomasa, doña Ubaldina, doña Ladislada, doña Modesta, don Fabian, don Albano, doña Regina, don Gervasio, don Manuel y don Silvestre Gomez y Mentasti, á fin de que durante dicho término comparezcan por ante su Juzgado, por intermedio de la Secretaria del doctor don Mariano J. Paunero, á la que estoy adscripto, á tomar la intervencion que como herederos instituidos les corresponde en la testamentaria de su padre don MANUEL GOMEZ, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 25 de 1883—*Arturo Mom*, oficina en Cabildo, altos. 1422 O. 1°

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento del Centro, doctor don *Manuel B. Gonnet*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JOSE M. LACARRA, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten ante su Juzgado por intermedio de la oficina del Escribano autorizante á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Mercedes, Agosto 25 de 1883—*Agustin L. Camelo*, Escribano Secretario. 1425 O. 1°

Por mandato del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República, doctor don *Cárlos Molina Arrotea*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN DOMINGO ARAMBURU y doña ISIDORA SALTERAIN DE ARAMBURU, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro del espresado término comparezcan por el Juzgado de S. S. y Secretaría á cargo del que suscribe, Bolivar 21. á deducir sus acciones en forma bajo apercibimiento.—Buenos Aires, Agosto de 1883.—*Angel E. Raggio* 1423 O. 1°

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don *Benjamin Basualdo*, se cita y emplaza por el término de treinta dias á contar desde la primera publicacion del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña BENITA ECHEGOYEN, ya sea como herederos ó acreedores para que dentro de dicho término comparezcan ante su Juzgado y secretaria del que suscribe (Bolivar 21) á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 7 de 1883—*Eduardo Munilla.* 1523 O. 12

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital, doctor don *Luis A. Sauze* se cita, por medio del presente, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de doña DELFINA ALFARO DE LOPEZ, á fin de que, sea como herederos ó acreedores, comparezcan dentro del término de treinta dias á deducir sus acciones por intermedio de la Oficina del Secretario que firma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar—Buenos Aires, 13 de Setiembre de 1883—*Roque Repetto.* 1573 O. 18

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil y Comercial del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don *José Antonio Capdevila*, se cita, llama y emplaza por medio del presente y por el término de treinta dias, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN CORONEL, ya sean como acreedores ó herederos, para que dentro de dicho término comparezcan por ante el Juzgado de S. S. y Secretaria á cargo de don César S. Langenheim á la que se encuentra adscripto el que firma, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 17 de 1883.—*Cirilo P. Romero*, Cabildo altos. 1396 S29

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia del Departamento de la Capital de la Provincia de Buenos Aires, doctor don *José A. Capdevila*, se cita, llama y emplaza á don JOSÉ LITARDO para que dentro del término de 15 dias á contar desde la primera publicacion del presente, comparezca por ante el Juzgado á cargo de S. S. y Secretaria del doctor don Ramon Miró, á la que se halla adscripto el que firma, á tomar la intervencion que le corresponde en los autos seguidos por don Juan E. Coronado en representacion de don Domingo Calzada Lopez y su esposa doña Maria Gomez por cobro de pesos; bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1883—*Felipe A Gonzalez.* Cabildo altos. 1558 29

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la Provincia doctor don *José A. Capdevila* se cita, llama y emplaza por el término de quince dias á don FRANCISCO DELBECCHY, á fin de que durante dicho término comparezca á estar á derecho en los autos iniciados por doña Magdalena Bottini de Delbecchy, sobre vénia supletoria que tramitan por la Secretaría del doctor don Mariano J. Paunero á la que estoy adscripto; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 11 de 1883—*Arturo Mom*, Escribano Público. Oficina Cabildo, altos. 1556 29

Por mandato del señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República *doctor don Cárlos Molina Arrotea*, se cita por medio del presente á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de D. ALEJANDRO ORTOLANO, ya sean en el carácter de herederos ó acreedores, para que dentro del término de treinta dias contados desde esta publicacion, comparezcan por ante su Juzgado y Oficina del Secretario que suscribe, á deducir sus acciones en forma, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho.—Buenos Aires, Agosto 24 de 1883.—*Adolfo Lamarque*—Oficina Bolivar núm. 21, Cabildo. 1405 Sb 30

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Civil de la Capital de la República doctor don *Benjamin Basualdo*, se cita, llama y emplaza por el término de treinta dias contados desde la fecha, á todos los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don SEVERO NUÑEZ y CASTAÑO, ya sea como herederos ó acreedores, para que dentro de dicho término se presenten con los justificativos del caso.—Buenos Aires, Setiembre 15 de 1883—*Manuel Bereterride.* 1626 O. 22

Los que se consideren con derecho á los bienes quedados por fallecimiento de don JUAN MOMAS TISNÉ, se presentarán dentro del término de treinta dias contados desde la fecha, ante el señor Juez de Primera Instancia en lo Civil de la Capital de la República Argentina, doctor don *Luis A. Sauze* y por intermedio del infrascripto á deducir sus acciones en forma; bajo apercibimiento de lo que haya lugar por derecho.—Buenos Aires, Setiembre 10 de 1883.—*Natalio A. Ponce*, Escribano Secretario. 1590 O. 20

Por disposicion del señor Juez de la. Instancia en lo Criminal de la Capital doctor don *Julian L. Aguirre*, se cita y emplaza por primera vez al prófugo JOSE PEDRO CHASSUT, para que en el término de nueve dias contados desde la publicacion del presente comparezca ante el Juzgado de S. S. á estar á derecho en la causa que por robo se le sigue—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.—*D. Pombo.* 1683 O. 4

Citase al testigo FRANCISCO FILLUELA, para que dentro de seis dias comparezca ante el señor Juez del Crimen de la Capital doctor don *Guillermo Torres*, á prestar declaracion en la causa seguida contra Rafael Chaquet y José Basilio, por pelea y heridas.—Buenos Aires, Setiembre 22 de 1883.—*L. M. Gonzalez*, Secretario. 1679 30

LINEA REGULAR POSTAL

DE PAQUETES ITALIANOS

ENTRE ITALIA, BRASIL Y RIO DE LA PLATA

VIAJE RAPIDÍSIMO EN 18 DIAS DE NAVEGACION

SERVICIO REUNIDO BI-MENSUAL HECHO POR

La Società Italiana Trasporti Marittimi	SOCIETA
RAGGIO y Ca.	**R. PIAGGIO e F.**
Con los siguientes vapores:	Con los siguientes vapores:
SIRIO	UMBERTO I°
PERSEO	MARCHERITA
ORIONE	
AGENTES:	AGENTES:
LAVARELLO y Ca.	ERNESTO PIAGGIO
75 CALLE DE CORRIENTES 75	192 Calle del 25 de Mayo 192

CONSTRUCCION Y VELOCIDAD ESPECIAL

Comodidades de primer órden.—Iluminacion eléctrica.—Tratamiento y servicio escepcional

Salidas fijas de Génova á Buenos Aires el 1° y 15 de cada mes.

PRECIOS DE PASAGES

1a. clase pfts. oro 150 - 2a. clase pfts. oro 120 - 3a. clase pfts. oro 50

Los espléndidos y rápidos vapores:	El espléndido y rápido vapor
"INIZIATIVA"	"L'ITALIA"
Sale el 6 de Octubre.	SALDRA EL 22 DE SETIEMBRE
«POLCEVERA»	Este vapor tiene sus operaciones de carga y descarga en la Boca
SALDRA EL 18 DE OCTUBRE	CAPITAN: BALLIEU
Para Génova, Nápoles con escala en Lisboa.	*Para Génova, Nápoles y escalas*
Agente: LAVARELLO Y COMP.	Agente: ERNESTO PIAGGIO
CALLE DE CORRIENTES, NUMERO 75	CALLE DEL 25 DE MAYO, NUMERO 192

1116 perm.

Maquinaria Agricola y de Industria

M. FORRESTER Y Ca.

UNICOS AGENTES DE

Ruston Proctor y Ca., trilladoras y motores.

J. y F. Howard, segadoras y atadoras «El Chacarero».

Harrison Mc. Gregor y Ca., cortadoras de [illegible] «Albion».

Y MUCHOS OTROS FABRICANTES

Motores fijos, motores á gasin vencion moderna, calderas, arados, rastras, rastrillos etc., etc.

ESCRITORIO	DEPÓSITO DE MAQUINAS
97--Calle Florida--97	981--Calle Rivadavia--981

N760 perm.

CASA CORTI RIVA Y COMP.

151--CALLE 25 DE MAYO--153

DEPARTAMENTO DE MAQUINAS

Trilladora a vapor.	Rastrillos de caballo.
Segadora Atadora Hornsby.	Rastras de hierro.
Id Engavilladora.	Carritos para Agricultores.
Guadañadoras.	Id con elástico.
Trilladoras á brazo.	Relojes para torre.
Molinos de cilindros.	Motores para buques.
Picadoras de pasto.	Motores para Establecimientos industriales.
Desmenuzadoras de tortas de lino.	Máquinas para Aserradores y Carpinterías Mecánicas.
Arados de 1, 2 y 3 surcos	Sierras sin fin, de Perin Penhard y Ca., Paris
Aventadoras.	

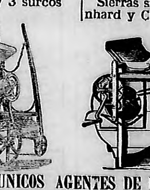

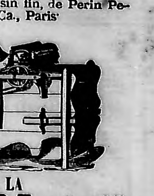

UNICOS AGENTES DE LA

Maquinaria de Agricultura de R. Hornsby é hij.

DE GRANTHAN

1115 perm.

FERRO-CARRIL DEL OESTE

Desde el 2 de Agosto de 1883 hasta nuevo aviso, la marcha de los trenes será como sigue

LINEA PRINCIPAL

SALIDAS

ESTACIONES	1	3	5	mixto 7	9 D'gos. y fiestas	11	13	15	17
Once Setiembre	6	6 45	9 25	11 30	1	2 45	4 40	6	8 30
Almagro	6 05		9 30	11 35	1 05	2 50	4 45	6 05	8 35
Caballito	6 10		9 35	11 40	1 10	2 55	4 50	6 10	8 40
Flores	6 15		9 40	11 45	1 15	3	4 55	6 15	8 45
Floresta	6 20		9 45	11 50	1 20	3 05	5	6 20	8 50
Liniers	6 30		9 55	12 05	1 30	3 10	5 10	6 30	9
Ramos Mejía	6 35		10	12 15	1 35	3 15	5 15	6 35	9 05
Moron	6 50		10 15	12 30	1 45	3 25	5 25	6 50x	9 20
Ituzaingó	7 05		10 25	12 45		3 40	5 35	7 x	9 30
Merlo	7 15	7 45	10 35	1		3 50	5 45	7 10	9 40
Moreno	7 25x	7 55	10 45x	1 15		4 05x	5 55	7 20	9 50
General Rodriguez		8 25				4 15			
Lujan		8 55				4 45			
Olivera		9 25				5 20			
Mercedes, llegada		9 50				5 50			
Id salida		10				6 15			
Suipacha		10 45				6 25			
Gorostiaga		11 15				7 10			
Chivilcoy llegada		11 45				7 40			
Id salida		11 55				8 05			
Alberti		12 45							
Larrea		1 x							
Bragado		1 2							

REGRESOS

ESTACIONES	2	4	6	8 mixto	10	12	14	16
Bragado						12 40		
Larrea						1 x		
Alberti			7			1 15		
Chivilcoy, llegada			7 30			2 05		
Id salida			8			2 15		
Gorostiaga			8 40			2 45		
Suipacha			8 50			3 25		
Mercedes, llegada			8 40 x			4		
Id salida			8 50			4 10		
Olivera			9 20 x			4 40		
Lujan			9 50			5 15x		
General Rodriguez			10 20			5 40		
Moreno	7 25x	8 55	10 50	1 35	3 55	6 10	6 40	8
Merlo	7 40x	9 05	11	1 50	4 10	6 25	6 50	8 10
Ituzaingó	7 50	9 15	11 10	2 05	4 20		7 x	8 20
Moron	8 05	9 25	11 25	2 20	4 35	6 50x	7 15	8 35
Ramos Mejía	8 20	9 35	11 40	2 35	4 50		7 30	8 45
Liniers	8 25	9 40	11 45	2 45	5		7 40	8 50
Floresta	8 35	9 50	11 55	2 55	5 10		7 50	9
Flores	8 40	9 55	12	3 05	5 15		8	9 05
Caballito	8 45	10 x	12 05	3 15	5 20		8 05	9 10
Almagro	8 50	10 05	12 10	3 20	5 25		8 10	9 15
Once Setiembre	8 55	10 10	12 15	3 25	5 30	7 20	8 15	9 20

RAMAL AL PERGAMINO

ESTACIONES—SALIDAS	3	ESTACIONES—REGRESOS	12
Once de Setiembre	6 45	Pergamino	12 30
Lujan, llegada	8 50	Anchorena	1 x
Id salida	9	Arrecifes (llegada)	1 40
C. Keen	9 25	Idem (salida)	1 50
Arcuénaga	9 35	Capitan Sarmiento	2 40
San Antonio	10 25	Duggan	3 05
Duggan	10 55	San Antonio	3 30
Capitan Sarmiento	11 20	Arcuénaga	4 10
Arrecifes (llegada)	12 10	C Keen	4 40
Id (salida)	12 20	Lujan (llegada)	5 05
Anchorena	1 05	Idem (salida)	5 35
Pergamino	1 20	Once de Setiembre	7 30

RAMAL A LOBOS

ESTACIONES—SALIDAS	1	11	ESTACIONES—REGRESOS	2	10
Once	6	2 45	Lobos	5 15	1 45
Merlo (llegada)	7 15	4	General Zapiola	5 40	2 10
Id (salida)	7 30	4 15	General Las Heras	6 10	2 40
C. Suarez	7 40	4 25	General Hornos	6 25	2 55
Márcos Paz	8 05	4 50	Márcos Paz	6 50	3 20
General Hornos	8 30	5 15	C. Suarez	7 15	3 45
General Las Heras	8 50	5 30	Merlo (llegada)	7 25	3 55
General Zapiola	9 15	6	Id (salida)	7 40	4 10
Lobos	9 30	6 25	Once	8 55	5 30

NOTA—Los trenes pararán en Almagro, Caballito, Floresta, Liniers, Ituzaingó y General Hornos, solamente cuando hubiere pasajeros para dichas estaciones. En consecuencia, las personas que quieran bajar en ellas, avisarán á los Guardas á subir al tren.

OTRA—Los pasajeros de las estaciones Almagro á Ituzaingó para las de Rodriguez afuera, en tren núm. 3, tendrán que tomar el tren núm. 5 hasta Merlo. Los de Rodriguez afuera, en tren núm. 2 para las estaciones en que éste no pára, tendrán que bajar en Merlo ó Moron para continuar viaje en tren núm. 14.